



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN:  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**ÁREA:  
PROYECTOS FCI**

**TEMA:  
ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y  
CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD  
Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS  
MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO  
DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL  
INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10**

**AUTOR:  
QUINTERO BECERRA NAHOMI ELVIRA**

**DIRECTOR DEL TRABAJO:  
ING. IND. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE,  
PhD.**

**GUAYAQUIL, ABRIL 2022**

## ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

F ACULTAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO:	ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10	
AUTOR (apellidos y nombres):	QUINTERO BECERRA NAHOMI ELVIRA	
TUTOR y REVISOR (apellidos y nombres):	ING. IND. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE, PhD. ING. MKT. ALLAUCA AMAGUAYA MARÍA, MGS.	
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	
UNIDAD/FACULTAD:	INGENIERIA INDUSTRIAL	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD :		
GRADO OBTENIDO:	INGENIERO INDUSTRIAL	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ABRIL DEL 2022	No. DE PÁGINAS: 145
ÁREAS TEMÁTICAS:	PROYECTOS FCI	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>accidentes de trabajo, días de ausentismo, accidentabilidad laboral, morbilidad laboral, mínimos cuadrados</i>	
<b>RESUMEN</b> (150 palabras):	En la actualidad en Ecuador no existe un estudio que proporcione información específica y clasificada como número de accidentes de trabajo, días de ausentismo y los costos de los mismos sobre el subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios - sectores manufactureros según la categorización C.I.I.U. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general describir estadísticas de accidentalidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” de las Industrias Manufactureras, según el código C.I.I.U. C10. Los métodos de investigación aplicados para la etapa de desarrollo con la recopilación de estadísticas y datos de observación, descripción e interpretación, métodos cualitativos y cuantitativos, el Boletín estadístico del Sistema Asesor Integrado IESS, REDATAN del INEC, los artículos publicados por la revista EKOS, el método de mínimos cuadrados para tendencias y proyecciones. La información recolectada durante el periodo 2009-2018 proporciona cifras del subsector productivos C.10 en Ecuador.	
ADJUNTO PDF:	SI (X)	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0998472109	E-mail: <a href="mailto:nahomi.quinterob@ug.edu.ec">nahomi.quinterob@ug.edu.ec</a>
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: <b>MG. RAMÓN MAQUILÓN NICOLA</b>	
	Teléfono: <b>042-658128</b>	
	E-mail: <a href="mailto:titulacion.ingenieria.industrial@ug.edu.ec">titulacion.ingenieria.industrial@ug.edu.ec</a>	



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE  
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO  
NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

---

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON  
FINES NO ACADÉMICOS

Yo, **QUINTERO BECERRA NAHOMI ELVIRA**, con C.C. No. **085081641-4**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

---

**QUINTERO BECERRA NAHOM ELVIRA**  
C.C. 085081641-4





## ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

**F ACULTAD:** INGENIERÍA INDUSTRIAL **CARRERA:** INGENIERÍA INDUSTRIAL

Guayaquil, 17 de marzo de 2022

Magister

**Marcos Santos Méndez**

DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

En su despacho. –

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “**ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10**” del estudiante **QUINTERO BECERRA NAHOMI ELVIRA**, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ENRIQUE  
OBANDO  
MONTENEGRO**

**ING. IND. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE, PhD.**

**C.C.: 0902064732**

**FECHA: Marzo 17/2022**

## ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR

**F ACULTAD:** INGENIERÍA INDUSTRIAL **CARRERA:** INGENIERÍA INDUSTRIAL

Guayaquil, 20 de marzo de 2022

Magister

**Marcos Santos Méndez**

DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

En su despacho. –

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación “**ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10**” del estudiante **QUINTERO BECERRA NAHOMI ELVIRA**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de **33** palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 5 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**MARIA  
ALLAUCA**

**ING. MKT. ALLAUCA AMAGUAYA MARÍA, MGS.**

**C.C.: 0602760068**

**FECHA:** Marzo 20/2022

## **Dedicatoria**

A mis hermanas, a mis amigos, a mi padre que me cuida, acompaña y protege desde el cielo, y en especial a mi madre por apoyarme en el transcurso de mi carrera profesión y personal.

## **Agradecimiento**

Gracias a Dios por derramar sus bendiciones en cada paso que di. También le doy gracia a mis amigos y familiares por sus palabras de aliento durante este proceso y, en especial, a mi Sra. madre Mirtha Becerra Méndez por su apoyo incondicional en todas las facetas de mi vida.

Y, por último, pero muy importante agradezco a Dr. José Enrique Obando Montenegro, PhD., mi tutor de proyecto, por acompañarme y guiarme en el transcurso de elaboración de este trabajo.

## Índice General

Nº	Descripción	Pág.
	Introducción	1

### Capítulo I

#### Perfil de la investigación

Nº	Descripción	Pág.
1.1.	Antecedentes de la investigación	2
1.2.	Problema de investigación	4
1.2.1.	Planteamiento del problema	4
1.2.1.1.	Árbol del problema	5
1.2.1.2.	Árbol de la Solución	6
1.2.2.	Formulación del problema	6
1.2.3.	Sistematización del problema	6
1.3.	Justificación de la investigación	6
1.4.	Objetivos de la investigación.	8
1.4.1.	Objetivo General.	8
1.4.2.	Objetivos Específicos.	8
1.5.	Marco de Referencia de la investigación.	9
1.5.1.	Marco Conceptual.	9
1.5.2.	Marco Referencial	17
1.5.3.	Marco Legal	23
1.6.	Aspectos Metodológicos de la investigación	25
1.6.1.	Tipo de estudio.	25
1.6.2.	Método de investigación.	25
1.6.3.	Fuentes y técnicas para la recolección de información.	25
1.6.4.	Tratamiento de la información.	25
1.6.4.1.	Método de proyección de datos estadísticos “Mínimos Cuadrados”.	25
1.6.4.2.	Métodos de investigación de accidentes.	26
1.6.4.3.	Número de trabajadores del subsector productivo según el C.I.I.U. “Elaboración de Productos Alimenticios”.	27

1.6.4.4. Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios, Periodo 2009 –2018.	28
1.6.5. Resultados e impactos esperados.	29
1.6.5.1. Tasa de Accidentabilidad.	29

## **Capítulo II**

### **Análisis, Presentación de Resultados y Diagnóstico**

<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pag.</b>
2.1.	Análisis de las estadísticas actuales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios”.	31
2.1.1.	Cálculo de distribución de los accidentes entre empresas Grandes, Medianas y Pymes (Periodo 2009 – 1018).	32
2.1.2.	Cálculo de los Días de incapacidad del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.	35
2.1.3.	Cálculo de las enfermedades profesionales del subsector productivos “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017.	36
2.1.4.	Cálculo de los costos por atención médica de accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.	38
2.2.	Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.	40
2.2.1.	Evaluación de riesgos en la seguridad laboral.	45
2.2.1.1.	Desempeño de SSO	46
2.2.1.2	Cálculo de coeficiente de correlación	47
2.3.	Presentación de resultados y diagnósticos.	50

## **Capítulo III**

### **Propuesta, Conclusiones y Recomendaciones**

<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pag.</b>
3.1.	Diseño de la propuesta.	51
3.1.1.	Desarrollo de la propuesta.	51
3.2.	Conclusiones.	54
3.3.	Recomendaciones.	55
	ANEXOS	55
	Bibliografía	127

## Índice de Tablas

<b>No.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Pág.</b>
1.	Personal Afiliado Subsector Productivo Elaboración de Productos Alimenticios – Periodo 2009-1018.	27
2.	Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios, Periodo 2009 –2018.	28
3.	Tasa de accidentabilidad del subsector C10 periodo 2009-1018	30
4.	Estimación de número de empresas por sector económico del subsector código C.I.I.U. C10.	31
5.	Estimación del número de accidentes del subsector productivo código C.I.I.U. C10 - Grandes, Medianas, Pequeñas y Micro empresas.	32
6.	Estimación anual sectorizada del número de accidentes durante el periodo 2009 - 2018 del subsector productivo código C.I.I.U C10.	33
7.	Cálculo de Días de Incapacidad del Subsector Productivo “elaboración de productos alimenticios” periodo 2009-20018.	36
8.	Enfermedades Profesionales del Sector de industrias Manufactureras y su subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017.	37
9.	Cálculo de los costos por atención médica de accidentabilidad y morbilidad laborar del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.	39
10.	Proyección de accidentes laborales del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo (2019-2023).	40
11.	Proyección de los días de incapacidad del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticio” para el periodo 2018-2023.	41
12.	Evolución y estimación de los costos de por días de incapacidad del subsector “Elaboración de Productos Alimenticios”.	42
13.	Proyección de Enfermedades Ocupacionales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo 2018-2023.	43
14.	Proyección de costos por accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios”.	44
15.	Datos de la empresa del subsector según código C.I.I.U. C10.	46

16.	Niveles de cumplimiento SSO empresa de elaboración de productos alimenticios.	47
-----	---	----

### Índice de Figuras.

No.	Descripción	Pág.
1.	Árbol del Problema.	5
2.	Árbol de la Solución.	6
3.	Personal afiliado del subsector productivo manufacturero según el código C.I.I.U. C10.	28
4.	Número Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios	29
5.	Tasa de accidentabilidad del subsector C10 (código C.I.I.U.) periodo 2009-2018.	30
6.	Representación porcentual de la distribución sectorial del subsector productivo código C.I.I.U. C10. Datos recopilados del (INEC, 2017).	31
7.	Distribución del número de accidentes del subsector productivo código C.I.I.U. C10 entre empresas Grandes, Medianas y Pymes.	32
8.	Número de accidentes ocurridos en las microempresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018.	34
9.	Número de accidentes ocurridos en Pequeñas empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018.	34
10.	Número de accidentes ocurridos en las Medianas empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018.	35
11.	Número de accidentes ocurridos en las Grandes empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018.	35
12.	Enfermedades profesionales del Sector de Industrias Manufacturas periodo 2012-2017.	37
13.	Enfermedades profesionales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017.	38
14.	Proyección de accidentes laborales del subsector productivo Elaboración de productos Alimenticios.	40

15.	Proyección de días de incapacidad del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios”.	41
16.	Evolución de los costos por días de incapacidad del subsector Elaboración de Productos Alimenticios periodo 2009-2023.	43
17.	Proyecciones de Enfermedades Ocupacionales del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo 2018-2023.	44
18.	Proyección de los costos por accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector de las Industrias manufactureras “Elaboración de Productos Alimenticios”.	45
19.	Ubicación geográfica de la empresa Veconsa S.A. – planta facundo.	46
20.	Niveles de cumplimiento SSO de la empresa de elaboración de productos alimenticios.	47
21.	Correlación entre el nivel de cumplimiento SSO y el número de accidentes del subsector.	48
22.	Correlación entre el nivel de cumplimiento SSO y el número de enfermedades profesionales.	49

## Índice de Anexos

<b>No.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Pág.</b>
1.	Listado de empresas del subsector productivo según el Código C.I.I.U. C10 “Elaboración de Productos Alimenticios” en Ecuador.	57
2.	Formato de inspección para empresas de 1 a 9 trabajadores – Nivel de cumplimiento SSO.	95
3.	Formato de inspección para empresas de 10 o más trabajadores – Niveles de cumplimiento SSO.	108
4.	Procedimiento de la propuesta.	124



Universidad de Guayaquil



XV

## ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

**F ACULTAD:** INGENIERÍA INDUSTRIAL **CARRERA:** INGENIERÍA INDUSTRIAL

---

---

“ESTADÍSTICAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TENDENCIAS POR ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEL SUBSECTOR PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME C.I.I.U. C10”

**Autor:** Quintero Becerra Nahomi Elvira

**Tutor:** Ing. Ind. Obando Montenegro José Enrique, PhD.

### Resumen

En la actualidad en Ecuador no existe un estudio que proporcione información específica y clasificada como número de accidentes de trabajo, días de ausentismo y los costos de los mismos sobre el subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios - sectores manufactureros según la categorización C.I.I.U. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general describir estadísticas de accidentalidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” de las Industrias Manufactureras, según el código C.I.I.U. C10. Los métodos de investigación aplicados para la etapa de desarrollo con la recopilación de estadísticas y datos de observación, descripción e interpretación, métodos cualitativos y cuantitativos, el Boletín estadístico del Sistema Asesor Integrado IEES, REDATAN del INEC, los artículos publicados por la revista EKOS, el método de mínimos cuadrados para tendencias y proyecciones. La información recolectada durante el periodo 2009-2018 proporciona cifras del subsector productivos C.10 en Ecuador.

**Palabras Claves:** *accidentes de trabajo, días de ausentismo, accidentabilidad laboral, morbilidad laboral, mínimos cuadrados.*



Universidad de Guayaquil



xvi

## ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)

**F ACULTAD:** INGENIERÍA INDUSTRIAL **CARRERA:** INGENIERÍA INDUSTRIAL

---

“STATISTICS, PREVENTIVE AND CORRECTIVE MEASURES AND TRENDS FOR OCCUPATIONAL ACCIDENTS AND MORBIDITY IN THE MANUFACTURING INDUSTRIES OF THE FOOD PRODUCTS MANUFACTURING SUBSECTOR ACCORDING TO THE INTERNATIONAL STANDARD INDUSTRIAL CLASSIFICATION CODE C.I.I.U. C10”

**Author:** Quintero Becerra Nahomi Elvira

**Advisor:** Ing. Ind. Obando Montenegro Jose Enrique, PhD.

### Abstract

Now a days, in Ecuador there is no study that provides specific and classified information such as number of work accidents, days of absenteeism and the costs of the same on the productive subsector of Food Products Elaboration - manufacturing sectors according to the C.I.I.U. categorization. The present research work has the general objective of describing statistics of occupational accidents and morbidity of the productive subsector "Food Products Elaboration" in the Manufacturing Industries, according to the C.I.I.U. code C10. The research methods applied into the development stage with the collection of statistics and observational data, description and interpretation, qualitative and quantitative methods, the Statistical Bulletin of the Integrated Advisory System IESS, REDATAN of INEC, articles published by EKOS magazine, the least squares method for trends and projections. The information collected during the period 2009-2018 provides figures for the productive subsector C.10 in Ecuador.

**Keywords:** *occupational accidents, days of absenteeism, occupational accident rate, occupational morbidity, least squares.*

## **Introducción**

El desarrollo de este trabajo de investigación se enfoca en comprender las cifras de las estadísticas de accidentalidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” de las Industrias Manufactureras durante el periodo 2009-2018.

El primer capítulo describe primero los antecedentes de la CIIU, es decir, la clasificación sistemática de todas las actividades económicas productivas, los objetos de investigación, las razones de los objetos de investigación y el propósito del análisis. Estadísticas de accidentes de trabajo, métodos de investigación, marcos teóricos, marcos conceptuales, marcos históricos y marcos legales.

En el segundo capítulo se presenta el marco metodológico utilizado en el desarrollo de este trabajo, en el que se presentan estadísticas sobre el sector económico de Industrias. Se estableció un artificio matemático para el subsector productivo de elaboración de productos alimenticios, por cada 10,000 trabajadores, mediante el cálculo de estimaciones de la cantidad de accidentes, enfermedades profesionales días de incapacidad, costos de los días de incapacidad, mano de obra y tasas de accidentes. Además, se utilizó el método de mínimos cuadrados para establecer tendencias y proyecciones para el periodo 2019-2023. Se estableció el cálculo de correlación entre el nivel de cumplimiento de SSO y los accidentes laborales; y el nivel de cumplimiento de SSO y los días de incapacidad.

El tercer capítulo presenta la propuesta del trabajo de investigación que brinda soluciones para la recolección de datos de accidentalidad y morbilidad laboral mediante un algoritmo. También, se establecieron las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

## **Capítulo I**

### **Perfil de la investigación**

#### **1.1. Antecedentes de la investigación**

Debemos partir de los supuestos establecidos por la OIT. Esto muestra que el 98% de los accidentes laborales no han sido notificados en los países en desarrollo. En Ecuador, la denuncia de estos accidentes de trabajo ante la autoridad competente corre la misma suerte que el desabastecimiento. Los datos reales son laborales, ya que los empresarios que poseen escenarios de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales la mayoría de las veces no siguen esos informes, tal como lo dispone la legislación vigente en la materia (Redin, 2012).

Guy Ryder, secretario general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pone en primer plano la protección de las personas en el lugar de trabajo cuando se utilizan equipos de seguridad y salud en el trabajo al "matar el trabajo en lugar de la guerra" en el mundo. Uno de los motivos de preocupación en este sentido son los accidentes que se producen en el trabajo.(Organización Internacional del Trabajo, 2006)

Desde la Edad Media, desde el surgimiento de las comparaciones de expertos y las primeras acciones positivas del gremio, hasta la segunda mitad del siglo XIX, el sentimiento humanitario es más o menos un debate constante, la mayoría de las veces como resultado de un accidente importante, se puede decir, que se enfatizan las medidas protegidas orientadas al comercio, como lo señala el Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo fue promulgado el 31 de enero de 1940. (Rodellar, 1999).

La ya reformada Ley del Trabajo del 5 de agosto de 1938 sirvió de base para realizar este estudio comparativo del derecho laboral latinoamericano en temas de seguridad y salud en el trabajo. El Título IV de Riesgos Laborales muestra cómo el Parlamento ecuatoriano trata las responsabilidades de los empleadores. Las definiciones que trata están disponibles para los artículos 323, 324 y 325. Para el Capítulo 2, accidentes del mismo nombre, la clasificación de los accidentes de trabajo se establece en el artículo 335. (Cortés, 2012).

Desde su aceptación en 1948, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) ha clasificado sistemáticamente todas las actividades económicas productivas para poder determinar los niveles de producción o la recopilación de datos estadísticos según la actividad económica. Al analizar la actividad económica productiva, el término "actividad" debe interpretarse como un proceso, una combinación de factores que determinan un conjunto de productos. Esta combinación de elementos está estrechamente relacionada con bienes, equipos para producir servicios, mano de obra y tecnología de fabricación.

Actualmente, Ecuador no tiene datos como el número de accidentes y como los costos que producen los accidentes, en un estudio exhaustivo que puede cubrir todo el sector de producción del proveedor de producción CII en la actividad económica.

Para que los trabajadores entiendan la ausencia de cada trabajo, es un desajuste entre la empresa para el número total de tiempos acordados. Estos innumerables factores que afectan la ausencia de viviendas, independientemente de si es un individuo. Dependiendo del empleo, las enfermedades profesionales u otras situaciones que surjan del trabajo, tanto a los empleados como a sus familias, se producirá el sector económico de la producción industrial y su producción industrial, y de los expertos de la provincia de seguridad profesional están enfocados en crear recursos que sugieren reducir, controlar y prevenir el riesgo laboral.

La implementación en Ecuador para mejoras ambientales y de los trabajadores por pedidos ejecutivos el 23 de noviembre de 1986. Con la aprobación del juicio de este ejecutivo, el cambio disminuir accidente de trabajo, lo afecta los cambios culturales en la industria manufacturera, reduciéndolos y eliminándolos.

Los accidentes de trabajo son hechos inesperados y repentinos que resultan en lesión física, invalidez o muerte inmediata o posterior de un miembro como resultado del trabajo realizado. Se consideran accidentes de trabajo a los accidentes en los que el asegurado se desplaza directamente del domicilio al trabajo y viceversa. (IESS, 2017)

Desde un punto de vista estadístico, C.I.I.U. se puede clasificar identificando el sector o subsector económico con mayor siniestralidad en el Ecuador y el impacto económico en la industria manufacturera.

## 1.2. Problema de investigación

### 1.2.1. Planteamiento del problema

El Mundo está cambiando rápidamente. A medida que más países se industrializan y prosperan, generan una mayor necesidad de equipos de protección personal. Sólo dos de cada 1.000 empleados sufren percances en el trabajo. La OMS (Organización mundial de la salud) registra en Tokio un país donde cerca del 30% de los trabajadores pasan más de 50 horas semanales en su empresa, donde se reconoce la muerte por agotamiento laboral y las huelgas puede suponer un aumento de la productividad. En 2006 se produjeron en Japón 121.378 accidentes laborales que supusieron 1.472 fallecimientos, cifras elevadas en términos absolutos, pero menores si se tiene en cuenta la población activa del país, más de 43,5 millones de personas, según el Ministerio de Trabajo nipón. En España, por ejemplo, 966 empleados fallecieron de un total de 15,5 millones de trabajadores, según datos del Ministerio de Trabajo español. En Perú, para el año 2014 se realizó un cálculo para 10`644.593 trabajadores afiliados donde se toma en cuenta la tasa referente OMS (Organización Mundial de la Salud) de siniestralidad laboral para países en vía de desarrollo, para lo cual se esperó 447072 accidentes y se obtuvo 15620 accidentes para ese año que equivale al 3.49 por ciento. También se esperó 53.222 personas con enfermedades, pero solo se reportaron 35 lo que equivale al 0.06 por ciento de población y se esperó 883 muertes, pero sólo se reportaron 128 que equivale al 14.19 por ciento, para lo cual se ha visto muy importante la utilización de los equipos de protección personal a nivel mundial en todas las empresas (Organizacion Mundial de la Salud, 2014)

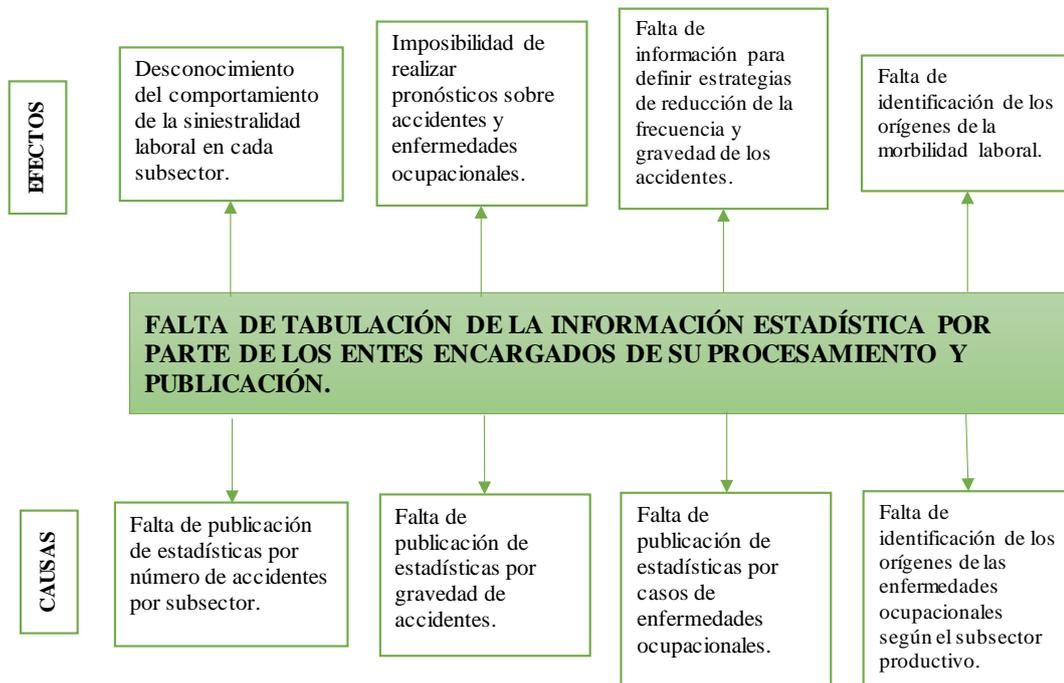
En Ecuador, La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo surge como parte de los derechos del trabajo y su protección. El programa existe desde que la ley determinará que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales. A través del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo se ha desarrollado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo del País, afianzamiento del tema de responsabilidad solidaria en los centros de trabajo respecto a requisitos para contratación de obras y servicios (Auqui-Carangui, 2020).

La Dirección de riesgos del IESS realizó un cálculo en base a 3'113163 trabajadores afiliados para el año 2014, lo cual está repartido en accidentes, enfermedades y fallecimientos, se establece que de cada 1000 empleados 42 de ellos sufren accidentes laborales, 5 de cada 1000 enfermedades y 8.3 de 100000 fallecen. Sin embargo, para el año

2014 se esperó 130753 accidentes, pero solo 19498 fueron reportados es decir un 14.91 por ciento, se esperó 15566 enfermedades, pero solo fueron reportadas 372 que equivale a un 2.39 por ciento y se esperó 258 fallecimientos, pero se reportaron 279 que equivale a un 107.98 por ciento de la población (IESS, 2014).

A nivel regional las cifras dadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social acerca de las enfermedades profesionales es muy alertante, el cuidado que se debe tener con los empleados es fundamental puesto que, con una buena salud, y con los respectivos chequeos por el médico de la empresa y del mismo trabajador, tendremos menos rotaciones y faltantes en los lugares de trabajo, el buen diseño de su lugar de actividades, que realiza diariamente, así como las posturas del colaborador al momento de realizar sus deberes harán que no existan dolencia internas y cansancio y estrés. (IESS, 2014).

### 1.2.1.1. Árbol del problema



*Figura 1. Árbol del Problema. Elaborado por el autor.*

En el Ecuador no existen estadísticas de accidentalidad y morbilidad laboral de las Industrias Manufactureras del subsector productivo de elaboración de productos alimenticios (según el código C.I.I.U. C10) que ayuden a prevenir y pronosticar accidentes a futuro.

### 1.2.1.2. Árbol de la Solución

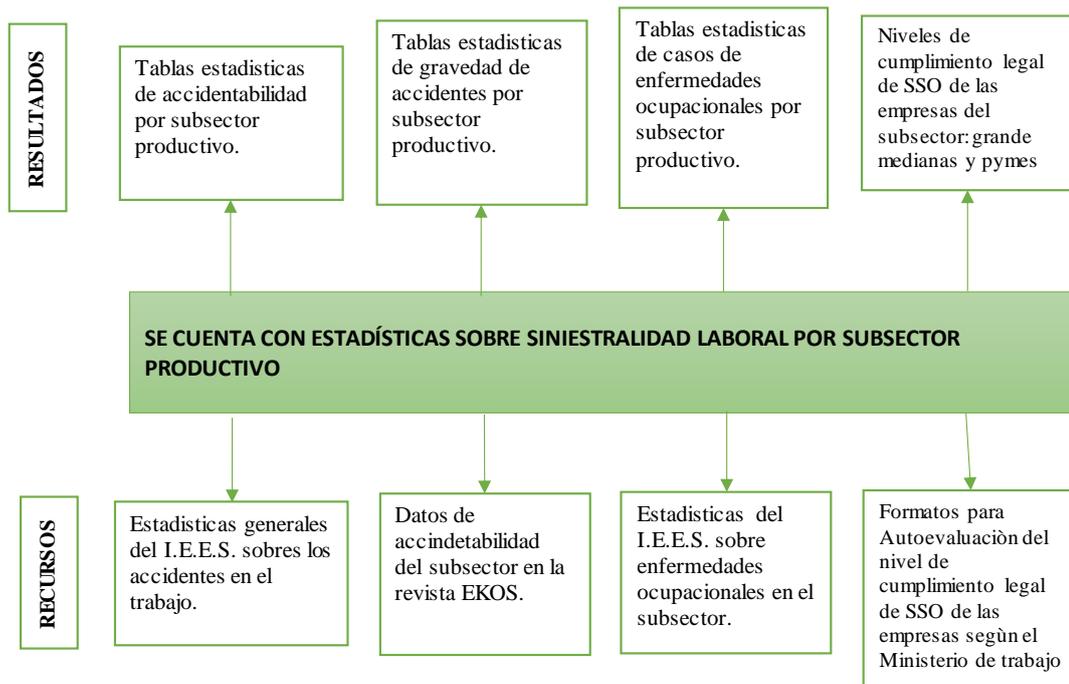


Figura 2. Árbol de la Solución. Elaborado por el autor.

### 1.2.2. Formulación del problema

¿De qué manera las estadísticas recopiladas de accidentalidad y morbilidad laboral en el subsector productivo de elaboración de productos alimenticios del C.I.I.U. les servirán a las personas que trabajen en el área de seguridad y salud ocupacional para establecer pronósticos?

### 1.2.3. Sistematización del problema

El problema de investigación se puede resumir a través de las siguientes preguntas:

¿Se lograrán recopilar las estadísticas necesarias de accidentalidad y morbilidad laboral subsector productivo de elaboración de productos alimenticios según el C.I.I.U.?

¿Cuáles son los índices reales de accidentalidad y morbilidad laboral en subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” en el Ecuador?

¿Las estadísticas ayudarán a prevenir y pronosticar accidentes a futuro?

## 1.3. Justificación de la investigación

El proyecto de investigación se justifica a continuación por los siguientes factores: Debido a la falta de información de cantidades de accidentalidad y morbilidad en el subsector de Elaboración de Productos Alimenticios en el país, las estadísticas recopiladas serían una herramienta fundamental para apoyar a los profesionales relacionados con el área

de seguridad industrial para que puedan realizar pronósticos del comportamiento de la siniestralidad laboral y establecer las medidas preventivas correspondientes.

Es de interés porque la industria de la producción de alimentos presenta factores de riesgo laborales que van de los químicos hasta los psicosociales, por lo mismo los grupos de enfermedades que potencialmente se vinculan con ellos pueden ser aparentemente inocuas o poner en riesgo la vida del trabajador, lo que evidencia la necesidad de contar con una revisión extensa de la bibliografía nacional e internacional de enfermedades vinculadas a los riesgos presentes en los puestos de las áreas de producción hasta los puestos de mantenimiento de la industria de los alimentos.

Este tipo de investigación es de mucha utilidad porque se pretende generar una mejor calidad de vida laboral en cada uno de los puestos de trabajo, por lo que los empleadores deben proporcionar a los trabajadores los Equipos de Protección Personal adecuados para lograr un correcto control y prevención de los riesgos de trabajo.

Se aspira con este trabajo dejar las pautas necesarias para que se logre reducir en gran medida los accidentes de trabajo y el riesgo de contraer con facilidad un sinnúmero de enfermedades por las exposiciones a constantes ambiente nocivos para la salud, que acortan la vida del trabajador y el deterioro de la familia.

Es factible realizar esta indagación debido a que se cuenta con bastante información bibliográfica nacional e internacional que permite hacer un análisis exhaustivo para poder brindar las recomendaciones adecuadas para contrarrestar accidentabilidad y morbilidad en el país.

#### **1.4. Objetivos de la investigación.**

##### **1.4.1. Objetivo General.**

Describir estadísticas de accidentalidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” de las Industrias Manufactureras, según el código C.I.I.U. C10, mediante la recopilación y el análisis de datos con la finalidad de proporcionar información primaria a las personas que trabajen en el área de seguridad y salud ocupacional.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

Para el desarrollo de este trabajo de titulación se establecieron objetivos específicos detallados a continuación:

- Recolectar datos a través tabulación en tablas de Excel para analizar el comportamiento de accidentabilidad y morbilidad laboral en el subsector “Elaboración de Productos Alimenticios” durante el periodo 2009-2018.
- Proyectar las cifras de accidentabilidad y días de incapacidad laboral mediante el método de mínimos cuadrados para predecir la siniestralidad laboral del periodo 2019-2023.
- Realizar una propuesta basada en los reglamentos de seguridad y salud ocupacional vigentes en Ecuador analizando los datos históricos durante el periodo 2009-2018 para reducir las cifras proyectadas para el periodo 2019-2023.

## **1.5. Marco de Referencia de la investigación.**

### **1.5.1. Marco Conceptual.**

A continuación, se detallan las bases conceptuales de la investigación.

#### **Peligro**

La palabra peligro proviene del latín “pericŭlum” y se refiere a una situación en la que existe amenaza o a una circunstancia en que puede ocurrir una adversidad o un contratiempo.

El peligro es una condición o característica propia de los agentes o situaciones que pueden causar un efecto adverso, una lesión, una enfermedad o daño en ciertas condiciones. (ILSI ARGENTINA, 2020)

#### **Riesgo**

El riesgo de una actividad puede tener dos componentes: la posibilidad o probabilidad de que un resultado negativo ocurra y el tamaño de ese resultado. Por lo tanto, mientras mayor sea la probabilidad y la pérdida potencial, mayor será el riesgo. (RM., 2010)

#### **Accidente laboral**

Él (CÓDIGO DEL TRABAJO, 2017, pág. 180) en su Art. 348 estipula que accidente de trabajo “es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

Al respecto la Resolución C. D. 513 en su Art. 11 determina que se considera como accidente del trabajo, a todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior (REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO). p.5.

En el Art. 12 de la referida resolución, previo a calificar un accidente de trabajo y otorgar las prestaciones al trabajador, el Departamento de Riesgos del Trabajo del IESS verifica que este se haya producido en alguno de los eventos de los que se considera para el efecto.

#### **Enfermedades laborales**

Se puede decir que la enfermedad profesional es el deterioro paulatino de la salud que se origina a consecuencia de la actividad laboral que realiza el trabajador por la exposición a factores de riesgo que se encuentran presentes en su lugar de trabajo. Es preciso tener en cuenta que las enfermedades profesionales u ocupacionales no solo se consideran en las personas que se encuentran bajo relación de dependencia sino también quienes realizan sus labores por cuenta propia. En la Resolución C. D. 513 se establece el listado de las

enfermedades consideradas como profesionales u ocupacionales en función de lo determinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Mora, 2020)

### **Seguridad laboral:**

El ámbito correspondiente a los profesionales suele denominarse seguridad laboral u ocupacional, y está afecta en varios casos a las organizaciones que entienden del Trabajo.

Lógicamente en este campo se trata de proteger al profesional, y de ahí la importancia que adquieren las organizaciones, entidades o institutos dedicados a velar por la seguridad de los trabajadores. (Antonio Muñoz, 2018)

### **Importancia de la seguridad laboral**

La importancia de la seguridad laboral es conocida desde la Revolución Industrial, cuando las nuevas formas de trabajo crearon condiciones que pronto se reflejaron en la salud. Las enfermedades profesionales y los accidentes laborales se multiplicaron, lo que trajo como consecuencia: lesiones, incapacidades y hasta la muerte. Esto llevó a la creación de medidas preventivas para proteger la salud de las personas trabajadoras (Henao, 2017).

### **¿En qué consisten la salud y la seguridad laboral?**

La salud y la seguridad laboral constituyen una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados. En su sentido más general, debe tender a:

- El fomento y el mantenimiento del grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sea cual fuere su ocupación.
- La prevención entre los trabajadores de las consecuencias negativas que sus condiciones de trabajo pueden tener en la salud.
- La protección de los trabajadores en su lugar de empleo frente a los riesgos a que puedan dar lugar los factores negativos para la salud.
- La colocación y el mantenimiento de los trabajadores en un entorno laboral adaptado a sus necesidades físicas o mentales.
- La adaptación de la actividad laboral a los seres humanos.

En otras palabras, la salud y la seguridad laborales abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores, es decir, "toda la persona" (Martínez & Reyes, 2015).

Para que la práctica en materia de salud y seguridad laborales consiga estos objetivos, son necesarias la colaboración y la participación de los empleadores y de los trabajadores en programas de salud y seguridad, y se deben tener en cuenta distintas cuestiones relativas a

la medicina laboral, la higiene industrial, la toxicología, la formación, la seguridad técnica, la ergonomía, la psicología, etc. (Martínez & Reyes, 2015).

A menudo, se presta menos atención a los problemas de salud laboral que a los de seguridad laboral, porque generalmente es más difícil resolver aquéllos. Ahora bien, cuando se aborda la cuestión de la salud, también se aborda la de la seguridad, porque, por definición, un lugar de trabajo saludable es también un lugar de trabajo seguro. En cambio, puede que no sea cierto a la inversa, pues un lugar de trabajo considerado seguro no es forzosamente también un lugar de trabajo saludable. Lo importante es que hay que abordar en todos los lugares de trabajo los problemas de salud y de seguridad. En términos generales, la definición de salud y seguridad laborales que hemos dado abarca tanto la salud como la seguridad en sus contextos más amplios (Martínez & Reyes, 2015).

### **Las malas condiciones de trabajo influyen en la salud y la seguridad del trabajador**

- Si, por lo que fuere, las condiciones de trabajo son malas, pueden influir en la salud y la seguridad del trabajador.
- Las condiciones de trabajo insanas o inseguras no se dan únicamente en las fábricas o plantas industriales - se pueden hallar en cualquier lugar, tanto si se trabaja en un recinto cerrado como al aire libre. Para muchos trabajadores, por ejemplo, los jornaleros agrícolas o los mineros, el lugar de trabajo está "al aire libre" y puede acarrear muchos riesgos para su salud y su seguridad.
- Las malas condiciones de trabajo también pueden afectar al entorno en que viven los trabajadores, pues muchos trabajadores trabajan y viven en un mismo entorno. Es decir, que los riesgos laborales pueden tener consecuencias nocivas en los trabajadores, sus familias y otras personas de la comunidad, además de en el entorno físico que rodea al lugar de trabajo.
- Un ejemplo clásico es el empleo de plaguicidas en el trabajo agrícola. Los trabajadores pueden estar expuestos a productos químicos tóxicos de distintas maneras cuando utilizan pulverizadores de plaguicidas: inhalar los productos químicos mientras pulverizan con ellos y después de haberlo hecho; absorber los productos químicos a través de la piel; ingerir los productos químicos si comen, beben o fuman sin haberse lavado antes las manos, o bien si los productos químicos han contaminado el agua potable.

- Las familias de los trabajadores también pueden verse expuestas de distintas maneras: inhalar los plaguicidas que persistan en la atmósfera; beber agua contaminada o estar expuestas a residuos que contenga la ropa del trabajador. Asimismo, otras personas de la comunidad inmediata pueden estar expuestas de distintas maneras. Cuando los productos químicos son absorbidos por el suelo o se difunden a las napas de agua freática, las consecuencias negativas en el entorno natural pueden ser permanentes (Butrón, 2016).

En general, las actividades en materia de salud y seguridad laborales deben tener por objeto evitar los accidentes y las enfermedades laborales, reconociendo al mismo tiempo la relación que existe entre la salud y la seguridad del trabajador, el lugar de trabajo y el entorno fuera del lugar de trabajo (Butrón, 2016).

### **¿Por qué son importantes la salud y la seguridad laboral?**

El trabajo desempeña una función esencial en las vidas de las personas, pues la mayoría de los trabajadores pasan por lo menos ocho horas al día en el lugar de trabajo, ya sea una plantación, una oficina, un taller industrial, etc. Así pues, los entornos laborales deben ser seguros y sanos, cosa que no sucede en el caso de muchos trabajadores. Todos los días del año hay trabajadores en todo el mundo sometidos a una multitud de riesgos para la salud, como: polvos, gases, ruidos, vibraciones, temperaturas extremadas.

Desafortunadamente, algunos empleadores apenas se ocupan de la protección de la salud y de la seguridad de los trabajadores y, de hecho, hay empleadores que ni siquiera saben que tienen la responsabilidad moral, y a menudo jurídica, de proteger a sus trabajadores. A causa de los riesgos y de la falta de atención que se prestan a la salud y a la seguridad, en todas las partes del mundo abundan los accidentes y las enfermedades profesionales (Butrón, 2016).

### **Los programas de salud y seguridad.**

Por todos los motivos expuestos, es esencial que los empleadores, los trabajadores y los sindicatos se esfuercen en mejorar las condiciones de salud y seguridad y que:

- Se controlen los riesgos en el lugar de trabajo - en la fuente siempre que sea posible;
- Se mantengan durante muchos años registros de las exposiciones a productos nocivos;
- Los trabajadores y los empleadores conozcan los riesgos que para la salud y la seguridad existen en el lugar de trabajo;

- Exista una comisión de salud y seguridad activa y eficaz formada por los trabajadores y la dirección de la empresa;
- Los esfuerzos en pro de la salud y la seguridad de los trabajadores sean permanentes.
- La existencia de unos programas de salud y seguridad en el lugar de trabajo puede contribuir a salvar vidas de trabajadores al disminuir los riesgos y sus consecuencias. Los programas de salud y seguridad también tienen consecuencias positivas en la moral y la productividad de los trabajadores, lo cual reporta importantes beneficios. Al mismo tiempo, unos programas eficaces pueden ahorrar mucho dinero a los empleadores.
- Los trabajadores y los empleadores conozcan los riesgos que para la salud y la seguridad existen en el lugar de trabajo;
- Exista una comisión de salud y seguridad activa y eficaz formada por los trabajadores y la dirección de la empresa;
- Los esfuerzos en pro de la salud y la seguridad de los trabajadores sean permanentes.
- La existencia de unos programas de salud y seguridad en el lugar de trabajo puede contribuir a salvar vidas de trabajadores al disminuir los riesgos y sus consecuencias. Los programas de salud y seguridad también tienen consecuencias positivas en la moral y la productividad de los trabajadores, lo cual reporta importantes beneficios. Al mismo tiempo, unos programas eficaces pueden ahorrar mucho dinero a los empleadores (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

**Puntos que hay que recordar:**

1. La salud y la seguridad laborales abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores sea cual fuere su ocupación.
2. Las malas condiciones de trabajo pueden influir en la salud y la seguridad de los trabajadores.
3. Unas condiciones de trabajo insanas o inseguras pueden darse en cualquier parte, tanto si el lugar de trabajo es un recinto cerrado como si está al aire libre.
4. Unas malas condiciones laborales pueden influir en el entorno en que viven los trabajadores, lo cual quiere decir que los trabajadores, sus familias, otras personas de la comunidad y el entorno físico que rodea el lugar de trabajo pueden correr riesgo de verse expuestos a los riesgos que hay en el lugar de trabajo.
5. Los empleadores tienen la responsabilidad moral, y a menudo jurídica, de proteger a sus trabajadores.

6. En todo el mundo son frecuentes los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo, que a menudo tienen múltiples consecuencias negativas directas e indirectas para los trabajadores y sus familias. Un solo accidente o una mera enfermedad puede acarrear enormes pérdidas financieras para los trabajadores y los empleadores.

7. Unos programas eficaces de salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden ayudar a salvar vidas de trabajadores al disminuir los riesgos y sus consecuencias. Los programas eficaces también pueden tener consecuencias positivas en la moral y la productividad de los trabajadores y ahorrar mucho dinero a los empleadores (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

**La exposición a riesgos en el lugar de trabajo puede provocar graves enfermedades**

Desde hace muchos años se conocen algunas enfermedades laborales, que afectan a los trabajadores de distinta manera según la índole del riesgo, la vía de la exposición, la dosis, etc. Algunas de las enfermedades laborales más conocidas son:

- La asbestosis (causada por el asbesto o amianto, material utilizado habitualmente en aislamientos, guarniciones de frenos de automóviles, etc.);
- La silicosis (ocasionada por la sílice, habitual en la minería, el pulimentado con chorro de arena, etc.);
- El saturnismo (causado por el plomo, material habitual en las fábricas de pilas y baterías, de pinturas, etc.);
- Y la pérdida de audición provocada por el ruido (habitual en muchos lugares de trabajo, entre ellos los aeropuertos, y en lugares de trabajo en que se utilizan máquinas ruidosas, como prensas o taladradoras, etc.).

Hay además distintos problemas de salud que pueden llegar a ser graves y que cabe achacar a malas condiciones de trabajo, entre ellos:

- Las enfermedades cardíacas.
- Las enfermedades del sistema óseo muscular, por ejemplo, lesiones permanentes de la espalda o trastornos musculares.
- Las alergias.
- Los problemas de la función reproductora.
- Los trastornos que provoca la tensión.

Muchos países en desarrollo comunican únicamente la existencia de un pequeño número de trabajadores que padecen enfermedades relacionadas con el trabajo. Esas cifras parecen inferiores a la realidad por distintos motivos, entre otros:

- La insuficiencia o la inexistencia de mecanismos de transmisión de informes.
- La inexistencia de servicios de sanidad laboral.
- La falta de médicos y profesionales de la sanidad capaces de detectar las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Por éstos y otros motivos, cabe presumir que, en realidad, el número de trabajadores que padecen enfermedades profesionales es muy superior. De hecho, en general, aumenta el número de casos y tipos de enfermedades laborales, en lugar de disminuir, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2017).

### **Cómo determinar la causa de una enfermedad laboral**

A menudo es difícil determinar la causa de las enfermedades relacionadas con el trabajo, entre otros motivos por el período de latencia (es decir, el hecho de que pueden pasar años antes de que la enfermedad produzca un efecto patente en la salud del trabajador). Cuando se detecta la enfermedad, puede ser demasiado tarde para tratarla o para determinar a qué riesgos estuvo expuesto el trabajador en otros tiempos. Otros factores, como el cambio de trabajo, o el comportamiento del personal (p. ej., fumar o ingerir bebidas alcohólicas) agravan aún más la dificultad de vincular las exposiciones acaecidas en el lugar de trabajo a la aparición de una enfermedad.

Aunque hoy día se conocen mejor que anteriormente algunos riesgos laborales, todos los años aparecen nuevos productos químicos y tecnologías que presentan riesgos nuevos y a menudo desconocidos para los trabajadores y la comunidad. Estos riesgos nuevos y desconocidos constituyen graves problemas para los trabajadores, los empleadores, los instructores y los científicos, es decir, para todos quienes se ocupan de la salud de los trabajadores y de las consecuencias que los agentes de riesgo tienen en el medio ambiente (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2017).

### **Puntos que hay que recordar acerca de la amplitud del problema en el mundo**

1. Al año se producen como mínimo 120 millones de accidentes laborales en el mundo, de los que por lo menos 200.000 son mortales.

2. En los países en desarrollo se producen más accidentes mortales que en los países industrializados, lo que aumenta la necesidad de programas de formación en salud y seguridad centrados en la prevención.

3. Desde hace muchos años se conocen algunas enfermedades profesionales que afectan a los trabajadores de distintas maneras. Esas enfermedades todavía son un problema en todas las partes del mundo.

4. El número de enfermedades relacionadas con el trabajo existente en los países en desarrollo es mucho más elevado que las cifras que se comunican.

5. Tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados aumentan los números de casos y tipos de enfermedades laborales.

6. A menudo es difícil determinar la causa de los accidentes y enfermedades laborales.

(Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2017).

### **Los distintos tipos de riesgos**

En casi todos los lugares de trabajo se puede hallar un número ilimitado de riesgos. En primer lugar, están las condiciones de trabajo inseguras patentes, como las máquinas no protegidas, los suelos deslizantes o las insuficientes precauciones contra incendios, pero también hay distintas categorías de riesgos insidiosos (es decir, los riesgos que son peligrosos pero que no son evidentes), entre otras:

Los riesgos químicos a que dan lugares líquidos, sólidos, polvos, humos, vapores y gases;

Los riesgos físicos, como los ruidos, las vibraciones, la insuficiente iluminación, las radiaciones y las temperaturas extremadas;

Los riesgos biológicos, como las bacterias, los virus, los desechos infecciosos y las infestaciones;

Los riesgos psicológicos provocados por la tensión y la presión;

Los riesgos que produce la no aplicación de los principios de la ergonomía, por ejemplo, el mal diseño de las máquinas, los instrumentos y las herramientas que utilizan los trabajadores; el diseño erróneo de los asientos y el lugar de trabajo o unas malas prácticas laborales (Solórzano, 2016).

La mayoría de los trabajadores se enfrentan a distintos riesgos de esta índole en el trabajo. Así, por ejemplo, no es difícil imaginar un lugar de trabajo en el que una persona esté expuesta a productos químicos, máquinas no protegidas y ruidosas, temperaturas elevadas, suelos deslizantes, etc., al mismo tiempo. Piense en su lugar de trabajo. ¿Hay en él distintos riesgos? (Solórzano, 2016)

### **1.5.2. Marco Referencial**

Revisando el repositorio de las diferentes universidades, existen trabajos investigativos similares que tienen algunas referencias con mi tema de investigación, y que servirá como sustento básico para realizar la presente estudios, los mencionados trabajos tienen los temas siguientes:

**Tema:** Los equipos de protección personal y su incidencia en los riesgos laborales de los trabajadores del gobierno autónomo descentralizado del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi”

Autor: Enríquez Moya José Andrés

Tutora: Lcda. Mg. María Gabriela Romero Rodríguez

#### **Objetivos:**

- Identificar cómo los Equipos de Protección Personal inciden en la prevención de Riesgos Laborales en lo relacionado con la accidentabilidad laboral a los que están expuestos los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo.
- Enseñar el correcto uso y mantenimiento de equipos de protección personal y la seguridad de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo.
- Analizar cuáles son los riesgos más frecuentes que están expuestos los trabajadores de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo.
- Plantear una alternativa factible de solución al problema.

#### **Conclusiones**

- El desconocimiento de la importancia en el uso de equipos de protección personal para los trabajadores de las diversas áreas y actividades, generan una condición insegura ocasionando accidentes y enfermedades a corto y largo plazo, por lo cual se deberá tomar las acciones preventivas correctas en el personal.
- La falta de interés de parte de las autoridades del Municipio al personal de trabajo en enseñar el uso correcto de los equipos de protección personal, genera poca comunicación, escasa organización y falta de coordinación dentro de cada una de las áreas de trabajo, dado así que no hay un método correcto para la prevención de accidentes.
- Los trabajadores desconocen de los riesgos laborales a los que están expuestos día a día, es por lo que no se presta interés en el tema de seguridad industrial, lo más factible es

guiar al trabajador para que no se exponga en su totalidad a accidentes de trabajo ni a enfermedades profesionales.

- Los trabajadores del área de Obras Públicas y sus dependencias no utilizan los beneficios que le brinda la empresa para precautelar su salud por desconocimiento de estos y falta de socialización (Enríquez, 2016).

**Aspectos a considerar:**

Dar seguridad y protección a todos los trabajadores que laboran diariamente en su área de trabajo tomando en cuenta su ambiente laboral, entorno ambiental, espacios de trabajo, instalaciones y maquinaria para el conocimiento del correcto uso de los equipos de protección personal. (Enríquez, 2016)

**Tema:** “Actualización de los datos estadísticos de accidentabilidad laboral en Ecuador por sector económico según la categorización C.I.I.U. y sus subsectores, periodo 2005 – 2017” y proyección de los índices de accidentabilidad y mortalidad por el periodo 2018 – 2025.

Autor: Valencia Valencia Argelis Enrique

Tutor: Ing. Ind. Obando Montenegro José Enrique, M.Sc.

**Objetivos:**

- Analizar los datos estadísticos de accidentabilidad laboral en Ecuador por sector económico C.I.I.U. Industrias manufactureras y sus subsectores.
- Definir los datos estadísticos de accidentabilidad y ausentismo laboral.
- Analizar los costos generados por el estado en la recuperación de cada persona afectada por accidentes de trabajo.
- Proyección estadística de los datos de accidentabilidad por el periodo 2018 – 2025.
- Calcular por cada subsector los datos de accidentes ocurridos por el periodo proyectado, costos de accidentes, gravedad de los accidentes a través de los días de ausentismo.

**Conclusiones**

Existe una plataforma REDATAN, de ahí se toman los datos del personal afiliado al régimen de seguridad social.

Otra fuente son los boletines estadísticos de accidentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el reporte a Riesgo del Trabajo, en ambas se observa la accidentabilidad y mortalidad en Ecuador desde 2005 a 2017.

A esta información se le aplican artificios de cálculo para llegar a los datos de los subsectores productivos – sector manufactura donde esa información no existe.

Producto de esos artificios en la presente investigación se ha calculado datos tales como: Distribución de los días de incapacidad, porcentaje de accidentes laborales, costos generados por ausentismo laboral en subsector productivo, tasa de riesgo de accidentes, tasa de accidentabilidad por actividad económica.

Entre los principales datos obtenidos a partir de la presente investigación están: Accidentes por C/1.000 trabajadores, jornada perdida, días incapacitantes por C/1.000 trabajadores, evolución de costo por número de accidentes y costo promedio por número de trabajadores sector industria manufactura.

La representación del objetivo de este trabajo de investigación, después de la observación de boletines estadísticos concretos que solo cuentan con datos de accidentes por sector económico, se analizó la accidentabilidad y mortalidad laboral en Ecuador de los subsectores productivos – sector manufactura por el periodo 2005 – 2017.

En la actualidad el INEC cuenta con la plataforma REDATAN, la cual lleva una base de datos del número de trabajadores afiliados por sector económico y subsectores productivos según la categorización C.I.I.U, sección, división y clase respectivamente que están plasmados en el trabajo de investigación.

El sector económico industria manufacturera presento el mayor número de accidentes laborales con un 22,42% del total de accidentes perpetrados en este sector, mientras tanto la Propuesta, Conclusiones y Recomendaciones 117 elaboración de productos alimenticios subsector productivo – sector manufactura registro 31,55% de los accidentes laborales ocurridos en este sector económico.

La información de datos estadísticos por subsectores productivos – sector manufactura, se calculó el número de accidentes laborales a través de artificios matemáticos, los datos son estimados ya que la Subdirección de Riesgos del Trabajo solo cuenta con el registro de accidentes ocurridos en los sectores económicos. Y el número de accidentes laborales por cada 1.000 trabajadores del sector manufactura.

Los días de ausentismo laboral de acuerdo con los sectores económicos la autoridad competente cuenta con datos exactos, al no existir información para los subsectores productivos – sector manufactura periodo 2005 – 2017 los datos son estimados mediante artificios matemáticos para su cálculo. Además, se calculó el porcentaje de jornada perdida por cada 1.000 trabajadores y el número de días de incapacidad.

Se calculó la tasa de accidentabilidad por sector económico y subsectores productivos – sector manufactura por cada 1.000 trabajadores periodo 2005 – 2017.

Se determinó la proyección de la tendencia de accidentes laborales mediante mínimos cuadrados de los sectores económicos y subsectores productivos – sector manufactura teniendo como base datos estadísticos de años anteriores, la proyección de los índices de accidentabilidad y mortalidad laboral periodo 2018 – 2025 plasmados en el trabajo de investigación.

Se determinó la evaluación de los costos por atención médica, accidentes que afectaron a los trabajadores de cada sector económico y subsectores productivos – sector manufactura, el cual se lo calcula con el 75% del salario básico unificado de cada periodo. Además, se estableció el costo por accidentes que se lo obtiene dividiendo los costos por atención médica para el número de accidentes registrados en el sector económico y el costo promedio por accidentes laborales que se lo adquiere con la división de los costos por atención médica para el número de trabajadores del sector productivo en cada periodo respectivamente.

No existe información para acceder al tipo de riesgo al que estuvo expuesto el trabajador al momento del accidente laboral o enfermedad profesional (Valencia, 2019).

**Aspectos a considerar:**

Para este trabajo de investigación se tomó en consideración lo siguiente:

- Estadísticas recopiladas y adaptadas del IESS desde el año 2009 hasta el 2017 sobre el subsector productivo de “elaboración de productos alimenticios”.
- Artificios matemáticos para la estimación de cifras desconocidas y la proyección de la misma en años posteriores.

**Tema:** “Análisis de la accidentabilidad y morbilidad laboral en el Ecuador por sector C.I.I.U.”

Autor: Hasing Sánchez Samuel Ricardo

Tutor: Ing. Ind. Obando Montenegro Enrique José, M.Sc.

**Objetivos**

- Analizar la accidentabilidad y morbilidad laboral en el Ecuador por sector C.I.I.U
- Conocer la situación actual de la siniestralidad laboral en el país.
- Obtener datos estadísticos sobre los accidentes y ausentismo laboral.
- Proyectar el número de accidentes en base a los datos estadísticos desde el 2015 hasta el 2020.

- Calcular la tasa de riesgo por cada sector productivo.
- Calcular la tasa de accidentabilidad por cada sector productivo.
- Determinar el monto de inversión del estado por recuperación de la salud de las personas afectadas por accidentes o enfermedades ocupacionales.

### **Conclusiones**

Se analizó la accidentabilidad y morbilidad laboral en el Ecuador por sector C.I.I.U., de los cuales el sector que destacó en el 2004 fue el de establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles, mientras que el 2014 fue el de servicios comunales. El sector que no presentó mayores accidentes en los dos años mencionados fue explotación de minas y canteras.

Se conoció la situación actual de la siniestralidad laboral en el país, correspondiendo el 97% a accidentes de trabajo y el 3% a enfermedades profesionales, esto en el año 2014.

Se obtuvieron datos estadísticos sobre los accidentes y ausentismo laboral. De acuerdo a las estadísticas el sector de industrias manufactureras tuvo un notable crecimiento desde 2004 al 2014. Por otra parte, los sectores que más registraron días de ausentismo en el 2004 fueron Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles con 23.860 días, Industrias Manufactureras con 16.419 días y servicios comunales con 14493; en el 2014 el mayor número de ausentismo lo tuvo el sector de industrias manufactureras con 176792.

Se proyectó el número de accidentes en base a los datos estadísticos desde el 2015 hasta el 2020, pasando de 17.512 accidentes en el 2015 a 27.580 en el 2020.

Se calculó la tasa de riesgo por cada sector productivo, entre las que se encuentra el sector de Industrias manufactureras con 42,96, Explotación de minas y canteras con un promedio de 34,36 y Agricultura, caza, silvicultura y pesca con 28,64.

Se calculó la tasa de accidentabilidad por cada sector productivo. En el año 2014, los sectores que presentaron mayor tasa de accidentabilidad fueron el de Electricidad, gas y agua, Servicios sociales, comunales y personales y Explotación de minas y canteras.

Se determinó el monto de inversión del estado por recuperación de la salud de las personas afectadas por accidentes y enfermedades ocupacionales, siendo este de \$196.291.747,88 en el último año (2014) (Hasing, 2017).

### **Aspecto a considerar:**

El ausentismo laboral y su impacto económico en la industria de “elaboración de productos alimenticios”.

**Tema:** “Implementación de un plan de emergencia en la Fundación Niños con Futuro”

**Autor:** Gómez Ana Darwin Reynaldo

**Tutor:** Ing. Ind. Obando Montenegro Enrique José, M.Sc.

### **Objetivos**

- Implementar un Plan de Emergencias en la Fundación Niños con Futuro con el fin de mitigar las consecuencias que se presenten en el local de la Fundación.
- Diseñar un plan de evacuación donde se pueda identificar las rutas de salidas y puntos de encuentro ante una emergencia.
- Precisar que las instalaciones de la Fundación cuenten con niveles de seguridad de acuerdo al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y
- Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo Decreto Ejecutivo 2393, para disminuir riesgos en caso de emergencia
- Analizar los métodos disponibles para la evaluación de las probables emergencias y para diseñar un plan de emergencia
- Plantear la propuesta del Plan de Emergencias en la Fundación

### **Conclusiones**

Diseñar un plan de evacuación donde se pueda identificar las rutas de salidas y puntos de encuentro ante una emergencia.

De acuerdo con la identificación del punto de encuentro se ha precisado mediante el Layout de la Fundación las rutas de salidas para llegar de manera más eficiente al punto de encuentro dando lugar la comunicación del personal que se encuentra en las instalaciones. De igual manera a la entrada de las instalaciones se indicará el punto de encuentro para los visitantes mediante un Layout de conocimiento público.

La elaboración de un plan de emergencia permitirá a los colaboradores identificar las rutas de evacuación, puntos de encuentro y mantener una conducta en caso de presentarse una emergencia en la Fundación, según la información obtenida en el capítulo III en el plan de mejoramiento; los cuales cumplen con el decreto 2393 capítulo IV señalización de seguridad art. 164.

Hay que precisar que las instalaciones de la Fundación cuenten con niveles de seguridad de acuerdo con el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo Decreto Ejecutivo 2393, para disminuir riesgos en caso de emergencia.

La importancia se debe tomar y contar con brigadistas para realizar la asignación de actividades de responsabilidad en las áreas de trabajos. Coordinar actividades antes y post una emergencia para que no exista el desorden y perdidas en el momento de una situación de emergencia. De acuerdo con lo mencionado en el capítulo II recursos. Se toma en consideración:

Art. 159 Extintores móviles

Art. 160 Evacuación locales

Art. 161 Salidas de emergencias

Art. 164 Objeto.

Art. 169 Clasificación de señales.

Analizar los métodos disponibles para la evaluación de las probables emergencias y para diseñar un plan de emergencia.

Según el proyecto presentado tenemos una matriz IPER en la cual evaluamos los riesgos presentados para los trabajadores; en donde se muestra información de acuerdo con los niveles de riesgos intolerables, importantes, moderado, tolerables y triviales. Según lo mencionado en el capítulo II evaluación de seguridad. Art. 13 obligaciones de los trabajadores.

➤ Plantear la propuesta del Plan de Emergencias en la Fundación.

Es de vital importancia la identificación de las amenazas que se presentan ante una situación de inesperada, este factor nos permite realizar una evacuación y determinar el riesgo que se está presentando en la Fundación. Como se presenta en el capítulo III en el plan de mejoramiento. Art. 15 de la unidad de seguridad e higiene en el trabajo (Gómez, 2021).

#### **Aspecto a considerar:**

Propuesta de plan de emergencia aplicado a las empresas del subsector de “elaboración de productos alimenticios” para reducir la accidentabilidad y morbilidad.

### **1.5.3. Marco Legal**

La implementación de acciones en el campo de la seguridad y salud ocupacional se sustenta en el artículo 326, núm. 5 de la Constitución del Ecuador, en las normas andinas, los convenios internacionales de la OIT, las actividades del código laboral, las normas sobre salud y seguridad de los trabajadores, y el mejoramiento del ambiente de trabajo y los Acuerdos Ministeriales (MDT, 2021).

La normativa del código de trabajo en su Título IV DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO hace referencia a los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e indemnizaciones.

### **De Los Accidentes De Trabajo**

En su Capítulo II (Registro Oficial 180-S, 2014): en su Artículo 359.- Indemnizaciones por accidente de trabajo donde hace referencia “Para el efecto del pago de indemnizaciones se distinguen las siguientes consecuencias del accidente de trabajo: Muerte, incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, disminución permanente de la capacidad para el trabajo e incapacidad temporal”.

### **De Las Enfermedades Profesionales**

En su Capítulo III (Registro Oficial 180-S, 2014): en su Artículo 363.- Clasificación donde se refiere “Son enfermedades profesionales las siguientes: Enfermedades infecciosas y parasitarias, Enfermedades de la vista y del oído”.

### **De Las Indemnizaciones**

En su Capítulo IV (Registro Oficial 180-S, 2014): menciona los párrafos donde se encuentran “De las indemnizaciones en caso de accidente, De las indemnizaciones en caso de enfermedades profesionales y Disposiciones comunes relativas a las indemnizaciones”.

**Acuerdo Ministerial 141 Resolución 957** Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud) Las empresas con más de 15 trabajadores deberán formar un comité de SST conformado por los trabajadores. Para empresas con menos de 15 trabajadores o sucursales con menos de 10 trabajadores se requerirá sólo un delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Andina, 2017)

El **decreto ejecutivo 2393** está destinado a mantener y mejorar el ambiente laboral tanto del empleado como del empleador Mencionando normas estatutos parámetros para mantener un área libre de riesgos y patologías o enfermedades laborales. De los artículos 1 al 12 se establece los parámetros de cómo se estaría conformando los comités de seguridad y sus funciones y con las instituciones que lo apoyan IESS Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo. Estos parámetros servirán para cambiar mejorar y readecuar las distintas áreas de trabajo y mantenerlas libres de posibles riesgos.

Este decreto fue creado con la finalidad de proteger los derechos de los trabajadores y de su familia (Febres Cordero, 2003).

## 1.6. Aspectos Metodológicos de la investigación

La implementación de este proyecto de investigación depende de diferentes actividades que analizaremos a continuación:

### 1.6.1. Tipo de estudio.

**Estudio del tipo documental**, se dedica a la recolección de información de diversas fuentes, esto se realizó a través de tesis e informes de investigación, en los cuales se tomaron en consideración las siguientes palabras clave: riesgo, seguridad, costo, prevención, siniestralidad, siniestralidad laboral como los criterios de investigación

### 1.6.2. Método de investigación.

**Método histórico**, ara llegar a desarrollar esta investigación se acudió a acontecimientos históricos, los cuales sirvieron de ayuda para iniciar el trabajo de titulación y son la justificación de este.

**Método descriptivo**, Se utilizó para describir las bases teóricas, detallar cada uno de los puntos a investigar y examinar la información recolectada.

**Método explicativo**, Ayudó a analizar la información de los conceptos y las estadísticas recopiladas para llegar a conclusiones según mi interpretación.

**Método cualitativo**, Suministra datos descriptivos que permiten entender e interpretar la situación actual de la accidentabilidad y morbilidad laborar en el subsector productivos “Elaboración de productos alimenticios” según el C.I.I.U. laboral en los.

**Método cuantitativo**, En términos de análisis empírico, puede mostrar datos estadísticos y, medir y detectar diferencias en este tipo de estudios.

### 1.6.3. Fuentes y técnicas para la recolección de información.

En cuanto a la recopilación de datos estadísticos como información confidencial, en algunos casos la encuesta se enfoca en accidentes laborales en el subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” clasificado por el C.I.I.U., por cierto, a través de contactos personales es posible obtener parte de la información necesaria, en entidad pública competente.

La mayoría de los datos utilizados para el desarrollo de la investigación se recopiló del IESS y de trabajo de titulación anteriores a este.

### 1.6.4. Tratamiento de la información.

#### 1.6.4.1. Método de proyección de datos estadísticos “Mínimos Cuadrados”.

Para proyectar los datos hasta el 2024 se utilizó el método de mínimos cuadrados, el cual consiste en proporcionar una forma encontrar la mejor estimación (Tutorias Online LLC, 2010).

A continuación, se detalla la explicación para aplicar el método de mínimos cuadrados:

Se basa en la **ecuación de una recta**  $y = mx + b$ . Donde  $m$  es la pendiente y  $b$  el punto de corte, y vienen expresadas de la siguiente manera:

$$m = \frac{n \cdot \Sigma(x \cdot y) - \Sigma x \cdot \Sigma y}{n \cdot \Sigma x^2 - |\Sigma x|^2}$$

$$b = \frac{\Sigma y \cdot \Sigma x^2 - \Sigma x \cdot \Sigma(x \cdot y)}{n \cdot \Sigma x^2 - |\Sigma x|^2}$$

$\Sigma$  es el símbolo sumatorio de todos los términos, mientras  $(x, y)$  son los datos en estudio y  $n$  la cantidad de datos que existen.

El método de mínimos cuadrados calcula a partir de los  $N$  pares de datos experimentales  $(x, y)$ , los valores  $m$  y  $b$  que mejor ajustan los datos a una recta. Se entiende por el mejor ajuste aquella recta que hace mínimas las distancias  $d$  de los puntos medidos a la recta.

Teniendo una serie de datos  $(x, y)$ , mostrados en un gráfico o gráfica, si al conectar punto a punto no se describe una recta, debemos aplicar el método de mínimos cuadrados, basándonos en su expresión general:

$$y = \left( \frac{n \cdot \Sigma(x \cdot y) - \Sigma x \cdot \Sigma y}{n \cdot \Sigma x^2 - |\Sigma x|^2} \right) x + \left( \frac{\Sigma y \cdot \Sigma x^2 - \Sigma x \cdot \Sigma(x \cdot y)}{n \cdot \Sigma x^2 - |\Sigma x|^2} \right)$$

Cuando se utiliza el método de mínimos cuadrados, es recomendable encontrar una línea que explique mejor la posible relación entre una variable independiente y una variable dependiente. En el análisis de regresión, las variables dependientes se indican en el eje y vertical y las variables independientes se indican en el eje  $x$  horizontal. Estas designaciones formarán la ecuación para la línea de mejor ajuste, determinada por el método de mínimos cuadrados (MI PROFE, 2016).

#### ***1.6.4.2. Métodos de investigación de accidentes.***

Los métodos más comunes para investigar accidentes laborales son:

##### **Diagrama de Causa y efecto (Ishikawa)**

¿Qué es?

Un diagrama de Causa y Efecto es la representación de varios elementos (causas) de un sistema que pueden contribuir a un problema (efecto). Fue desarrollado en 1943 por el Profesor Kaoru Ishikawa en Tokio. Algunas veces es denominado Diagrama Ishikawa o Diagrama Espina de Pescado por su parecido con el esqueleto de un pescado. Es una herramienta efectiva para estudiar procesos y situaciones, y para desarrollar un plan de recolección de datos.

¿Cuándo se utiliza?

El Diagrama de Causa y Efecto es utilizado para identificar las posibles causas de un problema específico. La naturaleza gráfica del Diagrama permite que los grupos organicen grandes cantidades de información sobre el problema y determinar exactamente las posibles causas. Finalmente, aumenta la probabilidad de identificar las causas principales.

### **Diagrama de Pareto**

El diagrama de Pareto es una gráfica que organiza valores, los cuales están separados por barras y organizados de mayor a menor, de izquierda a derecha respectivamente.

Esta gráfica permite asignar un orden de prioridades para la toma de decisiones de una organización y determinar cuáles son los problemas más graves que se deben resolver primero.

Su finalidad, es hacer visibles los problemas reales que están afectando el alcanzar los objetivos de la empresa y reducir las pérdidas que esta posee.

Además, permite evaluar previamente, cuáles son las necesidades del público objetivo y cómo satisfacerlas con nuestro producto o servicio, logando también, el objetivo de la mercadotecnia. (Souza, 2020)

#### ***1.6.4.3. Número de trabajadores del subsector productivo según el C.I.I.U. “Elaboración de Productos Alimenticios”.***

**Tabla 1.** Personal Afiliado Subsector Productivo Elaboración de Productos Alimenticios – Periodo 2009-1018.

<b>AÑO</b>	<b># AFILIADOS</b>	<b>%AFILIADOS</b>
2009	94553	7%
2010	102091	8%
2011	115161	9%
2012	125326	10%
2013	127342	10%
2014	136823	11%
2015	138957	11%
2016	135092	10%
2017	171172	13%
2018	145511	11%
<b>TOTAL</b>	<b>1292028</b>	<b>100%</b>

*Información adaptada del INEC, 2019; IESS,2019. Elaborado por el autor.*



**Figura 3.** Personal afiliado del subsector productivo manufacturero según el código C.I.I.U. C10. Información adaptada del INEC 2019, IESS, 2019. Elaborado por el autor.

#### **1.6.4.4. Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios, Periodo 2009 –2018.**

**Tabla 2.** Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios, Periodo 2009 –2018.

<b>AÑO</b>	<b># ACCIDENTES</b>	<b>%ACCIDENTES</b>
2009	482	4%
2010	697	6%
2011	773	7%
2012	1110	10%
2013	1251	11%
2014	1348	12%
2015	1546	14%
2016	1346	12%
2017	1053	10%
2018	1275	12%
<b>TOTAL</b>	<b>10881</b>	<b>100%</b>

Información adaptada del IESS, Boletines Estadísticos, 2019. Elaborado por el autor.



**Figura 4.** Número Accidentes Laborales Subsector Elaboración de Productos Alimenticios, Información adaptada del IESS, Boletines Estadísticos, 2019. Elaborado por el autor.

### 1.6.5. Resultados e impactos esperados.

El presente trabajo de investigación pretende analizar los índices de accidentabilidad y morbilidad en el subsector manufactura de elaboración de productos alimenticios según el código C.I.I.U C10. Además, a medida que se desarrolle la investigación se obtendrá:

- Determinación las variables del problema.
- Las tendencias de accidentes y enfermedades en el subsector.
- La tasa de accidentes para el subsector especificado.
- El nivel de cumplimiento de los requisitos legales de los Seguridad y Salud Ocupacional según la autoevaluación del sub-sector Ministerio del Trabajo.
- Estimación del daño potencial en las empresas de elaboración de productos alimenticios por los accidentes laborales esperados para el período 2019-2023 en la industria.
- Propuestas de medidas preventivas para el control de la siniestralidad.
- Sugerencias de acciones correctivas para los subsectores.

#### 1.6.5.1. Tasa de Accidentabilidad.

Está relacionada con el número de accidentes del subsector productivo –sector manufactura dividido para el número de trabajadores del subsector, multiplicado por el criterio de C/10 000 trabajadores, ese dato se lo utiliza en función  $10^4$  para poderlo comparar. Este artificio se calcula por la expresión:

$$\text{Tasa de accidentabilidad} = \left( \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número de trabajadores}} \right) \times 10^4$$

**Tabla 3.** Tasa de accidentabilidad del subsector C10 periodo 2009-2018

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE ACCIDENTABILIDAD</b>
2009	50,98
2010	68,27
2011	67,12
2012	88,57
2013	98,24
2014	98,52
2015	111,26
2016	99,64
2017	61,52
2018	87,62
<b>TOTAL</b>	<b>84,22</b>

*Elaborado por el autor.*



**Figura 5.** Tasa de accidentabilidad del subsector C10 (código C.I.I.U.) periodo 2009-2018. Elaborado por el autor.

## Capítulo II

### Análisis, Presentación de Resultados y Diagnóstico

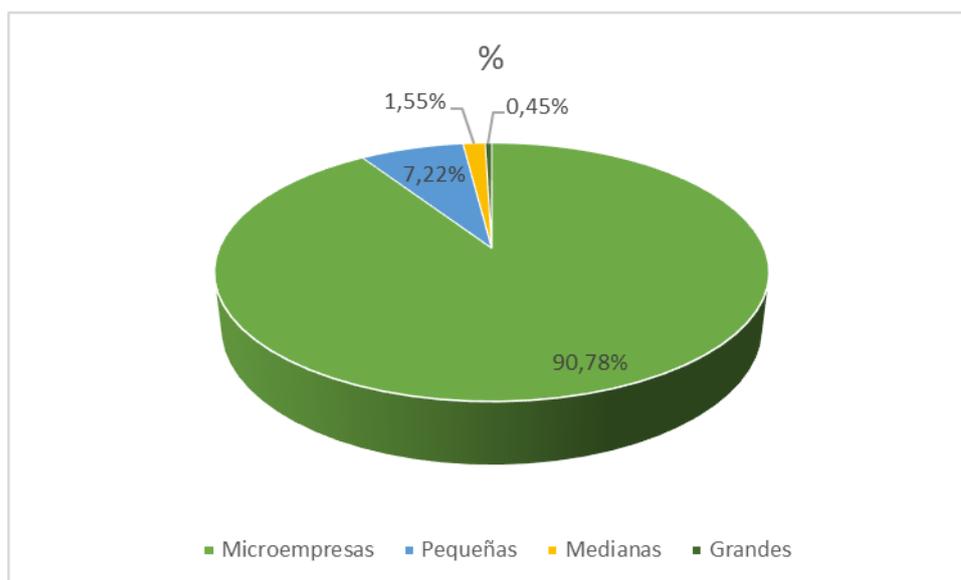
#### 2.1. Análisis de las estadísticas actuales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios”.

Para el desarrollo de este estudio se tomó la distribución porcentual de las empresas según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2017. En Ecuador el segmento de mayor participación son las microempresas con un 90,78%, seguido de las pequeñas con 7,22%, las medianas con 1,55% y las grandes con 0,45% (EKOS, 2019).

**Tabla 4.** *Estimación de número de empresas por sector económico del subsector código C.I.I.U. C10.*

SECTOR	%	# EMPRESAS	DE
Microempresas	90,78%	1445	
Pequeñas	7,22%	115	
Medianas	1,55%	25	
Grandes	0,45%	7	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>1592</b>	

*Datos recopilados del (INEC, 2017). Elaborado por el autor.*



**Figura 6.** *Representación porcentual de la distribución sectorial del subsector productivo código C.I.I.U. C10. Datos recopilados del (INEC, 2017). Elaborado por el autor.*

De acuerdo a la distribución porcentual simbolizada en la **figura 6** el sector de las microempresas representado por la mayoría con un 90,78% contiene 1445 entidades seguidas

de las pequeñas con 7,22% pertenecientes 115, las medianas con 1,55% contiene 25 empresas y el sector de grandes 0,45% corresponde 7 empresas.

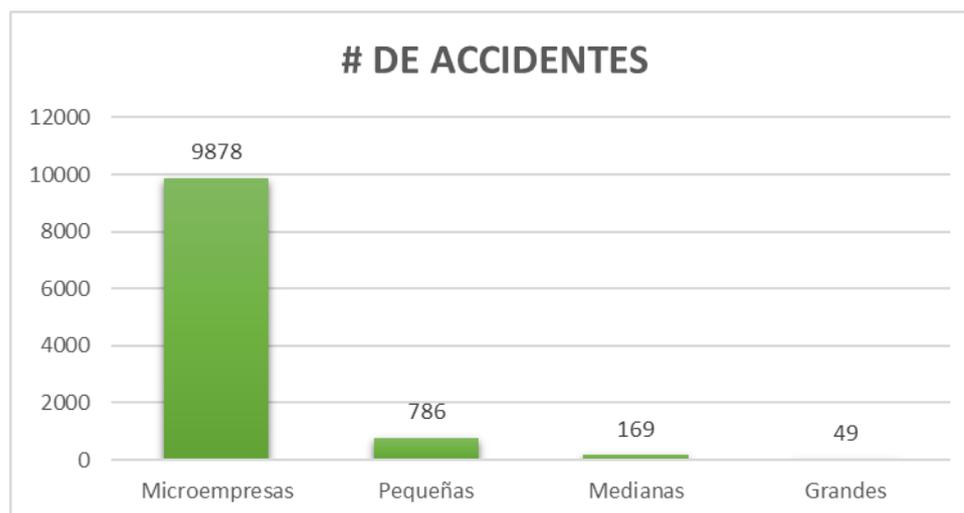
### 2.1.1. Cálculo de distribución de los accidentes entre empresas Grandes, Medianas y Pymes (Periodo 2009 – 2018).

La distribución de la cantidad de accidentes se calcula tomando los datos del INEC sobre el porcentaje de las empresas y el total de número de accidentes del subsector de Elaboración de Productos Alimenticios en el periodo 2009-2018 que se encuentra en la **Tabla 2**.

**Tabla 5.** Estimación del número de accidentes del subsector productivo código C.I.I.U. C10 - Grandes, Medianas, Pequeñas y Micro empresas.

SECTOR	%	# ACCIDENTES	DE
Microempresas	90,78%	9878	
Pequeñas	7,22%	786	
Medianas	1,55%	169	
Grandes	0,45%	49	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>10881</b>	

*Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*



**Figura 7.** Distribución del número de accidentes del subsector productivo código C.I.I.U. C10 entre empresas Grandes, Medianas y Pymes. Elaborado por el autor.

De los 10 881 accidente ocurridos en el subsector de elaboración de productos alimenticios (periodo 2009 – 2018) 9 878 accidentes corresponden a las microempresas, 786 pertenecen a las pequeñas empresas, 169 a las medianas y 49 accidentes, la minoría, para las grandes empresas.

**Distribución de los accidentes entre empresas Grandes, Medianas y Pymes por año durante el periodo 2009 – 2018.**

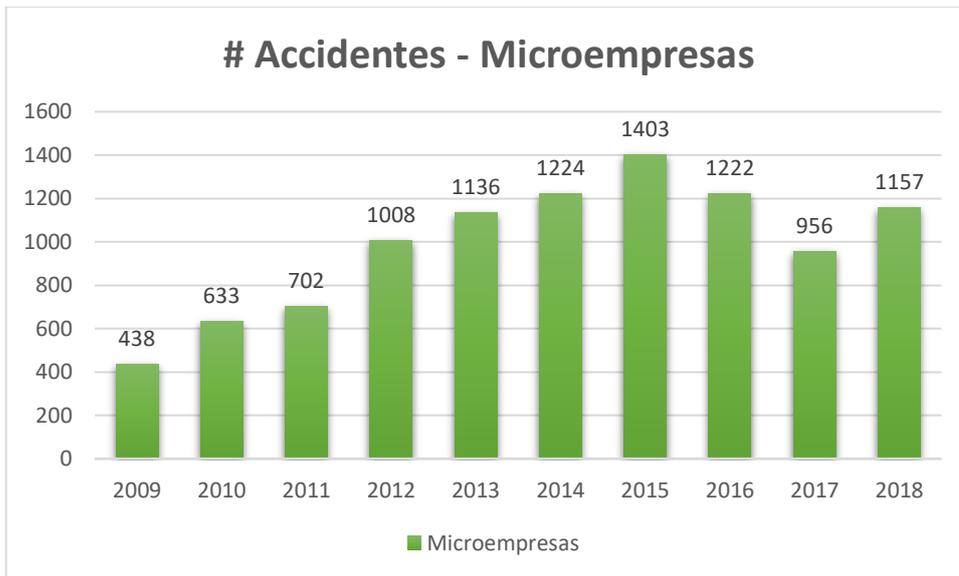
La distribución de los accidentes entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas se la hizo en base a porcentajes de la **Tabla 5** proporcionados por el INEC y no en base a datos reales de accidentes ocurridos en cada segmento.

Se procede a calcular la estimación de la cantidad de accidentes anuales, distribuida entre Grandes, Medianas y Pymes, de acuerdo a la representación porcentual del expresada en la **figura 6** y el número de accidentes del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios” desde el año 2009 hasta el año 2018 (datos que se pueden observar en la **tabla 2**).

**Tabla 6.** *Estimación anual sectorizada del número de accidentes durante el periodo 2009 - 2018 del subsector productivo código C.I.I.U C10.*

SECTORIZACIÓN		Microempres	Pequeñas	Medianas	Grandes
%		90,78%	7,22%	1,55%	0,45%
AÑO	# ACCIDENTES DEL SUBSECTOR	# ACCIDENTES			
2009	482	438	35	7	2
2010	697	633	50	11	3
2011	773	702	56	12	3
2012	1110	1008	80	17	5
2013	1251	1136	90	19	6
2014	1348	1224	97	21	6
2015	1546	1403	112	24	7
2016	1346	1222	97	21	6
2017	1053	956	76	16	5
2018	1275	1157	92	20	6
<b>TOTAL</b>	<b>10881</b>	<b>9878</b>	<b>786</b>	<b>169</b>	<b>49</b>

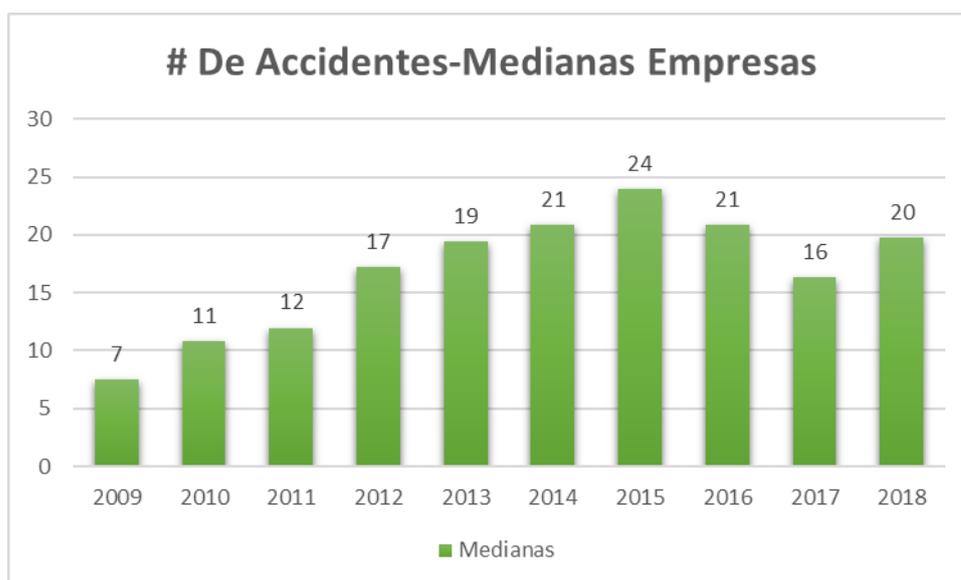
*Información tomada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*



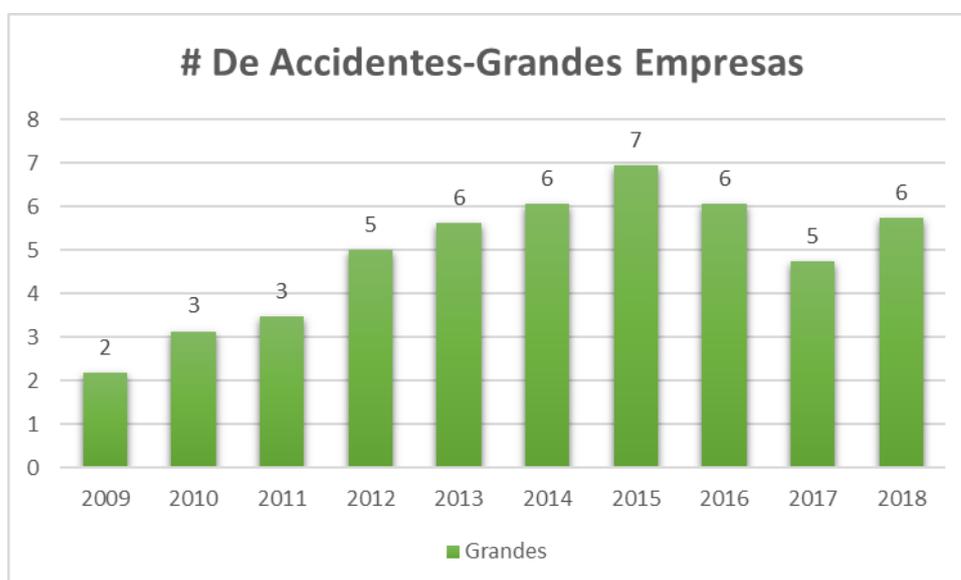
**Figura 8.** Número de accidentes ocurridos en las microempresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018. Elaborado por el autor.



**Figura 9.** Número de accidentes ocurridos en Pequeñas empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018. Elaborado por el autor.



**Figura 10.** Número de accidentes ocurridos en las Medianas empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018. Elaborado por el autor.



**Figura 11.** Número de accidentes ocurridos en las Grandes empresas del subsector productivo código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018. Elaborado por el autor.

### 2.1.2. Cálculo de los Días de incapacidad del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.

Debido a la inexistencia de esta información en las páginas oficiales del IESS se procedió a calcular los días de incapacidad del subsector periodo 2009-2018, tomando en cuenta el número de trabajadores por año del subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios ubicado en la tabla 1, el total de días de incapacidad del Sector de Industrias

Manufactureras extraídos de la Tesis de (Valencia, 2019) y el total de trabajadores del sector; con el artificio expresado a continuación:

$$\text{Días de incapacidad del subsector} = \left( \frac{\# \text{ Trabajadores del subsector}}{\text{Total de trabajadores sector Manufacturero}} \right) \times \text{Días de incapacidad sector Manufacturero}$$

**Sector:** Industrias Manufactureras.

**Subsector:** Elaboración de Productos Alimenticios.

**Tabla 7.** Cálculo de Días de Incapacidad del Subsector Productivo “elaboración de productos alimenticios” periodo 2009-20018.

AÑO	Días de Incapacidad Sector Manufactura	# Trabajadores Sector Manufactura	# Trabajadores Subsector Elaboración de Productos Alimenticios	Días de Incapacidad Subsector Elaboración de Productos Alimenticios
2009	19870	279173	94553	6730
2010	19870	312585	102091	6490
2011	26745	359562	115161	8566
2012	27131	393169	125326	8648
2013	39461	402887	127342	12473
2014	176792	417607	136823	57923
2015	91708	419697	138957	30363
2016	101368	396706	135092	34519
2017	111027	507643	171172	37437
2018	104071	428908	145511	35307
<b>TOTAL</b>	<b>718043</b>	<b>3917937</b>	<b>1292028</b>	<b>238456</b>

*Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*

### 2.1.3. Cálculo de las enfermedades profesionales del subsector productivos “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017.

A diferencia de los datos estadísticos sobre accidentes laborales, en el caso de las enfermedades profesionales la información fuente se la obtuvo de las estadísticas del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) - IESS 2019.

Para efectos de calcular las enfermedades ocupacionales que afectaron al subsector “Elaboración de Productos Alimenticios” se hizo un cálculo con el siguiente artificio:

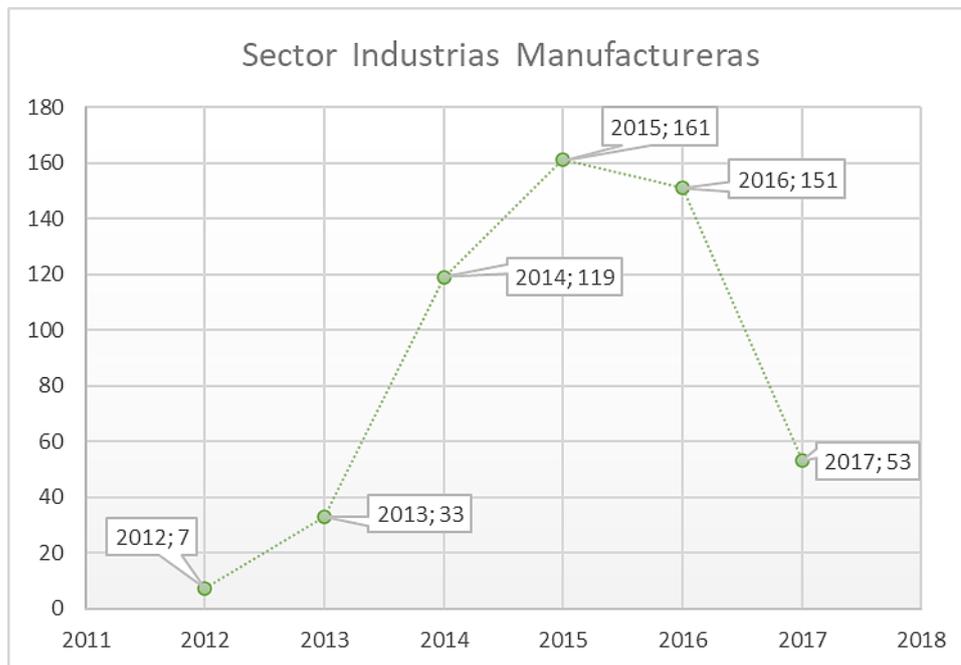
**#Enfermedades Ocupacionales subsector =**

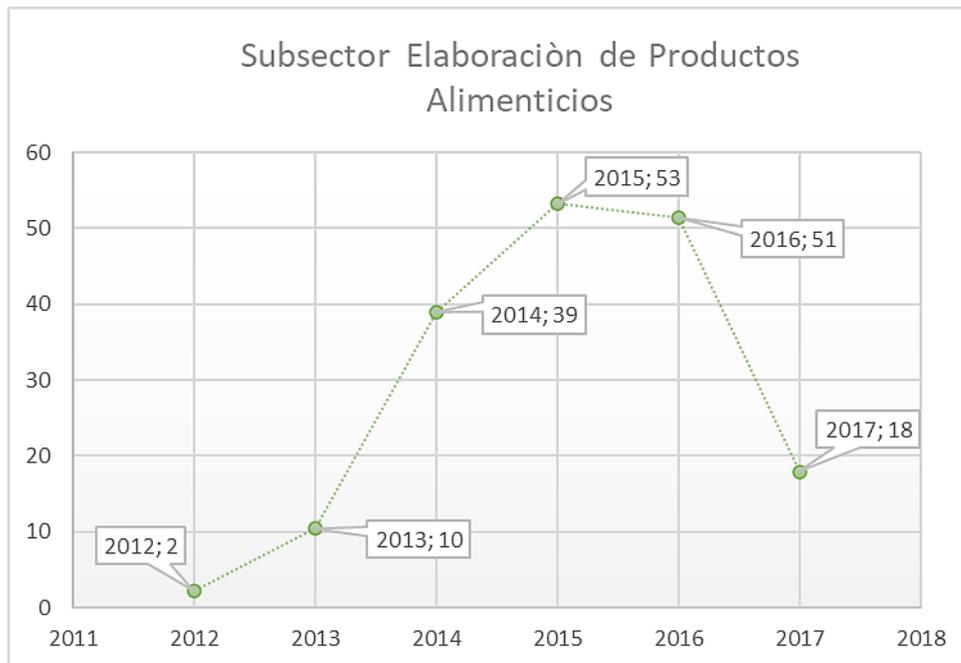
$$= \# \text{ Enfermedades Ocupacionales del sector} * \% \text{ Representatividad del Subsector}$$

**Tabla 8.** *Enfermedades Profesionales del Sector de industrias Manufactureras y su subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017.*

<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Sector Industrias Manufactureras</b>	<b>Representatividad del Subsector</b>	<b>Subsector Elaboración de Productos Alimenticios</b>
2012	7	31,88%	2
2013	33	31,61%	10
2014	119	32,76%	39
2015	161	33,11%	53
2016	151	34,05%	51
2017	53	33,72%	18
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>		<b>174</b>

*Información adaptada del IESS, 2022. Elaborado por el autor.*

**Figura 12.** *Enfermedades profesionales del Sector de Industrias Manufactureras periodo 2012-2017. Información extraída del IESS, 2022. Elaborado por el autor.*



**Figura 13.** Enfermedades profesionales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios” periodo 2012-2017. Información adaptada del IESS, 2022. Elaborado por el autor.

Cabe recalcar que los datos de las enfermedades profesionales del subsector son distorsionados porque se obtuvieron mediante cálculo utilizando el porcentaje de representatividad del subsector.

#### 2.1.4. Cálculo de los costos por atención médica de accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.

Ya que no existe información en las páginas oficiales del IESS se procedió a calcular los costos por atención médica de accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector periodo 2009-2018, tomando en cuenta el número de trabajadores por año del subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios ubicado en la tabla 1, los costos anuales por atención médica del Sector de Industrias Manufactureras extraídos del Visor de Riesgos Laborales y el total de trabajadores del sector; con el artificio expresado a continuación:

$$\begin{aligned} \text{costos} * \text{atencion medica del subsector} &= \\ &= \left( \frac{\# \text{Trabajadores del subsector}}{\text{Total de trabajadores sector Manufacturero}} \right) \times \text{costo} * \text{atencion medica sector Manufacturero} \end{aligned}$$

**Sector:** Industrias Manufactureras.

**Subsector:** Elaboración de Productos Alimenticios.

**Tabla 9.** Cálculo de los costos por atención médica de accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo Elaboración de Productos Alimenticios durante el periodo 2009-2018.

AÑO	# Trabajadores Sector Manufactura	# Trabajadores Subsector Elaboración de Productos Alimenticios	Costo por Atención Médica Sector Manufactura	Costo por Atención Médica Subsector Elaboración de Productos Alimenticios
2009	279173	94553	\$ 3.248.745,00	\$ 1.100.316,24
2010	312585	102091	\$ 3.576.600,00	\$ 1.168.126,02
2011	359562	115161	\$ 5.295.510,00	\$ 1.696.053,05
2012	393169	125326	\$ 5.941.689,00	\$ 1.893.964,47
2013	402887	127342	\$ 9.411.448,50	\$ 2.974.711,71
2014	417607	136823	\$ 45.081.960,00	\$ 14.770.463,65
2015	419697	138957	\$ 24.348.597,90	\$ 8.061.549,45
2016	396706	135092	\$ 27.825.382,91	\$ 9.475.497,29
2017	507643	171172	\$ 31.226.221,02	\$ 10.529.160,66
2018	428908	145511	\$ 27.578.722,07	\$ 9.356.336,15
<b>Total</b>	<b>3917937</b>	<b>1292028</b>	<b>\$ 183.534.876,40</b>	<b>\$ 61.026.178,68</b>

*Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*

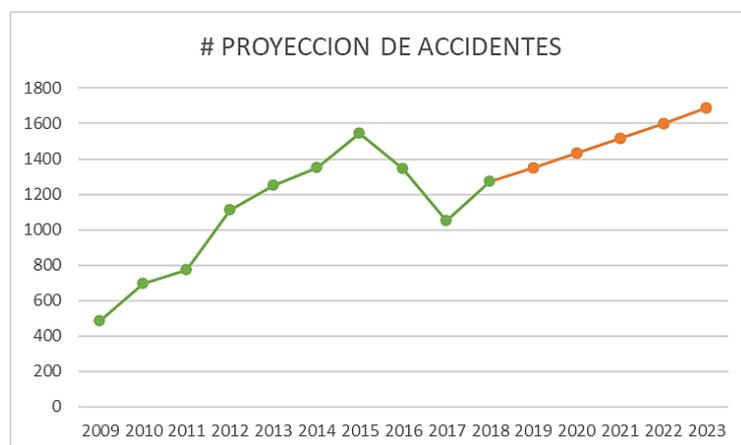
## 2.2. Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.

Considerando los datos históricos del subsector productivo ocurridos durante el periodo 2009-2018 recolectados de la revista EKOS, 2019 y el IESS, 2020; a continuación, se presentan las proyecciones calculadas para el periodo 2019-2023.

**Tabla 10.** *Proyección de accidentes laborales del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo (2019-2023).*

AÑO	# ACCIDENTES LABORALES
2009	482
2010	697
2011	773
2012	1110
2013	1251
2014	1348
2015	1546
2016	1346
2017	1053
2018	1275
2019	1350
2020	1434
2021	1518
2022	1602
2023	1687
<b>TOTAL</b>	<b>18471</b>

*Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*



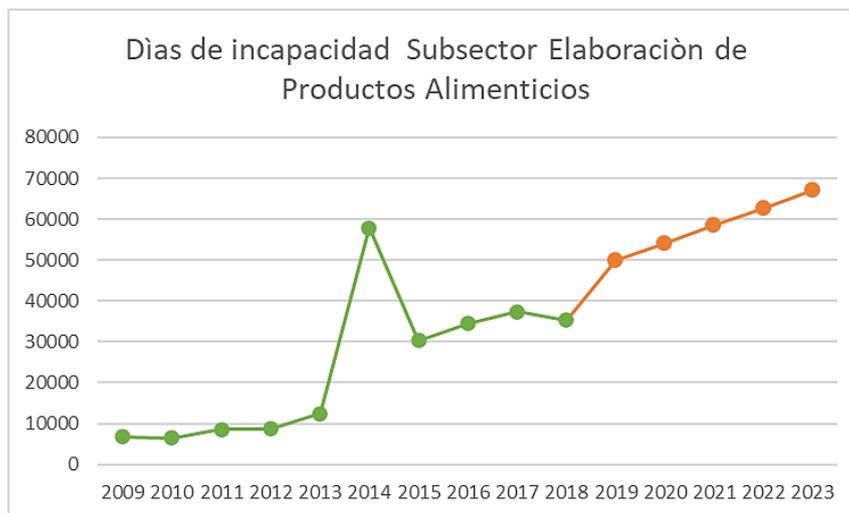
**Figura 14.** *Proyección de accidentes laborales del subsector productivo Elaboración de productos Alimenticios. Información adaptada del IESS 1019. Elaborado por el autor.*

En la figura 14 se puede observar la proyección de accidentes laborales para el periodo 2019-2023.

**Tabla 11.** *Proyección de los días de incapacidad del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticio” para el periodo 2018-2023.*

<b>AÑO</b>	<b>Días de incapacidad Subsector Elaboración de Productos Alimenticios</b>
2009	6730
2010	6490
2011	8566
2012	8648
2013	12473
2014	57923
2015	30363
2016	34519
2017	37437
2018	35307
2019	49841
2020	54146
2021	58452
2022	62757
2023	67063
<b>TOTAL</b>	<b>530716</b>

*Información adaptada del IESS. Elaborado por el autor.*

**Figura 15.** *Proyección de días de incapacidad del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios”. Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*

Los datos estadísticos reflejados en la figura 15 pertenecen a proyecciones para el periodo 2009-2023 de los días de incapacidad del subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios.

**Tabla 12.** *Evolución y estimación de los costos de por días de incapacidad del subsector “Elaboración de Productos Alimenticios”.*

<b>AÑO</b>	<b>Días de incapacidad Subsector Elaboración de Productos Alimenticios</b>	<b>S.B.U.</b>	<b>Costo</b>
2009	6730	\$ 218,00	\$ 1.472.135,64
2010	6490	\$ 240,00	\$ 1.562.368,55
2011	8566	\$ 264,00	\$ 2.267.828,51
2012	8648	\$ 292,00	\$ 2.531.772,14
2013	12473	\$ 318,00	\$ 3.975.636,71
2014	57923	\$ 340,00	\$ 19.737.394,07
2015	30363	\$ 354,00	\$ 10.771.450,52
2016	34519	\$ 366,00	\$ 12.659.946,28
2017	37437	\$ 375,00	\$ 14.067.013,93
2018	35307	\$ 386,00	\$ 13.655.000,76
2019	49841	\$ 394,00	\$ 19.674.700,40
2020	54146	\$ 400,00	\$ 21.699.179,29
2021	58452	\$ 400,00	\$ 23.424.612,70
2022	62757	\$ 425,00	\$ 26.718.982,24
2023	67063	\$ 450,00	\$ 30.228.627,31
<b>TOTAL</b>	<b>530716</b>	<b>\$ 5.222,00</b>	<b>\$204.446.649,05</b>

*Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.*

Tomando en consideración los días de incapacidad laboral en el subsector productivo Elaboración de productos alimenticios – sector manufactura según la categorización del C.I.I.U. (tabla 7) se puede calcular el costo de los siniestros, basándose en la cantidad de días y el sueldo base en Ecuador de cada año.

Los costos generados por ausentismo laboral, se calculan mediante la fórmula matemática que expresa lo siguiente: El número de días de ausentismo multiplicado por el 75% del sueldo básico unificado (S.B.U.) del año correspondiente que perciben los trabajadores, es decir:

$$\text{Costo Ausentismo Laboral} = \text{Número de días de ausentismo} * 75\% \text{ SBU}$$

**SBU:** salario básico unificado.



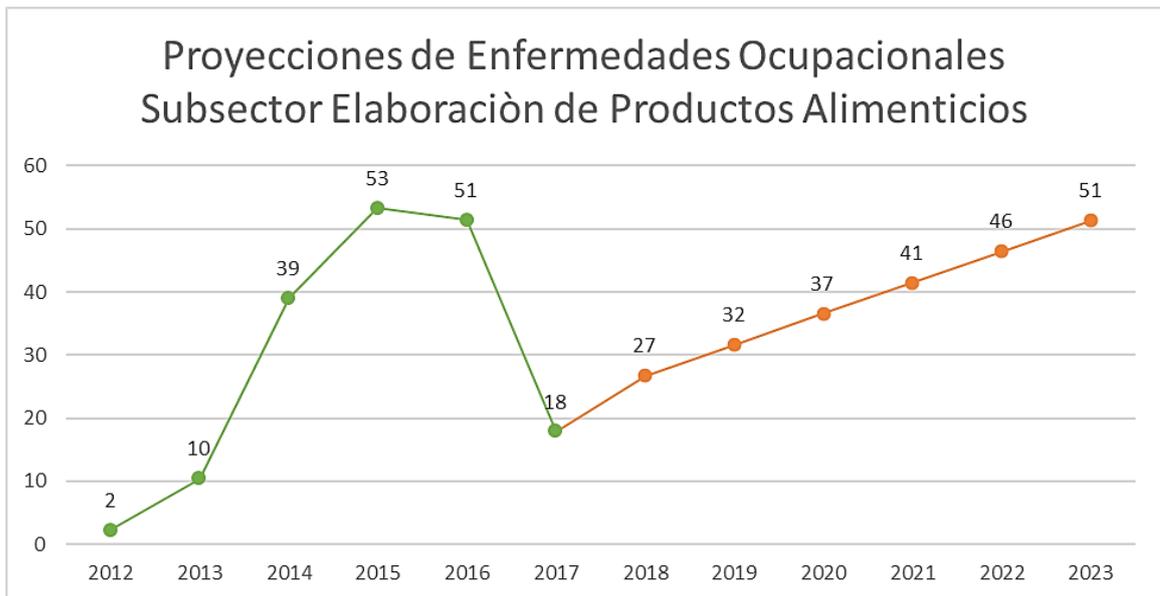
**Figura 16.** Evolución de los costos por días de incapacidad del subsector Elaboración de Productos Alimenticios periodo 2009-2023. Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.

**Tabla 13.** Proyección de Enfermedades Ocupacionales del subsector productivo de “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo 2018-2023.

#### **PROYECCIONES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**

<b>AÑO</b>	<b>Subsector Elaboración de Productos Alimenticios</b>
2012	2
2013	10
2014	39
2015	53
2016	51
2017	18
2018	27
2019	32
2020	37
2021	41
2022	46
2023	51
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>

Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.

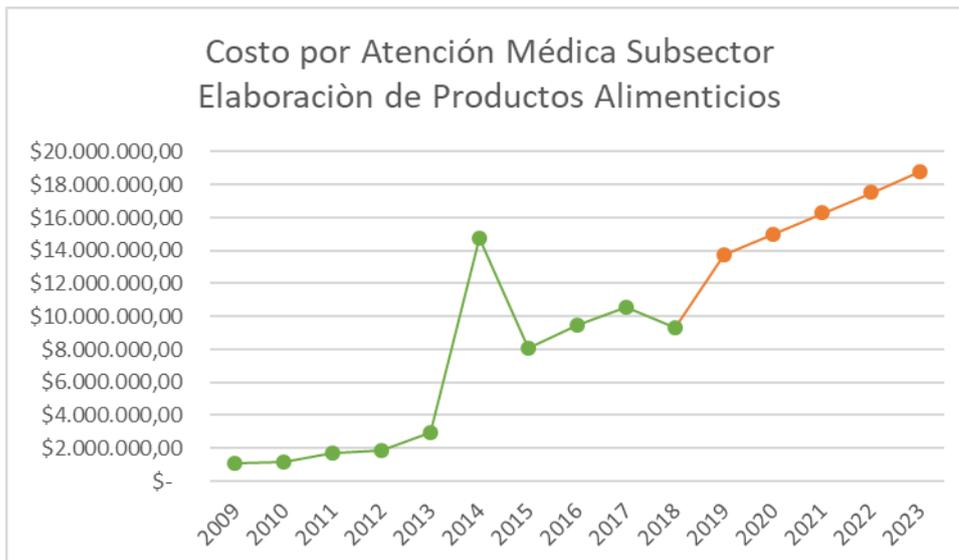


**Figura 17.** Proyecciones de Enfermedades Ocupacionales del subsector productivo “Elaboración de Productos Alimenticios” para el periodo 2018-2023. Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.

**Tabla 14.** Proyección de costos por accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios”.

AÑO	Costo por Atención Médica Subsector Elaboración de Productos Alimenticios
2009	\$1.100.316,24
2010	\$1.168.126,02
2011	\$1.696.053,05
2012	\$1.893.964,47
2013	\$2.974.711,71
2014	\$14.770.463,65
2015	\$8.061.549,45
2016	\$9.475.497,29
2017	\$10.529.160,66
2018	\$9.356.336,15
2019	\$13.717.374,57
2020	\$14.977.423,01
2021	\$16.237.471,45
2022	\$17.497.519,89
2023	\$18.757.568,33
<b>TOTAL</b>	<b>\$142.213.535,93</b>

Información adaptada del IESS, 2019. Elaborado por el autor.



**Figura 18.** Proyección de los costos por accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector de las Industrias manufactureras “Elaboración de Productos Alimenticios”. Información tomada del IESS, 2019. Elaborada por el autor.

### 2.2.1. Evaluación de riesgos en la seguridad laboral.

La evaluación de la seguridad es uno de los elementos clave de la gestión para reducir el aumento de la tasa de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo en el país y en el mundo. Sin embargo, estos indicadores siguen siendo estadísticamente altos como se muestra en este estudio; Por ello, se siguen intensificando los esfuerzos y continúa la búsqueda de estrategias para seguir mejorando en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

El Ministerio del trabajo en Ecuador proporciona formatos diseñados para la evaluación de seguridad laboral que se basan en lineamientos sobre los acuerdos internacionales y decretos para unificar una misma gestión y creación de un mejor ambiente laboral y seguro.

En los ANEXOS 2 y 3 se muestra el formato de autoevaluación emitido por el Ministerio del trabajo a las empresas para medir el nivel de cumplimiento en materia de SSO y que estas deben realizarlo de manera obligatoria para su registro y control; este formato se debe aplicar según dos clasificaciones basándose en el número de trabajadores, es decir existen dos formatos diferentes:

- Para empresas con un número de 1 a 9 trabajadores. **(Anexo 2)**
- Para empresas con un número mayor a 10 trabajadores. **(Anexo 3)**

### 2.2.1.1. Desempeño de SSO

En este caso utilizaremos la información de la empresa SEMVRA del grupo VILASECA que se dedica a la elaboración de productos alimenticios que pertenece a la categorización C.I.I.U. C10.

**Tabla 15.** Datos de la empresa del subsector según código C.I.I.U. C10.

Razón social	VECONSA S. A
Actividad Económica	Conservación de frutas, pulpa de frutas, legumbres y hortalizas mediante el congelado, secado, deshidratado, inmersión en aceite o vinagre, enlatado, etcétera.
Ruc	0991311602001
Representante legal	Ing. Juan Carlos Miranda

*Información adaptada de Veconsa S.A, 2019. Elaborado por el autor.*

#### Ubicación geográfica de la empresa.

La empresa VECONSA S.A. – PLANTA FACUNDO está ubicada en el km 7.5 vía Jujan – Babahoyo.



**Figura 19.** Ubicación geográfica de la empresa Veconsa S.A. – planta facundo. Información tomada de google Maps.

A continuación, se muestra los niveles de desempeño de la empresa mencionada anteriormente en el periodo 2014-2019 para tener una mejor apreciación de la evolución que han tenido estos índices:

**Tabla 16.** Niveles de cumplimiento SSO empresa de elaboración de productos alimenticios.

AÑO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SSO
2014	18,20%
2015	23,30%
2016	43,10%
2017	75,68%
2018	64,32%
2019	86,35%

Información proporcionada por la empresa VECONSA S.A. Elaborado por el autor.

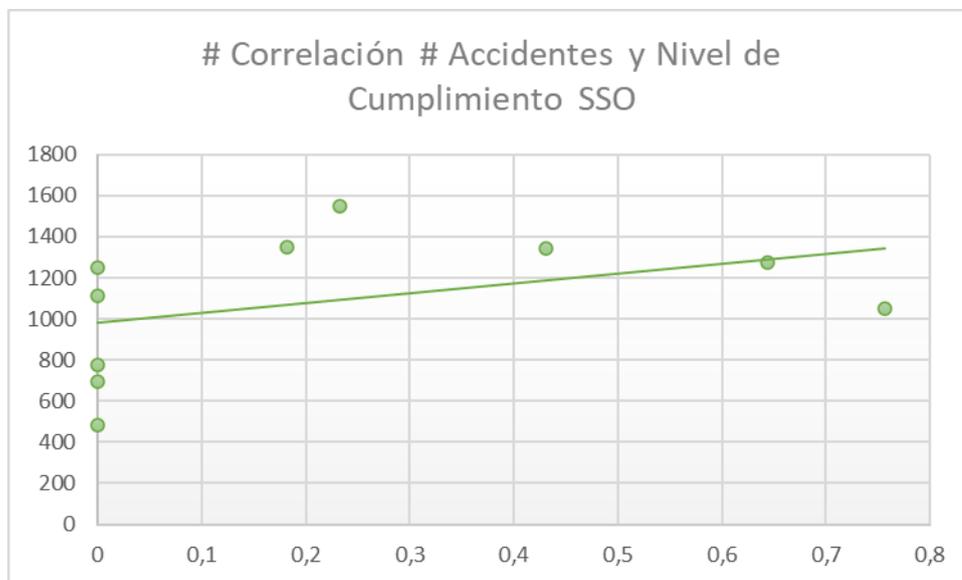


**Figura 20.** Niveles de cumplimiento SSO de la empresa de elaboración de productos alimenticios. Elaborado por el autor.

### 2.2.1.2 Cálculo de coeficiente de correlación

Para efectos de esta investigación y poder calcular el coeficiente de correlación que represente al subsector de elaboración de productos alimenticios se tomaron los datos desde el año 2014 hasta el 2018 del nivel de eficacia SSO de la empresa Veconsa S.A. y el número de Accidentes del subsector productivo.

**Correlación entre el número de accidentabilidad y el nivel de cumplimiento SSO.**

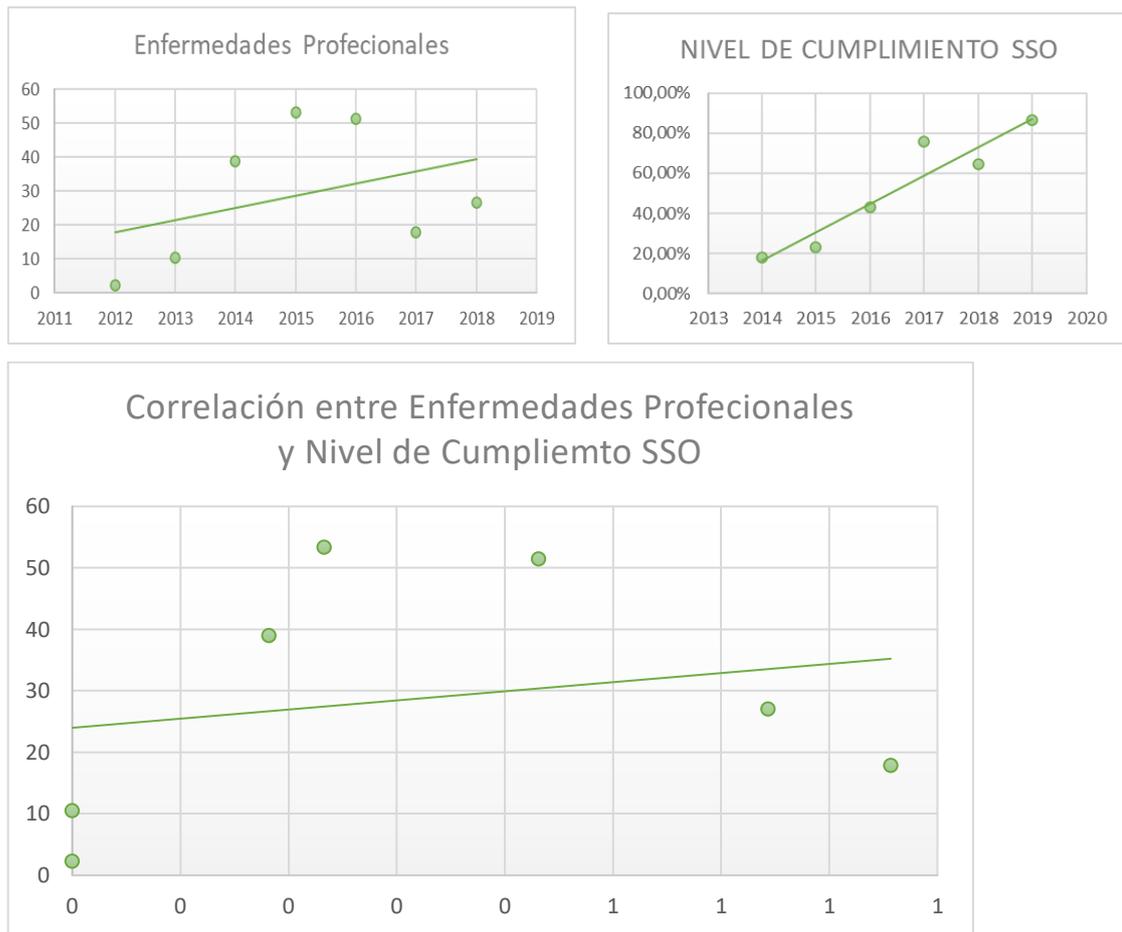


**Figura 21.** Correlación entre el nivel de cumplimiento SSO y el número de accidentes del subsector. Elaborado por el autor.

**COEFICIENTE DE CORRELACIÓN**

0,40751439

### Correlación entre el número de enfermedades profesionales y el nivel de cumplimiento SSO.



**Figura 22.** Correlación entre el nivel de cumplimiento SSO y el número de enfermedades profesionales. Elaborado por el autor.

---

**COEFICIENTE DE CORRELACIÓN**      0,22321213

---

En ambos casos el coeficiente de correlación es positivo, es decir, la correlación es directa como se puede observar en la **Figura 21** y en la **Figura 22**, a mayor nivel de cumplimiento mayor es el número de accidentes laborales del subsector.

Lo que debería esperarse, es que con un adecuado y oportuno control la eficacia de las empresas se puede monitorear que exista una reducción de siniestros laborales en las empresas del subsector a medida que el índice aumente.

### **2.3. Presentación de resultados y diagnósticos.**

En la actualidad no existe información completa clasificada durante el periodo 2009-2018 sobre los subsectores productivos, según el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, de las cantidades de accidentabilidad y morbilidad proporcionada por fuentes confiables (IESS).

Es por eso que para el desarrollo de este trabajo de investigación se recolectó información de la Tesis de Valencia Argelis titulada: “Actualización de los Datos Estadísticos de Accidentabilidad Laboral en Ecuador por Sector Económico según la categorización C.I.I.U. Y Sus Subsectores, Periodo 2005 –2017” Y Proyección De Los Índices De Accidentabilidad Y Mortalidad Por El Periodo 2018 –2025. Se aplicó un artificio matemático para estimar las cifras estimadas de accidentabilidad y morbilidad laboral del periodo 2012 – 2017 del subsector productivo “Elaboración de productos alimenticios” del código C.I.I.U. C10, en base a la población trabajadora. Luego se realizó la proyección para el periodo 2018-2023.

Las cantidades estimadas sirvieron para continuar con el correcto desarrollo del proyecto de investigas y poder cumplir con los objetivos planteados.

## Capítulo III

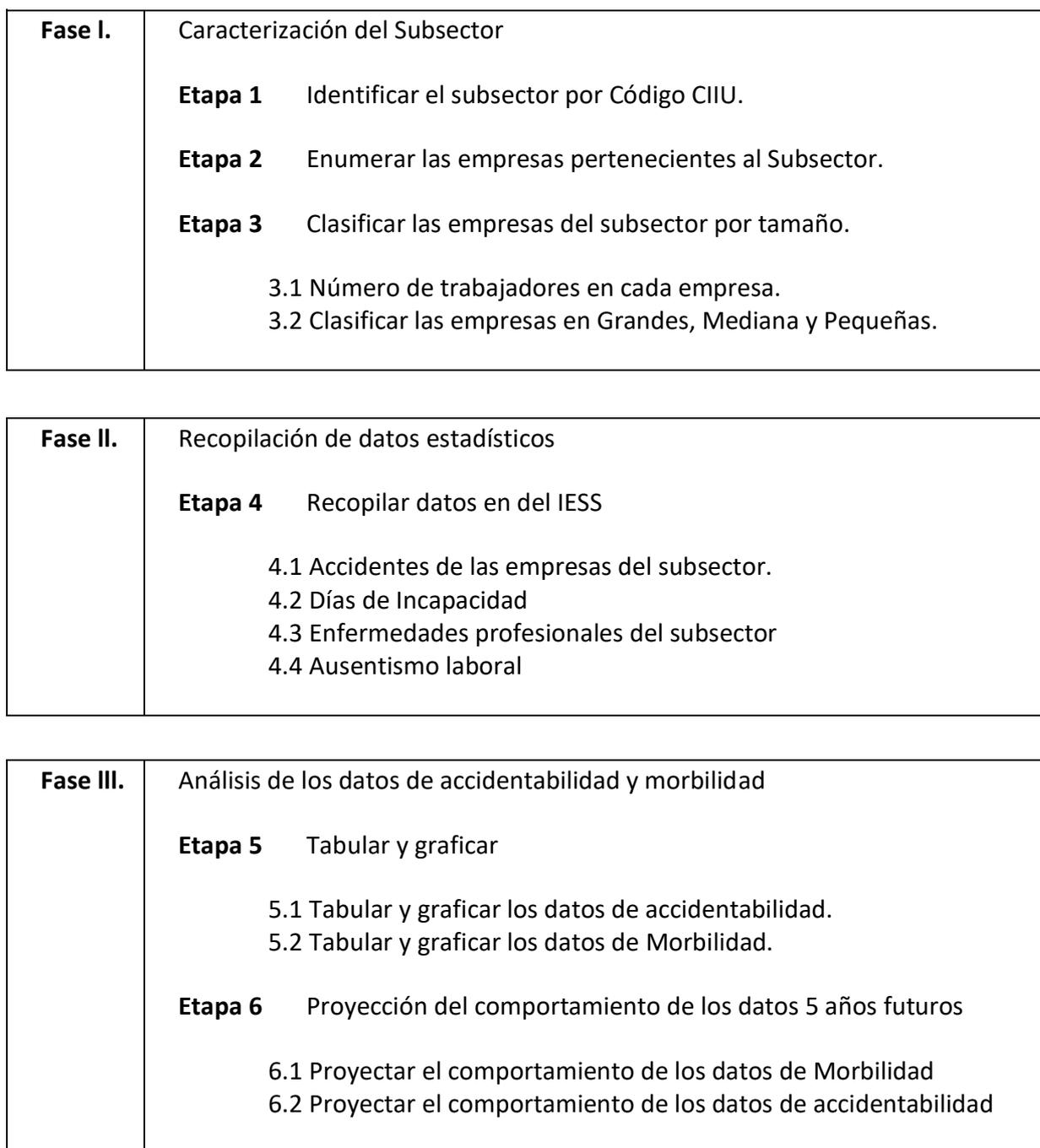
### Propuesta, Conclusiones y Recomendaciones

#### 3.1. Diseño de la propuesta.

El siguiente procedimiento está dividido en siete fases y es dirigido al IESS, el Ministerio de Trabajo y todas las entidades correspondientes con el fin de que pueda ser empleado en un futuro cercano.

##### 3.1.1. Desarrollo de la propuesta.

Procedimiento para dar cumplimiento al objetivo de la presente investigación. A continuación, la representación gráfica.



<b>Fase IV.</b>	<p>Índice de eficacia de sistemas de SSO</p> <p><b>Etapa 7</b> Recopilar datos en del MDT</p> <p>7.1 Recopilar los resultados de autoevaluación de las empresas del subsector presentada al MDT.</p> <p>7.2 Tabular y graficar los datos obtenidos.</p>
-----------------	---



<b>Fase V.</b>	<p>Cálculo de los indicadores reactivos</p> <p><b>Etapa 8</b> Determinación del número de accidentes y días de incapacidad de la gran empresa seleccionada.</p> <p><b>Etapa 9</b> Determinación del número de accidentes y días de incapacidad de la mediana empresa seleccionada.</p> <p><b>Etapa 10</b> Determinación del número de accidentes y días de incapacidad de la pequeña empresa seleccionada.</p> <p><b>Etapa 11</b> Calcular el índice de frecuencia, el índice de gravedad y la tasa de riesgo.</p>
----------------	--



<b>Fase VI.</b>	<p>Cálculo de la correlación</p> <p><b>Etapa 12</b> Aplicar el cálculo de la correlación entre las gráficas del índice de eficacia y accidentabilidad</p> <p><b>Etapa 13</b> Aplicar el cálculo de la correlación entre las gráficas del índice de eficacia y Morbilidad</p> <p><b>Etapa 14</b> Interpretación del resultado de la correlación</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>Positiva</b></p> <p>Si los valores son mayores a cero significa que las variables se correlacionan directamente.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 45%;"> <p style="text-align: center;"><b>Negativa</b></p> <p>Si la correlación es menor a cero, significa que es negativa, es decir, que las variables se relacionan inversamente.</p> </div> </div>
-----------------	--



<b>Fase VII.</b>	Determinación del método de análisis de accidentes  <b>Eta</b> pa 15 Escoger el método que más se ajuste.  15.1 Método causa y efecto. 15.2 Método de los cinco ¿por qué? 15.3 Método 5w2H
------------------	--

En el **Anexo 4** aparecen los procedimientos individualizados desde la fase 1 hasta la fase 7.

### 3.2. Conclusiones.

Las siguientes conclusiones responden a los objetivos propuestos en este trabajo de investigación.

- El subsector productivo de Elaboración de Productos Alimenticios consta de 1592 empresas de las cuales el mayor porcentaje pertenece a las microempresas con 90,78%, seguidas de las pequeñas con 7,22%, las medianas con 1,55% y las grandes 0,45%. Durante el periodo 2009 – 2018 se registraron 10 881 accidentes laborales en el subsector productivo con un pico máximo de 1546 accidentes en el año 2015.
- El nivel de cumplimiento representado por la empresa Veconsa S.A. del subsector ha ido aumentando con el tiempo, la cual empezó con un desempeño del 18,20% en el año 2014 y alcanzó el 86.35% en el año 2019. Se escogió esta empresa para simbolizar al subsector porque proporciona datos reales y en la actualidad no existen estadísticas del desempeño de SSO de las empresas que pertenecen al subsector.
- Se proyecta que para los siguientes 5 años al periodo de estudio se creen medidas preventivas para que el nivel de cumplimiento aumente y la accidentabilidad y morbilidad laboral en el subsector disminuya, y así modificar el coeficiente de correlación obtenido (positivo).
- Las fuentes para recolectar información fueron el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Revista reconocida EKOS. No se pudo recolectar toda la información sobre accidentabilidad y morbilidad laboral del subsector productivo de elaboración de productos alimenticios según el código C.I.I.U. C10 durante el periodo 2009-2018, es por esto que se acudió a artificios matemáticos y la representatividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas del subsector productivo para completar la información y poder analizar los datos.
- En base a las estadísticas recopiladas se proyectaron las cifras de accidentabilidad y morbilidad utilizando el método de mínimos cuadrados obteniendo el pronóstico para los 5 años después del periodo analizado.
- Se detalló una propuesta que tiene como finalidad reducir las cifras de accidentabilidad y morbilidad laboral para el periodo proyectado y está basada en el reglamento de seguridad y salud ocupacional vigente en Ecuador.

### **3.3. Recomendaciones.**

- En el Ecuador no existen fuentes oficiales que proporcionen estadísticas certeras de siniestralidad laboral para cada subsector productivo según el C.I.I.U., es por eso que Instituciones como las Universidades deben promover que las entidades encargadas de difundir dichas estadísticas (I.E.S.S.; Ministerio del Trabajo) procesen y transparenten la información de manera oportuna con la finalidad de beneficiar a los trabajadores, ya que ello permitiría adoptar medidas para reducir la accidentalidad laboral.
- Realizar periódicamente la autoevaluación del nivel de cumplimiento otorgada por el Ministerio de Trabajo a todas las empresas de los subsectores productivos para obtener datos exactos.
- Establecer estrategias para reducir los porcentajes de accidentabilidad y morbilidad laboral proyectados para los siguientes 5 años al periodo analizado.

# **Anexos**

**Anexo 1.** Listado de empresas del subsector productivo según el Código C.I.I.U. C10  
 “Elaboración de Productos Alimenticios” en Ecuador.

#	R.U.C.	NOMBRE	CIU NIVEL 6
1	1790084604001	CONFITECA C.A.	C1073.21
2	1190000709001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CAFRILOSA S.A.	C1010.22
3	1790034305001	SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.	C1020.02
4	1790040550001	MOLINO SUPERIOR MOSUSA SA	C1061.11
5	1790103471001	EL PAN FRANCES S.A.	C1071.01
6	1790050564001	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SA	C1050.01
7	1790291413001	MOLINOS INGUEZA SA	C1061.11
8	1700000000809	HELADERA NACIONAL SA	C1050.05
9	1390005713001	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA	C1020.02
10	1790020762001	LA INDUSTRIA HARINERA S.A.	C1061.11
11	1390000991001	INDUSTRIAS ALES CA	C1040.13
12	1390012949001	LA FABRIL S.A.	C1040.11
13	1790027864001	LEVAPAN DEL ECUADOR SA	C1079.91
14	0490001026001	MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA.	C1061.11
15	1190001330001	MONTERREY AZUCARERA LOJANA CA MALCA	C1072.02
16	1891735479001	CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA.	C1010.11
17	0190006182001	ELABORADOS DE CARNE SA EDCA	C1010.21
18	1890004195001	MOLINOS MIRAFLORES S.A.	C1061.11
19	1790040968001	INDUSTRIAL DANEC SA	C1040.11
20	1790101509001	EXTRACTORA Y PROCESADORA DE ACEITES EPACEM SA	C1040.11
21	1790188973001	FERRERO DEL ECUADOR S.A.	C1073.21
22	1790252361001	POLLO FAVORITO SA POFASA	C1080.02
23	0990005419001	COMPANIA AZUCARERA VALDEZ SA	C1072.02
24	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS CA	C1020.01
25	0990021252001	PILADORA CONTINENTAL C. LTDA	C1061.12
26	0990026440001	SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA	C1072.02
27	0990020086001	INDUSTRIAL MOLINERA CA	C1061.11
28	0990012725001	INDUSTRIA DULCERA C. LTDA.	C1071.02
29	0990022925001	COMPANIA NACIONAL DE MELAZAS CIA LTDA	C1072.02
30	0990002959001	SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANONIMA (S.I.C.A)	C1079.11
31	0990026408001	MOLINOS CHAMPION MOCHASA S.A.S.	C1080.01
32	0990006792001	BIMBO ECUADOR S.A.	C1071.01
33	0990032246001	NESTLE ECUADOR S.A.	C1079.29
34	0990000611001	LA PORTUGUESA SA	C1020.07
35	0990051992001	PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. PEBSA	C1030.12
36	0990006776001	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA	C1071.01
37	1891735908001	MAPRIBAM C.M. CIA. LTDA.	C1020.06
38	0990037566001	FABRICA DE CONOS CAMPEON SA	C1071.09

39	0990182086001	EMPRESA PESQUERA POLAR SA	C1020.06
40	0990252769001	MULTIPRODUCTOS ECUADOR CA	C1079.31
41	0990270988001	NUTRIL SA	C1080.02
42	0990266875001	COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO CA	C1073.11
43	1190013002001	INAPESA SA	C1010.22
44	0390011024001	LACTEOS SAN ANTONIO CA	C1050.01
45	0190055906001	MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR SA MOPASA	C1061.11
46	0390023987001	AGROPECUARIA PAPALOMA CHARUN S.A.	C1050.01
47	0190167976001	PIGGI'S EMBUTIDOS PIGEM CIA. LTDA.	C1010.22
48	0190169340001	MOLINO Y PASTIFICIO ALEXANDRA MOPALEX CIA. LTDA.	C1074.01
49	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	C1020.02
50	1790319857001	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	C1010.11
51	1790326772001	PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION SA	C1040.11
52	1390059694001	COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.	C1079.11
53	1790376397001	CHOCOLATE ECUATORIANO CA CHOCOLATECA	C1073.21
54	1790381595001	ALIMENTOS ECUATORIANOS SA ALIMEC	C1079.31
55	1890059402001	TECNIPAN SA	C1071.01
56	0590033286001	MOLINOS POULTIER SA	C1061.11
57	0590036951001	LACTALIS DEL ECUADOR S.A.	C1050.01
58	1090067563001	FLORALP SA	C1050.04
59	0990259941001	INASA INDUSTRIAL ACEITERA SA	C1040.22
60	0990319456001	SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL "SALFIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A.	C1079.34
61	0990318735001	ECUAJUGOS SA	C1030.15
62	0990351260001	INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA	C1050.01
63	0990380414001	CHOCOLATESNOBOA S.A.	C1073.12
64	1390021646001	PESPACA PESQUERA DEL PACIFICO CA	C1020.02
65	1390059201001	PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA LTDA	C1071.01
66	1790016781001	PANADERIA Y PASTELERIA ROYAL C.A.	C1071.01
67	1790037126001	SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.	C1071.01
68	1790044955001	FABRICA DE MAICENA IRIS CIA LTDA	C1062.01
69	1790038785001	SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.	C1074.01
70	1790014649001	ECUATORIANA INDUSTRIAL CIA LTDA ECUAIN	C1079.11
71	1790032442001	SIGMAEC CIA.LTDA.	C1010.22
72	1790022765001	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	C1074.01
73	1790013782001	FABRICA BIOS CIA LTDA	C1073.12
74	1790004430001	MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA LTDA	C1061.22
75	1390021891001	JIMBOWSA INDUSTRIAS JIMBOW S.A.	C1020.04
76	1890007976001	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.	C1074.01
77	1790356604001	EXTRACTOS ANDINOS CA	C1079.94
78	1790014800001	PRODUCTOS MINERVA CIA LTDA	C1079.11
79	1390013643001	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL	C1020.02
80	1790139719001	PANADERIA Y GALLETERIA ARENAS C. A.	C1071.01
81	1790142663001	AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA SA	C1010.11
82	1790300404001	EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	C1040.11

83	0590008478001	LA FINCA CIA. LTDA.	C1050.04
84	1790426173001	DISLUB C LTDA	C1050.01
85	1790478068001	MAXIPAN S.A.	C1071.01
86	1790506886001	PRODUCTOS SCHULLO S.A.	C1061.21
87	1790557774001	SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. C LTDA	C1080.02
88	1790540286001	PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S. A.	C1040.11
89	1790659488001	GALLETAS BROOME C LTDA	C1073.12
90	1390094481001	INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPANIA LIMITADA	C1080.02
91	0590045594001	MOLINOS OROBLANCO CIA. LTDA.	C1061.11
92	1790829413001	AGRICOLA PUCUHUAICO COMPAÑIA LIMITADA	C1050.09
93	1790842479001	FABRILACTEOS CIA. LTDA.	C1050.05
94	1790775585001	FABRICA DE FIDEOS LA FAVORITA VERDESOTO C LTDA	C1074.01
95	1790862917001	INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.	C1073.21
96	1790892875001	HELADERIAS COFRUNAT C.L.	C1050.05
97	1790943178001	PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA.	C1020.04
98	1791044959001	INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA LTDA	C1050.04
99	0990533652001	ESTAR CA	C1020.01
100	0990531919001	RECORCHOLIS SA	C1020.03
101	0990110522001	INDUSTRIAL EXPORTADORA DEL PACIFICO CIA. LTDA.	C1020.01
102	0990129428001	SUMESA S. A.	C1074.01
103	0990138257001	CAFE CONQUISTADOR S.A.	C1079.11
104	0990134413001	PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A. (PRODAL)	C1080.02
105	0990059446001	INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA (INCOPE) CIA LTDA	C1020.02
106	0990011362001	INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS S.A.	C1030.16
107	0990180148001	ECUATORIANA DE ALIMENTOS SA	C1074.01
108	0990223777001	PESCA POLARIS CIA LTDA	C1020.07
109	0990289662001	INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO CIA LTDA INLECHE	C1050.01
110	0990324379001	PRODUCTOS CRIS CIA LTDA	C1079.92
111	0990305854001	FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C.LTDA.	C1074.01
112	0990161607001	INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.)	C1075.01
113	0990358311001	PASTELERIA EL SALONCITO DE CASTRO PATINO C LTDA	C1071.02
114	0990331553001	INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.	C1080.02
115	0990551731001	PRODUCTORA NACIONAL DE PANIFICACION Y PASTELERIA PRONAPAN C LTDA	C1071.01
116	0990594074001	AXA 1004 C LTDA	C1079.11
117	0990163510001	INDUSTRIAS Y PREDIOS DON ANTONIO C LTDA	C1061.12
118	0990618402001	AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C LTDA	C1030.15
119	0990617937001	HARINAS Y BALANCEADOS DEL LITORAL HABALIT C LTDA	C1079.11
120	0990640033001	ALIMENTOS VITALES C LTDA ALVITAL	C1050.02
121	0990715939001	AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA	C1020.04
122	0990820511001	PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C LTDA	C1030.12
123	0990775915001	PASTELES Y COMPANIA PASTELICON S.A.	C1071.02
124	0790076087001	PACIFICO ALIMENTICIO PACIALIMENTOS C. LTDA.	C1030.15
125	0790077350001	INDUSTRIAL SABOR M.L CIA. LTDA.	C1079.31

126	0990899592001	INDUSTRIA DULCAPALMA C LTDA	C1071.02
127	0990954097001	ITALIANDELI DELICIAS ITALIANAS CIA.LTDA.	C1075.01
128	0991123075001	INDUSTRIAL KYRIL C.LTDA.	C1073.21
129	0990294690001	ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.	C1079.32
130	0991278443001	INDUSTRIAL ITALPASTAS CIA. LTDA.	C1074.01
131	1792247098001	AROMAMELIS CIA. LTDA.	C1079.13
132	0190003507001	PASTIFICIO TOMBAMBAMBA CIA. LTDA.	C1074.01
133	0190057666001	FRUTAS VEGETALES CARNES C LTDA FRUVECA	C1030.11
134	0190072037001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.	C1010.22
135	0190084361001	PASTIFICIO NILO C LTDA	C1074.01
136	1190049406001	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.	C1079.31
137	0190123251001	INCREMAR C.L.	C1062.04
138	0190170853001	EL HORNO PANADERIA Y PASTELERIA ELHOPAPA CIA. LTDA.	C1071.01
139	1191708330001	LA SUREÑITA SOCIEDAD ANONIMA	C1079.13
140	0190319180001	ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.	C1050.04
141	1891715621001	BUENAÑO CAICEDO COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.	C1074.01
142	0190330494001	EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA.LTDA.	C1010.22
143	0190340449001	ITALIMENTOS CIA. LTDA.	C1010.22
144	0190336603001	ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA	C1079.32
145	0190337235001	MARIA JOSE JACOME DE IMPORTACIONES CIA. LTDA.	C1030.13
146	0391006792001	PILADORA ASTUDILLO TORRES CIA. LTDA.	C1061.12
147	1390141692001	EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA	C1020.01
148	1390144039001	PESCADO FRESCO DE EXPORTACION PEFREXPORT S.A.	C1020.04
149	1390147186001	MARBELIZE S.A.	C1020.04
150	1390147569001	EMPACADORA MICOYA S.A.	C1030.11
151	1390148212001	MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM	C1020.04
152	1390149219001	EUROFISH S.A.	C1020.04
153	1390149316001	MADEPACIF S.A.	C1020.02
154	1390149707001	INVERAGROCORP S.A.	C1079.32
155	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA (EDPACIF S.A.)	C1020.01
156	1391702868001	AGROINSOLMAN S.A	C1061.21
157	1391715234001	ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A.	C1073.12
158	1391724837001	PRODUCTOS PESQUEROS S.A. PRODUPES	C1020.06
159	1390135188001	COMPANIA EMPACADORA DUFER CIA. LTDA.	C1020.01
160	1390143024001	PES NUNEZ SANTANA PESNUSAN CIA. LTDA.	C1020.02
161	1390144861001	MAREROCE EXPORT IMPORT CIA. LTDA.	C1020.01
162	1390148433001	ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA. LTDA.	C1020.05
163	1391728883001	REYVER S.A.	C1050.04
164	1391731000001	PRODEX CIA.LTDA.	C1020.01
165	1391731108001	COMERCIANTES DE GANADO Y ASOCIADOS DE MANTA S.A COGAMANTASA	C1010.11
166	1391731388001	ARMAPAC S.A.	C1020.02
167	1391734271001	USAFISH S.A.	C1020.02
168	1391736371001	VALLENOBLE S.A.	C1073.29

169	1890109183001	PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA PLANHOFA C.A.	C1030.11
170	1890148537001	NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.	C1080.02
171	1890140242001	PANIFICADORA MONAR MONARPAN C.A.	C1071.01
172	0591712551001	PRODICEREAL S.A.	C1061.11
173	0691728005001	NUVINAT S.A.	C1061.11
174	1891735282001	COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SERVIPOSIBLE S.A.	C1079.99
175	0690066963001	FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO LA IBERICA C.L.	C1010.22
176	1891706967001	BIOALIMENTAR CIA. LTDA.	C1080.02
177	1891710808001	AVIPAZ CIA. LTDA.	C1080.02
178	0291503500001	APROLAN ALIMENTOS PROCESADOS LOS ANDES CIA. LTDA.	C1050.01
179	1891718248001	AVIHOL CIA. LTDA.	C1080.02
180	1891720161001	PRODUCTOS SUIZA DAJED CIA. LTDA.	C1030.15
181	0790099915001	DIANA-FOOD ECUADOR S.A.	C1030.16
182	0791716535001	PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.	C1020.01
183	0190365158001	EMBUTIDOS BENETTI EMBENET CIA. LTDA.	C1010.22
184	0190365085001	COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LACTJUBONES	C1050.01
185	0790060288001	INDUSTRIAS BORJA INBORJA SA	C1030.14
186	0190365166001	PROCESADORA DE ALIMENTOS CARNICOS Y EMBUTIDOS SAN JORGE PROALICARNIC CIA. LTDA.	C1010.22
187	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA	C1020.01
188	0990683980001	EMPACADORA CHAMPMAR SA	C1020.01
189	0990695520001	INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA	C1020.05
190	0990718873001	GALLETAS PECOSA CIA.LTDA.	C1071.02
191	0990688451001	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS SA IDAMESA	C1020.04
192	0990759065001	SERVIHELADOS SA	C1050.05
193	0990783616001	IPACISA INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.	C1020.01
194	0990847010001	BIOLOGIA MARINA S. A. BIOMASA	C1020.06
195	0990792097001	ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA	C1080.02
196	0990830975001	ALIMENTOS ROZZOTTI S. A.	C1061.22
197	0990865477001	LIRIS S. A.	C1080.01
198	1790663973001	LECHE-GLORIA-ECUADOR S.A.	C1050.01
199	1790666468001	VIMIN VITAMINAS Y MINERALES CA	C1080.02
200	1790711633001	SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.	C1040.11
201	1790721000001	PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA SA	C1071.01
202	1090075744001	INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM	C1072.02
203	1790772446001	LATINOAMERICANA DE JUGOS SA LAJUGOSA	C1030.15
204	1790826171001	PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A.	C1071.01
205	1790866645001	SPECTRUMECUADOR S.A.	C1080.01
206	1790881814001	FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA	C1061.11
207	1790971937001	PROVEFRUT S.A.	C1030.12
208	1790955745001	EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S. A.	C1040.11
209	1090103489001	ZULAC S.A.	C1050.01

210	1791227433001	ENVAGRIF C.A. ENVASADOS AGRICOLAS Y FRUTALES	C1030.16
211	0890044662001	PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.	C1040.11
212	1791261402001	INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.	C1040.11
213	1791289684001	CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA	C1073.12
214	1791291522001	BAKELSECUADOR S.A.	C1071.01
215	1791295161001	ALIMENTOS DEL HUERTO S.A. HUERTOSA	C1030.17
216	1791295706001	ECOFROZ S.A.	C1030.11
217	1791286774001	ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.	C1071.09
218	1791302400001	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.	C1050.01
219	1791305019001	ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA	C1010.12
220	1791323084001	ENSUPERIOR S.A.	C1061.11
221	1791165284001	AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA.	C1079.11
222	1791247590001	PROAJI CIA. LTDA.	C1079.32
223	1791250443001	PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.	C1075.09
224	1791269489001	ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.	C1079.93
225	1791288246001	PRODUCTOS OLE DEL ECUADOR PRODUCTOSOLE CIA.LTDA.	C1030.11
226	1791293363001	CARNIDEM CIA. LTDA.	C1010.22
227	1791306228001	COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.	C1071.02
228	1791306872001	BAKERYCORP CIA. LTDA.	C1071.01
229	1791313305001	ECUATORIANA DE G0LOSINAS - ECUAGOLOSINAS CIA. LTDA.	C1073.21
230	1791312082001	PANIFICADORA DEL SUR PANIFSUR CIA. LTDA.	C1071.01
231	0990914559001	TROPIFRUTAS S.A	C1030.11
232	0990925682001	MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.	C1020.07
233	0990929114001	CORPORACION DE PROYECTOS MULTIPLES MULT.I.PROYECTOS S.A.	C1020.06
234	0990943273001	BALANQUIR S.A.	C1080.01
235	0991004408001	QUICORNAC S.A.	C1030.15
236	0991004270001	BORSEA S.A.	C1020.06
237	0990177988001	LECROY S.A.	C1074.01
238	0991100105001	ESPECIES CULTIVADAS EN VIVEROS S.A. ESCUVI	C1020.04
239	0990693978001	INDUREMO C.A.	C1020.05
240	0991141553001	PASTELO S.A.	C1071.01
241	0991131027001	LABIZA S.A.	C1061.12
242	0992671386001	BIOALIMENTOS CIA. LTDA.	C1030.11
243	1792255333001	PROESEMICA CIA. LTDA.	C1030.12
244	1792255813001	BATERY ALIMENTOS S.A.	C1061.21
245	1792256852001	CORPOPRALINA CIA. LTDA.	C1080.02
246	1792257328001	PEMBERLEYCORP CIA. LTDA.	C1079.21
247	1792262224001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.	C1030.11
248	1792265819001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.	C1030.17
249	1091731858001	MAVEVAX CIA. LTDA.	C1050.01
250	1191737381001	CABRALAC S.A.	C1050.01
251	1391775881001	IPROCA S.A.	C1010.12
252	0992679085001	COMPAÑIA AVICOLA FERNANDO ( AVIFERNAN S.A. )	C1010.12
253	0992680792001	IEKU - GREENS S.A.	C1079.29

254	1792270456001	LUCIA VINUEZA CIA. LTDA.	C1075.01
255	1091732196001	ZULETA DE PLAZA ZUPLAZA CIA. LTDA.	C1050.01
256	1792271436001	TUTOSNACK S.A.	C1030.14
257	0992681632001	DAVMERCORP S.A.	C1020.01
258	0992686480001	KUANGCORP S.A.	C1079.29
259	1391778732001	INTERNACIONAL SEAFOOD FOODINTER S.A.	C1020.03
260	1391778864001	MENDOPETSA CIA. LTDA.	C1020.06
261	1792285178001	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A.	C1073.21
262	0992693983001	SALSAS Y CONSERVAS ALVAREZ PAYAN S.A.	C1030.16
263	0991170324001	EMPACADORA PUNTARENA S.A.	C1020.04
264	0991208844001	FUTURCORP S.A.	C1030.16
265	0991229051001	TROVICA S.A.	C1050.01
266	0991247181001	NORELCO S.A.	C1080.01
267	0991244093001	DOLUPA C.A.	C1071.02
268	0991255729001	EXPROCONTI S.A.	C1050.01
269	0991264892001	SURFINCO S.A.	C1050.01
270	0991263748001	BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.	C1030.16
271	1290067126001	EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.	C1040.11
272	0991291377001	ECOFRUT S.A.	C1030.14
273	0991286624001	MENPASA S.A.	C1050.09
274	0991295445001	SONINO S.A.	C1072.02
275	0991295437001	GISIS S.A.	C1080.02
276	0991306242001	INFITECA S.A.	C1040.11
277	0991304711001	NAVINSA S.A.	C1040.11
278	0991311602001	SEMVRA-VECONSA S.A.	C1030.12
279	0991313788001	ASISERVY S.A.	C1020.02
280	0991323732001	VALECSA S.A.	C1074.01
281	0991318577001	KILKO S.A.	C1080.01
282	0991328041001	ALIMENTOS DE BANANO S.A. ALIBANA	C1030.11
283	0991342591001	NATUSAL S.A.	C1079.34
284	0991357270001	KELLOGG ECUADOR C. LTDA. ECUAKELLOGG	C1061.21
285	0991359869001	COSMOMUNDI S.A.	C1050.09
286	0991357580001	INCEMARCO S.A.	C1050.09
287	0991366849001	INDUSTRIAL SURINDU S.A.	C1071.01
288	0991368922001	FEVALRI S.A.	C1020.01
289	0991373217001	INVECUDADOR S.A.	C1020.06
290	0991383786001	PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.	C1071.02
291	0991402012001	DINAPER S.A.	C1050.09
292	0991402519001	FONESI S.A.	C1050.09
293	0991391037001	JORUCONSA S.A.	C1050.01
294	0991403299001	PRODUCTOS MAN-ZHI, ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.	C1010.26
295	0991408185001	FORTIDEX S.A.	C1020.06
296	0991414800001	COPUDER S.A.	C1050.01
297	0991440259001	TEKNO ALIMENTOS S.A. TEKALISA	C1071.01

298	0991449663001	TEXCUMAR S.A.	C1020.03
299	0991450262001	GUSTAFF S.A.	C1073.12
300	0991451641001	PRODUCTOS LACTEOS PENINSULAR S.A. PROLAPE	C1050.01
301	0991468226001	AGRILRIOS S.A.	C1061.12
302	0991469095001	TADEL S.A.	C1020.05
303	0991474161001	ECONCOSA S.A.	C1080.02
304	0991509666001	BENUT S.A.	C1050.01
305	0991510591001	SOITGAR S.A.	C1010.11
306	1791394836001	EQF EL QUESO FRANCES S.A.	C1050.04
307	1791405927001	PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA.	C1050.01
308	1791409582001	ALCOPALMA S.A.	C1040.11
309	0890051405001	ALESPALMA S.A.	C1040.11
310	1791410653001	MARCSEAL S.A.	C1079.32
311	1791413032001	SANDANIEL EXTRACTORA SAN DANIEL CIA. LTDA.	C1040.11
312	1791415132001	INT FOOD SERVICES CORP S.A.	C1010.22
313	1791433432001	COMESTIBLES SALAMANCA JUNCA COMSAJU CIA. LTDA.	C1030.14
314	1791704959001	SISTEMA DE EXTRACCION DE PALMISTE SIEXPAL S.A.	C1040.11
315	1791715594001	HIERBAS NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI HIERBAPUSUQUI S.A.	C1079.13
316	1791712765001	CARLITA SNACKS CARLISNACKS CIA. LTDA.	C1061.21
317	1791714903001	NUTRIFORT S.A.	C1080.02
318	1791712242001	POPIS CIA. LTDA.	C1061.21
319	1791739752001	SYLVERMIEL S.A	C1073.21
320	1791752481001	CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.	C1080.02
321	1791753216001	ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR ECUABIOMIX S.A	C1080.01
322	1791738233001	HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.	C1071.01
323	1791767535001	SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.	C1050.02
324	1791769732001	PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA	C1071.01
325	1791767888001	INDUASH CIA. LTDA.	C1010.21
326	1791800486001	OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A.	C1040.11
327	1791820908001	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ECUADOR S.A.	C1080.02
328	1791826515001	PROCESADORA DE CÁRNICOS Y EMBUTIDOS LA TURINGIA PROCALTURI CIA. LTDA.	C1010.22
329	1791831578001	INDUSTRIAL PRODEMESA CIA. LTDA.	C1010.26
330	1791840925001	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA	C1071.01
331	1791842413001	MATADERO Y CARNES FRIAS MACAFRI CIA. LTDA	C1010.22
332	1791843541001	COSERVI CORPORACION DE SERVICIOS CIA. LTDA.	C1075.01
333	1791862619001	PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA	C1050.09
334	1791863747001	INFINITY BUSINESS S.A.	C1010.22
335	1791867726001	INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.	C1050.01
336	1791880501001	PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA	C1010.22
337	1791882652001	SABORES INDUSTRIALIZADOS ECUATORIANOS SAINEC S.A.	C1050.05
338	1791888553001	ALIMENTOS Y ADITIVOS ALIDIP CIA. LTDA	C1080.02
339	0190346927001	PRODUCTOS TIALUCCA CIA. LTDA.	C1074.02
340	1391742320001	TUNIDOS DEL PACIFICO S.A.	C1020.02

341	1391744064001	PESPESCA S.A.	C1020.07
342	1792134560001	OLIOJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.	C1040.13
343	1391752865001	PROEME S.A.	C1075.01
344	1391757972001	PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA	C1020.06
345	1391766181001	SALERA SAN CLEMENTE S.A. SALCLEMENTE	C1079.34
346	1891725724001	PANDELVALLE CIA. LTDA.	C1071.01
347	1792139228001	COMPAÑIA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.	C1010.22
348	1891726933001	COMERCIAL ALVARADO GARZON COMALGAR CIA. LTDA.	C1080.02
349	1891733158001	PRODUALBA CIA. LTDA.	C1080.02
350	0791725224001	SOCIEDAD DE INDUSTRIALIZACION ORGANICA NATURISTA ORGHUM CIA. LTDA.	C1020.06
351	0791725739001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PIÑAS INDALAP S.A.	C1010.22
352	0992700068001	AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.	C1073.11
353	0992700084001	AGRICOLAS CACAO "LANCACAO S.A."	C1073.11
354	1391780486001	FABRICA DE EMBUTIDOS TÍOPEPE S.A.	C1010.22
355	0992700645001	INCODIPROSA S. A.	C1071.02
356	1391791429001	TECNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA	C1030.11
357	0991516425001	COTEMAC S.A.	C1061.21
358	0991520767001	GALDECUN S.A.	C1020.06
359	0991522174001	ANDIPRIME S.A.	C1080.02
360	0992104821001	SALJUPER S.A.	C1010.22
361	0992110376001	TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.	C1020.01
362	0992125985001	ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A. ADILISA	C1080.02
363	0992132078001	GALAPESCA S.A.	C1020.01
364	0992138114001	SOSICORP S.A.	C1050.09
365	0992139463001	GRUVALCORP S.A.	C1010.22
366	0992140585001	NEGOCIOS Y PRODUCTOS DEL PACIFICO NEPROPAC S.A.	C1080.02
367	0992140755001	PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.	C1020.04
368	0992144688001	MARKECSA S.A.	C1079.11
369	0992144009001	ABELLITO S.A.	C1050.01
370	0991507264001	ITALGIMA S.A.	C1079.94
371	0992176989001	AJECUADOR S.A.	C1030.12
372	0992178116001	SOMAR S.A.	C1020.01
373	0992185449001	AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR C. LTDA.	C1061.12
374	0992156406001	DEGEREMCIA S.A.	C1050.02
375	0992208341001	EROLCORP S.A.	C1073.11
376	0991464433001	AGRICOLA E INDUSTRIAL VILLACRES BURBANO S.A.	C1061.12
377	1391781334001	PROMOPESCA S.A.	C1010.21
378	1792296757001	HELAFRUT DE MANU CIA. LTDA.	C1050.05
379	1291709474001	AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.	C1040.11
380	0991462627001	UNICOL S.A.	C1080.02
381	0992217936001	DULCES, PASTELES Y TORTAS RADU S.A.	C1071.02
382	0992219459001	IMPORCLASIC S.A.	C1079.94

383	1291710359001	ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A.	C1074.01
384	0992228997001	PESKOREA S.A.	C1020.04
385	0992234024001	INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFINASA	C1074.01
386	0992242523001	TULICORP S.A.	C1073.12
387	1291711088001	CANTAPEZ AVES & PEZ CANTON CIA. LTDA.	C1010.11
388	0992248033001	NATLUK S.A.	C1020.04
389	0992268514001	PENTAGON S.A.	C1030.14
390	0992270284001	DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA	C1061.12
391	0992272813001	ECUADORIAN CONSOLIDATORS "ECONSOLIDA" S.A.	C1075.01
392	0992274026001	ACUABIOTECLLC S.A.	C1080.02
393	0992275960001	BELUMA S.A.	C1071.02
394	0992283386001	JAIFRE S.A.	C1071.02
395	0992286105001	ALBENOS S.A.	C1071.01
396	0992289821001	ROSMEI S.A.	C1020.05
397	0992303166001	JADE S.A. (JADESA)	C1030.12
398	0992305584001	FATOBA CIA. LTDA.	C1050.01
399	0992306378001	UNIVERSAL DE COMERCIO S.A. (UNICORSA)	C1020.06
400	0992318309001	LOHRRAM S.A.	C1010.11
401	0992314184001	INARROMESA S.A.	C1061.12
402	0992338547001	DULCENAC S.A., DULCERIA NACIONAL	C1061.21
403	0992340495001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA IRAM S.A. IRAMSA	C1071.09
404	0992356588001	INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO	C1030.11
405	0992356383001	INTROXCAR S.A.	C1020.05
406	0992359064001	DUMILESA S.A.	C1050.05
407	0992403764001	EFFEESSE S.A.	C1061.22
408	0992376686001	URISA S.A.	C1010.26
409	0992377127001	COREYPOL S.A. COMPAÑIA EL REY DEL POLLO S.A.	C1010.22
410	0992376767001	CODIMPORPIEDRA S.A. COMPAÑIA DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PIEDRA S.A.	C1010.22
411	0992413670001	PANKEY DE COLOMBIA S.A. PANCOLSA	C1071.01
412	0992412836001	SUMPAMAR S.A.	C1020.05
413	0992414987001	LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.	C1079.94
414	0992423153001	UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.	C1030.14
415	0992441542001	MARSTORE S.A.	C1030.11
416	0992453036001	LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.	C1071.01
417	0992457007001	RIUPLI S.A.	C1030.15
418	0992457260001	AQUAMARKET S.A.	C1080.02
419	0992457449001	NAGRO S.A.	C1080.02
420	0992467150001	ECUNEGOCORP S.A.	C1073.21
421	0992477199001	DEANOVA S.A.	C1061.12
422	0992483830001	SUNKLEN SERVICES S.A.	C1030.14
423	0992485795001	ARROCESA S.A.	C1061.12
424	0992495138001	ALTIRO S.A. LOGISTICA & AFINES	C1030.11
425	0992506695001	ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A.	C1079.31

426	0992507977001	SEIMAR S.A.	C1020.06
427	0992508221001	PRODAVET S.A.	C1030.12
428	0992511087001	TALCACHI S.A.	C1071.01
429	0992517085001	VITABAL S.A.	C1080.02
430	0992517476001	AUDAZVENTAS S.A.	C1010.26
431	0992524324001	PASTEBE S.A.	C1071.02
432	0992598557001	GLOBAL SOLUTIONS GROUP GSG S.A.	C1050.05
433	0992527749001	ACEVENTOS S.A.	C1030.17
434	0992534397001	ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.	C1080.01
435	0992561122001	ORKAY S.A.	C1050.05
436	0992578904001	ALDANACORP S.A.	C1030.11
437	0992564687001	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES VERA TOMALA S.A. RIVETO TRADE CO. (RIVETOSA)	C1061.11
438	0992567597001	FISHECUADOR S.A.	C1020.07
439	0992573252001	DUSFICORP S.A.	C1079.29
440	0992574690001	DEMETERSA S.A.	C1020.05
441	0992577401001	PROTEINAS DEL ECUADOR ECUAPROTEIN S.A.	C1020.06
442	0992584246001	INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR	C1061.12
443	0992588837001	BAKUSA S.A.	C1079.29
444	0992588942001	PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI	C1020.06
445	0992613491001	VALTIMGNA S.A.	C1020.02
446	0992618728001	DISTRIBUIDORA DE CARNES Y ALIMENTOS DIGECA S.A.	C1010.11
447	0992623284001	POKINCI S.A.	C1020.02
448	0992627174001	M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.	C1080.01
449	0992628200001	MAXCORPOWER S.A.	C1061.12
450	0992637072001	IMAN EXPRESS S.A. IMAEXPRESS	C1020.04
451	0992644095001	CREMASODA S.A.	C1050.05
452	0992646462001	CRESENS DERMOCOSMÉTICA S.A.	C1030.17
453	0992651628001	SUPERPEZ S.A.	C1010.11
454	0992705280001	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS TECLIM CIA. LTDA.	C1079.93
455	1792299195001	OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.	C1040.11
456	1792307813001	ERGEAIMPORT S.A.	C1030.16
457	1792308461001	AGROANDARACA S.A.	C1050.01
458	1792310490001	HORTALEG LA HUERTA S.A.	C1030.11
459	0992767421001	CRIFOOD S.A.	C1071.01
460	0591722301001	DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.	C1030.11
461	0992731044001	LA TUKOTA S.A.	C1010.22
462	0992713860001	BAREXPRESS S.A.	C1030.14
463	1792318335001	INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS PROCESSFOOD S.A.	C1071.09
464	0190374661001	LACTEOS Y YOGURES ITALACT CIA. LTDA.	C1050.01
465	1792318777001	ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP	C1010.22
466	1792320127001	CARNICERIA EL CORDOBES CARCOR CIA. LTDA.	C1010.22
467	0491510978001	PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM	C1050.01
468	0992723874001	LA BONBONNIERE S.A.	C1071.02
469	0992721952001	ECUAFEEED S.A.	C1040.22

470	1792328179001	PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.	C1010.22
471	0992745118001	ZUBELDIA S.A.	C1050.05
472	1792332788001	EMPROFRUT EMPRESA PROCESADORA DE FRUTAS S.A.	C1030.15
473	0992777370001	PUBLIUNIKA S.A.	C1020.01
474	0992733462001	YUROES S.A.	C1074.02
475	0992731281001	MILONCHERA S.A.	C1030.11
476	1191742172001	FRANKSUR INDUSTRIAL AVICOLA CIA. LTDA.	C1080.01
477	1391788487001	AVICOLA INDUSTRIAL MISHELLE AVIM CIA. LTDA.	C1080.02
478	0992735139001	EXPORTADORA DE BANANO DEL ORO EXBAORO CIA. LTDA.	C1073.12
479	1792341914001	SERVICIOS TECNICOS ALIMENTARIOS CONSERFOOD CIA. LTDA.	C1010.22
480	2490005865001	ARCTIC INTERNATIONAL INVESTMENT ECUADOR S. A. ARINIESA	C1020.05
481	1391789629001	ACUIRÍA S.A.	C1020.01
482	1792348285001	AGROCHILE S.A.	C1080.02
483	1792348706001	CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.	C1050.01
484	0992740655001	FRANSITE C.LTDA.	C1020.04
485	0992756152001	RIKA PAPA COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. (RIKAPAPA)	C1079.29
486	1792351081001	LAS QUESADILLAS DE SAN JUAN COBO QUINTANA CIA. LTDA.	C1071.01
487	2191722321001	CENTRO DE ACOPIO CAFE Y CACAO CENACYCO CIA. LTDA.	C1079.11
488	0992744014001	DISTRITOPSY S.A.	C1050.05
489	1391790392001	PROCOVIC PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AVICOLA S.A.	C1010.22
490	1792353041001	PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.	C1071.01
491	0591723588001	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.	C1050.05
492	0190382664001	PANADERIA TUTTO PANE S.A.	C1071.01
493	1391792042001	ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA	C1080.01
494	1792355206001	LANSAXCAPITAL S.A.	C1079.29
495	1191743640001	ECOLAC CIA. LTDA.	C1050.01
496	1792356431001	BELLAZUCAR S.A.	C1061.22
497	0992748680001	RIKOCOM ALIMENTOS S.A.	C1030.11
498	0992748877001	UNIVFOOD S.A.	C1075.01
499	0992750359001	CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"	C1072.02
500	1891746276001	GALLETAS Y CONFITES EL CONDOR GALCONDOR CIA. LTDA.	C1073.21
501	0190380637001	COMPAÑIA DE NUTRIENTES Y AROMAS SALDAÑA MEDINA CIA. LTDA.	C1080.01
502	1792363373001	REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.	C1073.12
503	1792360811001	TOKUQAWA S.A.	C1075.03
504	0992753161001	JAYDMART S.A.	C1072.02
505	1792370418001	DULCES FRUSEC CIA. LTDA.	C1030.13
506	0992755458001	EXTRACTOS VEGETALES S.A. VEGETALEXTRA	C1020.02
507	0992756497001	COOKING WITH CREATIVITY (COCINANDO CON CREATIVIDAD) COOKBAQ S.A.	C1079.29
508	0992756608001	SELSYS S.A.	C1010.14
509	0992757809001	BANHORIENT S.A.	C1080.01
510	0992761326001	UNIAMAZONAS S.A.	C1080.01
511	1391793731001	VIDA MARINA VIMARINA CIA. LTDA.	C1020.04

512	1391793677001	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS PRODEXAL CIA.LTDA.	C1030.14
513	1792374332001	LINEOLIVA ECUADOR CIA. LTDA.	C1040.11
514	0992761237001	DISMAPRIAL S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIA PRIMA ALIMENTICIA	C1010.11
515	0992762942001	IMPORTADORA EXPORTADORA CORONEL ZURITA S.A. IMCOREXZUR	C1030.14
516	1792378699001	CROSTYBAL CIA. LTDA.	C1030.11
517	0992768800001	LIKEFISH S.A.	C1030.11
518	0992766883001	INALDEC S.A.INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL ECUADOR	C1079.99
519	0992768118001	AGRODIOSELINA S.A.	C1050.01
520	0791759307001	IMPORT - EXPORT HASCORP CIA. LTDA.	C1075.02
521	1792385164001	GREENWATT CIA. LTDA.	C1079.29
522	0992818735001	ALIMENTOS AGRICOLAS NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. ANAINTE	C1010.13
523	0992774827001	GIHOUSE S.A.	C1075.01
524	0992788879001	BALANCEADOS NOVA S.A. BALNOVA	C1080.02
525	1791895843001	ALIMENTOS YUPI S.A.	C1030.23
526	1791892852001	EVERFRUT CIA. LTDA	C1030.15
527	1791892941001	LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA.	C1061.21
528	1791899695001	INPERGLEN S.A	C1050.05
529	1791904591001	MIDGO CIA. LTDA	C1030.12
530	1791915372001	FIGOSWEET CIA. LTDA	C1079.29
531	1791916735001	MONTANA ECUADOR MONTANEC SOCIEDAD ANÓNIMA	C1080.02
532	1791924975001	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PASTADONNA CIA. LTDA.	C1074.01
533	1791968891001	ECUADPREMEX S.A.	C1080.02
534	1791969715001	AGROINDUSTRIA LACTEA SANTO DOMINGO S.A. NUTRALAC	C1050.04
535	1791971337001	SOL DEL ECUADOR MERPITEJ CIA. LTDA.	C1073.21
536	1791972430001	AGROMIXTOS CIA. LTDA.	C1080.02
537	1791972244001	ECUABARE S.A.	C1075.01
538	1791978471001	BANCHISFOOD S.A.	C1030.14
539	1791997689001	AROMAS Y SABORES AROMAFLORES S.A.	C1079.29
540	1791996941001	INDUFRIT COMPANY S.A.	C1030.14
541	1792019036001	AGROINPLA S.A.	C1040.11
542	1792016495001	MOLSANDO MOLINOS SANTO DOMINGO S.A.	C1040.11
543	1792018641001	AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A.	C1050.01
544	1792034078001	SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.	C1079.31
545	1792039754001	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.	C1050.01
546	1792039517001	AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS CIA. LTDA.	C1030.14
547	1792042887001	FRUTAS Y CAMELOS FRUIT&CANDY S.A.	C1073.21
548	1792044863001	SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CIA. LTDA.	C1079.13
549	1792072190001	SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA.	C1010.11
550	1792080657001	CHOCONO S.A.	C1073.21
551	1792082897001	HEALTHY FOOD MARCALMAN ECUADOR S.A.	C1030.12
552	1792084997001	EXTRACTORA LA SEXTA S.A.	C1040.11
553	1792088631001	ELCOSTILLAL CIA. LTDA.	C1010.22

554	1792087589001	PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CIA. LTDA.	C1071.01
555	1792094275001	ALIMENTOS NUTRITIVOS Y SANOS ALNUTRISA CIA. LTDA.	C1079.29
556	1792146070001	INDUSTRIAS BORJA VELA ASOCIADOS CIA. LTDA.	C1073.21
557	1792108853001	PROCEPALMA S.A.	C1040.11
558	1792109523001	NONOLACTEOS CIA. LTDA.	C1050.04
559	1792110238001	AGROCOMEXPORT CIA. LTDA.	C1061.13
560	1792121639001	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION BASTIDAS CARRERA S.A.	C1010.11
561	1792129745001	INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS NACIONALES MONTENEGRO MENA S.A.	C1071.01
562	1792144396001	TEOCHA CHOCOLATERIE CIA. LTDA.	C1073.12
563	1792126371001	AVILACHECA CIA. LTDA.	C1030.14
564	1792131871001	ECUARROCERA S.A.	C1061.12
565	1792131804001	EPCYS COMERCIALIZADORA S.A.	C1010.22
566	1792133203001	ALIMENTOS BALANCEADOS AVIFORTE CIA. LTDA.	C1080.02
567	1792137144001	EXTRACTORA DE ACEITE LA JOYA EXTRAJOYA CIA. LTDA.	C1040.11
568	1792149738001	FINE & FLAVOUR CHOCOLATE ECUADOR S.A.	C1075.01
569	1792143527001	INTERCUSTVAL CIA. LTDA.	C1080.02
570	1792146151001	OXGSEEDS ECUADOR S.A.	C1040.11
571	1792163455001	PASTRYCOOK S.A.	C1071.02
572	1792168740001	RB-HEALTH ECUADOR CIA.LTDA.	C1079.21
573	1792186420001	PASOLCUB PRODUCTOS ARTESANALES SOLIS CUBA CIA. LTDA.	C1061.11
574	1792195314001	METROSERVICIOS S.A.	C1075.01
575	1792194997001	ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS	C1030.12
576	1792211751001	HAYFI S.A.	C1010.22
577	1792207894001	PRODUCTOS LACTEOS YEYIS CIA. LTDA.	C1050.01
578	1792211018001	SERVICIOS DE CARNES Y BALANCEADOS ECUADOR SERVICARNES S.A.	C1010.11
579	1792211956001	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.	C1080.02
580	1792217040001	ALIMENTOS TAWA S.A.	C1030.17
581	1792230187001	CENTRO DE FAENAMIENTO TENA CEFATE C.E.M.	C1010.11
582	0992785349001	TAVOLAJEN S.A.	C1030.11
583	0190385205001	AVIDER S.A.	C1010.21
584	1891748961001	BIOPREMIX CIA. LTDA.	C1080.02
585	0190386325001	PROALISUR CIA. LTDA.	C1061.21
586	0992784695001	OCEANFACIL S.A.	C1020.02
587	1792407222001	OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.	C1050.09
588	0992786787001	DISCOMA S.A.	C1050.01
589	0992788410001	LANONEXPORT S.A.	C1079.29
590	1792412722001	FERROGALARZA S.A.	C1080.02
591	1391799837001	INDUSTRIA TUCAN S.A. INDUSTUCAN	C1050.05
592	1792416183001	RESMALDONADO CIA. LTDA.	C1074.01
593	1792416000001	RESFLORESTA CIA. LTDA.	C1074.01
594	1291745985001	PILADORA & SECADORA DE ARROZ SAN AGUSTIN S.A. PILASECSA	C1061.12
595	0992793368001	MELIPATISSERIE S.A.	C1071.02
596	1792413265001	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CORDOVEZ QUECOR CIA. LTDA.	C1050.01

597	0992798254001	NUTRIFISHING S.A.	C1020.06
598	0992804602001	CANTONES EXPRESS S.A. CANEXPRESS	C1030.17
599	0391015627001	INDUSTRIAS LACTO OCHOA FERNANDEZ CIA. LTDA.	C1030.11
600	0992804564001	OISAMELL CIA. LTDA.	C1079.31
601	0190391558001	LACTEOS MILKA LACMILK CIA. LTDA.	C1050.01
602	1891751709001	COMPAÑIA DE FABRICACION Y DISTRIBUCION DE MIEL MELAZA FREIRE FREIMIEL S.A.	C1072.02
603	0992813016001	AGRINECUA, AGRICOLA INNOVADORA ECUATORIANA C. LTDA.	C1075.01
604	0992814896001	ASADOS EL BOSQUE ASELBOSQUE S.A.	C1010.22
605	0591726498001	COMPAÑIA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS BENITES PROBALBEN CIA. LTDA.	C1080.02
606	1391806000001	FLOSERPESCA S.A.	C1020.02
607	0992820756001	PRODUCCIONES AGROECOLOGICAS TROPICALES DEL ECUADOR S.A. LATINGURMET	C1030.14
608	0791765935001	CORPORACION LANCOFRUIT SA	C1030.14
609	0992828005001	FUN SANG VERA SERVICES S.A. FUNSAVE	C1030.11
610	0992823089001	ALIMENTOS & DULCES S.A. ALIDULSA	C1073.21
611	0992823046001	SPRINKLES S.A.	C1073.21
612	1091743228001	AGRICOLA ALFADELI S.A.	C1080.02
613	0992829052001	CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA	C1079.99
614	1391808143001	PRODUCTOS DEL MAR PROMARIT S.A.	C1020.07
615	0691740153001	PROBOVINO CIA. LTDA.	C1010.11
616	1391808690001	CULTIVO DE PECES S.A. CULTIPESCA	C1020.07
617	1691715880001	COMPAÑIA AEMPUYO S. A.	C1079.31
618	1792464021001	AGROPECUARIA LA PAMPILLA AGROPAMPILLA CIA. LTDA.	C1010.11
619	0992834331001	COMERCIALIZADORA AVICOLA PORCINA AGRICOLA S.A. "COAVIPORAGSA"	C1010.11
620	0992834099001	ALVAREZ CATERING SERVICE S.A. SERCATERING	C1079.21
621	1891753590001	ALISPRO CIA. LTDA.	C1080.02
622	1391808976001	AGROPFENIX S.A.	C1061.11
623	0992839244001	NUTRIENTES LUQUE NUTRILUQ S.A.	C1010.26
624	1792542006001	PASTAS Y FIDEOS DEL ECUADOR PAFIE CÍA. LTDA.	C1074.01
625	0190398021001	DISTRIBUIDORA PERALTA AVILA CIA. LTDA.	C1030.11
626	1792474752001	ECUATORIANA DE CONDIMENTOS Y ESPECIAS ECONESPESCIAS CIA. LTDA.	C1079.31
627	0992845120001	NEGOESPECIE S.A.	C1030.11
628	0992847662001	GOVIREC S.A.	C1030.11
629	1391813783001	DULCREMO S.A.	C1071.02
630	1792495997001	XOCOPAN S.A.	C1073.12
631	0992849223001	LA LUSITANA S.A. LASITSA	C1050.01
632	0190399559001	HELADOS LA TIENDA HELATIENDA CIA. LTDA.	C1050.05
633	0992850825001	AGROAZUCAR ECUADOR S.A.	C1072.02
634	0190399788001	COMPAÑIA BACHONLINE CIA. LTDA.	C1072.01
635	1792487773001	PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ALIMENTICIA GAPIRIMON S.A	C1030.11
636	0992855193001	ANATOT CIA.LTDA.	C1080.02
637	0190400441001	PACILIFE CIA. LTDA.	C1030.17

638	0992855533001	LUCOMERCON S.A.	C1020.05
639	1792498813001	DUMJAB CIA. LTDA.	C1030.12
640	0992859385001	RECOIL CIA. LTDA	C1040.11
641	0992858826001	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA.LTDA. PROACHAY	C1030.14
642	1792498589001	ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.	C1040.11
643	0591728911001	ALIMENTOS SALUDABLES ECUADOR ECUALIMFOOD S.A.	C1061.21
644	0992859644001	INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A. INCARNIVESA	C1010.22
645	0992863285001	PRODEHASA PRODUCTOS ELABORADOS DE HARINA S.A.	C1061.22
646	1792503108001	INDUSTRIAS-OLEANA S.A.	C1040.11
647	0992872993001	FOOD PACKING S.A. FOODKING	C1010.11
648	1792504333001	QUALIFRUTOS CIA. LTDA.	C1030.11
649	0491515511001	AGROINDUSTRIAL LECHERA DEL NORTE AGROLENOR S.A.	C1050.01
650	1792505836001	ALIMENTOS DELLA NONNA ALIDENO SOCIEDAD ANONIMA	C1061.22
651	0992865148001	INDUFELTA S. A.	C1073.21
652	1891757529001	CORPORACION CONFITERA LA-NOBLEZZA CIA.LTDA.	C1073.21
653	0992864605001	YOUR BAKERY S.A. YOBASA	C1071.02
654	0992868449001	QUILGUEY S.A.	C1073.29
655	0992873140001	MAI & MIG S.A. MIGMAISA	C1030.17
656	0992869925001	CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA	C1079.94
657	1792572517001	ALIMENTOS DUCROMZ CIA. LTDA.	C1073.21
658	0992879238001	PRODUCTOS LACTEOS VINCES S.A. PROLACVINSA	C1050.01
659	0992872136001	IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT	C1030.15
660	1391818254001	PROMAREC S.A.	C1020.02
661	1291752159001	ZUMOS DEL LITORAL ZUMOLITO CIA.LTDA.	C1030.15
662	1391818335001	MAQUENSERV S. A.	C1075.02
663	0992876905001	MAGNOLIA FOOD MAGNOFOOD S.A.	C1073.21
664	0190404196001	INDUSTRIA PANIFICADORA ECUATORIANA INDUPANIFEC CIA. LTDA.	C1071.01
665	0992875208001	ADOFRA S.A.	C1074.01
666	0992883057001	SERVICIOS LOGISTICOS PORTUARIOS SLOGP S. A.	C1020.07
667	0992876506001	INDUSTRIA ALIMENTICIA OVOALIMEC S.A.	C1030.16
668	0992877790001	SERVICIOS ALIMENTICIOS PALMSERALI C. LTDA.	C1071.02
669	0992886250001	PANADERIA DEL PACIFICO S.A. PANPACSA	C1061.22
670	0992878509001	PROTEINSEC S.A.	C1020.05
671	1391819129001	CONSERVERATROPICAL CIA. LTDA.	C1020.02
672	1792535131001	CHOCOCYRIL CIA. LTDA.	C1073.12
673	1792579074001	EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A. EMPROASA	C1030.11
674	1792531055001	GASTRONOMIA GASTROTULPA CIA.LTDA.	C1075.01
675	0992883685001	GOLANKO-VEGETALES S.A.	C1079.29
676	0992890843001	INDUSTRIA ALIMENTICIA INGRID NIVELO & LUIS BERMEO NIVELO&BERMEO S.A.	C1071.02
677	1792541492001	HELADERIA HELADOS ESPI HEPI CIA.LTDA.	C1050.05
678	0791776716001	DAFAINTERNACIONAL S.A.	C1061.22
679	1792551188001	VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A.	C1073.12
680	0591730762001	PROCESADORA DE ALIMENTOS LAPICANTINA S.A.	C1010.22

681	1191716260001	DELAROMA S. A.	C1079.11
682	1191720365001	LOJALAC CIA. LTDA.	C1050.01
683	1191726541001	ICE PRODUCTOS DEL SUR ICEPRODUT CIA. LTDA.	C1075.01
684	1391765770001	EMPACADORA MADEZA S.A.	C1020.02
685	1391766467001	PLANTAIN REPUBLIC / REPUBLICA DEL PLATANO EXPORTPLANTAIN S.A.	C1030.14
686	1792545331001	VALENCORP INDUSTRIA CACAOTERA KUNTUCAO CIA.LTDA.	C1073.11
687	1792546613001	BUENA NOTA BUENNOTA CIA.LTDA.	C1075.09
688	0992893524001	JIREH - HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.	C1075.09
689	1792554926001	NUTRIALBEX S.A.	C1080.01
690	1792559502001	MONDOLATTE S.A.	C1079.94
691	1792565324001	NUTRIHARINAS S.A.	C1080.01
692	0992907223001	INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANÓNIMA	C1071.02
693	1792568633001	INDUSTRIALES AGRO ECUADOR ECINDS C.LTDA.	C1079.29
694	0992908238001	CONSERVERA COIME & ASOCIADOS ESFRANCO C.LTDA.	C1030.12
695	1792571367001	AGROINDUSTRIA LCM CIA.LTDA.	C1050.09
696	1391824483001	INDUSTRIA NH SIMILA NHSIMIL CIA.LTDA.	C1020.06
697	0992911247001	ESNICOVA S.A.	C1080.02
698	1792574684001	CAFE FORTALEZA CAFORTRES CIA.LTDA.	C1079.12
699	0190411664001	INDUSTRIA ALIMENTICIA FRUTOS SECOS DE CALIDAD CALIFRUIT SOCIEDAD ANÓNIMA	C1030.12
700	1792581559001	NOVALIMENTOS CIA.LTDA.	C1075.01
701	1792581575001	SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA.	C1075.01
702	0992921188001	EMPACADORA ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS ERAQUIRSA S.A.	C1020.01
703	1792590027001	COMERCIALIZADORA MA CRI PA JE MACRIPAJE S.A.	C1030.14
704	1792600456001	B&B2000 PROD&INN EMPRESAS CIA.LTDA.	C1010.12
705	1792603293001	COMPAÑIA CASANTO MIRAY CASMIRAYCOM S.A.	C1073.12
706	1792603846001	JUMANDIPRO S.A.	C1079.13
707	2390021995001	PACHA-NASHUA EXPORTADORA CIA.LTDA.	C1079.13
708	0992932058001	HARISSALIMENTOS S.A.	C1061.21
709	0992932430001	PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO PROBRISMAR C.A.	C1020.01
710	0992933771001	INDUSTRIAS LACTEAS ACOSTA INLACEC S.A.	C1050.04
711	1091751417001	MILMALAC S.A.	C1050.04
712	1792612462001	T & V ASOCIADOS PRODUCTORA DE ALIMENTOS TENOVAS CIA.LTDA.	C1030.12
713	1792614937001	INDUSTRIA ALIMENTICIA FRRC FIGUEROA & ROBALINO C.L.	C1079.33
714	0992937149001	INDUSTRIA ALIMENTICIA GRUPO INTEGRITY GRUALIMENTISA S.A.	C1079.29
715	0992941545001	EVENTOS CHOCOLATEDOAL BARROS Y ASOCIADOS S.A.	C1079.40
716	0992941901001	ECUADORIAN SNACKS COMERCIALIZADORA PAVALSNACK S.A.	C1061.21
717	1792621895001	ALIMENTOS LATINOS DEL CACAO LACHÓ S.A.	C1073.12
718	1792626889001	FRUITLOGISTICS LOGISTICA AGROINDUSTRIAL S.A.	C1030.30
719	1792628342001	FOODLOVERS S.A.	C1071.01
720	1792629632001	AMAZONIANFRUIT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1030.12
721	1792630630001	AGROINDUSTRIAS-KINI CIA.LTDA.	C1030.30

722	0791783577001	COMERCIALIZADORA & IMPORTADORA AGROINDUSTRIAS AMAZONAS AGROINDUSTRIAMAZONAS S.A.	C1079.29
723	1391834101001	PANADERÍA Y PASTELERÍA FERRÍN & ASOCIADO ADFECE S.A.	C1071.01
724	0992955813001	SPORT NUTRITION TECHNOLOGY TNT SUPLEMENTOS DEPORTIVOS S.A.	C1079.29
725	1792651557001	ALICASA-ALIMENTOS HECHO EN CASA CIA.LTDA.	C1071.01
726	0992960477001	GOLD NATURAL PRODUCTS GOLDNAPRO CIA.LTDA.	C1030.15
727	1391835043001	INDUSTRIA ATUNERA ARRECIFES-MARINOS S.A.	C1020.04
728	1792657490001	COMERCIALIZADORA QATUQ QATUQCOM CIA.LTDA.	C1079.11
729	1792658683001	AGROINDUSTRIAL AGROINDUSTRIAS FOODTROPIC FOODTROPIC SOCIEDAD ANÓNIMA	C1061.21
730	1792661366001	LA HUERTA INDUSTRIA ALIMENTICIA INALAHU CIA.LTDA.	C1030.12
731	1792662230001	CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA.	C1079.29
732	2390024803001	INDUSTRIA ALIMENTICIA REY MASA BOCADILLOSCORP CIA.LTDA.	C1071.01
733	1792664047001	GREEN HEALTH TRADING CASTRO Y CASTRO GHET COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1030.11
734	1792664314001	ALPASSO S.A.	C1075.09
735	0992965983001	INDUSTRIA ALIMENTICIA GOOD QUALITY TRADING GOQUATRA SOCIEDAD ANÓNIMA	C1020.02
736	1792665906001	ORGANILAC C.A.	C1050.01
737	0992966920001	INDUSTRIA ALIMENTICIA DE-CAMPE S.A.	C1030.12
738	0992968575001	PROCESADORA PRODUCTOS PESQUEROS SIETEMARES S.A.	C1020.01
739	0992971045001	HERGRAMAR S.A.	C1020.03
740	1792673828001	INDUSTRIA ALIMENTICIA MIKHUNA S.A.	C1061.21
741	0190424782001	EKUMA CIA.LTDA.	C1073.12
742	1792676398001	NUTRICIÓN INFANTIL NUTRINFA CIA.LTDA.	C1061.21
743	1792678005001	OPERACIONES AGROINDUSTRIALES EVOLUTIONFOODS CIA.LTDA.	C1073.12
744	1792678277001	CAVINIUM S.A.	C1073.11
745	0992974354001	PORTALUPPI & LOPERA ASOCIADOS PO&LO S.A.	C1020.09
746	1792680050001	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS "EMBUTIDOS-ROBERS" CIA.LTDA.	C1010.22
747	1792683041001	DAPAYVI COMERCIALIZADORA CIA.LTDA.	C1030.11
748	1792683084001	PROPROEC CIA.LTDA.	C1030.11
749	0992977655001	AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA.LTDA.	C1030.12
750	1792683424001	MIKHUNATRADE CIA.LTDA.	C1030.14
751	0992980842001	FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUADOR'S FINEST ECUFINEST S.A.	C1073.12
752	0992981172001	PACIFIPORT S.A.	C1030.14
753	2390026601001	COMERCIALIZADORA "AB AN JO" ABANJOCOM CIA.LTDA.	C1030.15
754	2390026741001	REYNALIMENT CIA.LTDA.	C1079.11
755	1191762971001	INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.	C1030.15
756	1792694213001	PANADERIA Y PASTELERIA JESUS 1RA CIA.LTDA.	C1071.01
757	1792707161001	CHOCOTEAM CIA.LTDA.	C1030.11
758	0992996226001	ALIMPRECO S.A.	C1075.09
759	0791790042001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS MAARSURECUADOR C.L.	C1020.03
760	1792713706001	CEIBO TRAVEL YL CTRAVELYL S.A.	C1073.12
761	1891771750001	ALIMENTOS PAN ARTESANO ALPAN CIA.LTDA.	C1071.01

762	0791791138001	PANADERÍA Y PASTELERÍA DUOMO BY ANVI S.A.	C1071.02
763	1391847149001	COMPAÑIA ALIMENTICIA MANA INDUSTRIA PVO CIA.LTDA.	C1030.12
764	1792724473001	ARTESANIAS ALIMENTICIAS NUPPY CIA.LTDA.	C1079.31
765	0993007536001	NATIONALFOODS S.A.	C1079.40
766	1792728177001	QUICK SEAFOOD INDUSTRIA ALIMENTICIA QUICKSEAFOOD S.A.	C1020.01
767	1792729106001	SAKTI FOODS INDUSTRY S.A.	C1073.12
768	1792729785001	SACCHARIS COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1062.03
769	0993009423001	JIMMY ESTUPIÑAN VIEJÓ IMPORT&EXPORT JIESVI S.A.	C1020.02
770	1792732646001	PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA.LTDA.	C1030.14
771	0791792061001	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS COINMARPEZ S.A.	C1020.09
772	1792735742001	INDUSTRIA ALIMENTICIA CAPPARIS CIA.LTDA.	C1071.09
773	1792735769001	SANHONORE CIA.LTDA.	C1071.01
774	1792738555001	UM ALIMENTOS UM C.L.	C1079.92
775	1792739926001	SOF-NP CIA.LTDA.	C1073.12
776	1391850646001	BALANCEADOSTOSAGUA S.A.	C1080.01
777	0993018635001	DORADO MAR PROCESADORA DORADOMAR S.A.	C1020.02
778	1792747201001	ECUATORIANA DE ALIMENTOS MOLINA MUÑOZ & ACOSTA MOMUAC CIA.LTDA.	C1030.12
779	1792749050001	YUB ALIMENTOS CIA.LTDA.	C1061.22
780	0993021180001	AMCOFOOD S.A.	C1010.21
781	1792752590001	CORPORACION SEIKOEC SEIKOFOODS CIA.LTDA.	C1030.12
782	1792752914001	FITYESFOODS C.L.	C1030.12
783	1792755948001	HEALTH FOOD & FITNESS LIFE STYLE FITNESSLIFE CIA.LTDA.	C1030.11
784	1792759277001	CIBUSPAN CIA.LTDA.	C1071.01
785	0993027391001	CORUSLAC S.A.	C1050.01
786	1792760380001	KHUYANACHOCOLATES CIA.LTDA.	C1073.12
787	1792761468001	PRODUCTORA AGROECOLOGICA ALPACHACA MUYUVERDE CIA.LTDA.	C1030.14
788	1391853777001	EMPACADORA DE PRODUCTOS DEL MAR ZAMBRANO & MACIAS RODAVICMAR S.A.	C1020.02
789	1391854137001	EMPACADORA MKF MARK FISH S.A.	C1020.04
790	1792766435001	PROOSEER CIA.LTDA.	C1030.11
791	1792767695001	INDUSTRIA ALIMENTICIA MAGARSNACKS CIA.LTDA.	C1071.01
792	1792771803001	NUKNUK CIA.LTDA.	C1050.05
793	1792781353001	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA THAT'S BITTER SWEETDRINKS C.L.	C1030.15
794	0993042048001	ALIMENTOS J&E EFESIOS S.A.	C1030.14
795	0993042412001	PROCESADORA DE ALIMENTOS FRESCOS - PROALIFRESH S.A.	C1010.11
796	0993046965001	URBANPROTEIN S.A.	C1079.29
797	1792790468001	PANCHOLE CIA.LTDA.	C1050.05
798	1792790484001	INDUVIVAL PROCESADORA VILLAVICENCIO & VALDIVIEZO S.A.	C1010.26
799	2390033926001	CARNICOSLUA C.L.	C1010.22
800	1792801591001	GUIMASNACKS CIA.LTDA.	C1061.21
801	0993056375001	EMPRESA PELAGICOS DEL ECUADOR ECUAPELAGIC S.A.	C1020.06
802	0993055662001	INDUSTRIA DE LACTEOS ANDINOS ILAGB C.L.	C1050.01

803	1792804132001	PROCESADORA ANDINA DE ALIMENTOS PROANDINALSA CIA.LTDA.	C1030.12
804	0993064491001	ALIMENTOS SALUDABLES PARA EL MUNDO TRES JUANES BETTERFOOD S.A.	C1030.14
805	1792820502001	CORNUCOPIA FOODS S.A.	C1010.22
806	1391865147001	COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTE RASAMFISH COM&TRANS RASAMFISH RASAMFISH COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1020.02
807	1792827922001	NUTRISANTEEL CIA.LTDA.	C1080.02
808	1891778887001	BITCOINSTORE TU TIENDA DE PRODUCTOS NATURALES CIA.LTDA.	C1079.11
809	1792828554001	QUITOCARNES S.A.	C1010.11
810	0993074055001	COMERCIALIZADORA INSUMOS DEL AGRO AGRINCOMER S.A.	C1080.03
811	1792834023001	INDUSTRIA ALIMENTICIA YANATIERRA CIA.LTDA.	C1030.16
812	1792834414001	INDUSTRIA ALIMENTICIA ANDRES GOMEZ WAPSI C.L.	C1071.03
813	1792834821001	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIA ALIMENTICIA OUROMOLINOS S.A.	C1061.11
814	1792836735001	FLORES & LLANO CAFÉDEINTAG INDUSTRIA ALIMENTICIA C.L.	C1079.11
815	1391867190001	KAACAO S.A.	C1073.30
816	1792840139001	AGROPECUARIA AGROCAPPRA CIA.LTDA.	C1050.01
817	1792840945001	NUTRIAL CIA.LTDA.	C1061.21
818	1792841771001	DULCES MONTAÑAS DULCEMONT INDUSTRIA ALIMENTICIA S.A.	C1071.01
819	1391868596001	EMPACADORA DE ALIMENTOS EL PIPE ALIMENTOSELPIPE CIA.LTDA.	C1020.02
820	1792844223001	PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS BLESSEDFOOD CIA.LTDA.	C1079.13
821	1792844657001	FISH AND SEAFOOD FACTORY FACT-FISH CIA.LTDA.	C1020.01
822	0993083453001	COMERCIAL NE SIDA NESIDASA S.A.	C1030.11
823	1792846609001	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS NATURAIL CIA.LTDA.	C1079.32
824	1792847028001	MATESAQUITO S.A.	C1010.11
825	0993085472001	CEGRANECSA S.A.	C1061.11
826	0993086525001	ECUADORIAN GRILL SAUCES AND SPICE RUBS EGRISPICE S.A.	C1079.32
827	0791802350001	ECUAJLI CIA.LTDA.	C1020.01
828	1792850584001	WILDLAND CIA.LTDA.	C1030.12
829	1792852420001	INNCOMSAN FOOD AND BEVERAGE CIA.LTDA.	C1030.12
830	1792853249001	INDUSTRIA ALIMENTICIA FUNCTIONALFOODS CIA.LTDA.	C1079.29
831	1891780784001	CONSORCIO INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN ALIMENTOS PROCESADOS KAPRINE C.L.	C1050.01
832	1792860326001	PROVITAMIN CIA.LTDA.	C1080.02
833	1792862426001	AGRICOLA E INDUSTRIAL CHOCOLANDIA AGINCHOCO S.A.	C1073.11
834	0993095982001	VANGELYSSEAFOOD S.A.	C1020.06
835	1792865042001	INDUSTRIA LACTEA LEOSLACTEOS CIA.LTDA.	C1050.01
836	0791803594001	MISTER BIGOTES S.A.	C1075.09
837	1792867541001	BUDELLI S.A.	C1030.23
838	1792867576001	DULCEMEL CIA.LTDA.	C1073.21
839	1792867959001	AGRICOLA HEALTHY TROPICAL SNACKS HEALTHYFRUIT CIA.LTDA.	C1030.12
840	0993099309001	KISAEXPORT S.A.	C1061.13
841	0993100730001	JAZKA S.A.	C1061.12

842	1391872275001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONGELADOS ECUAFOODFROZEN S.A.	C1030.12
843	1792871409001	SPORT & FRUITS PUREZADEFRUTA S.A.	C1030.12
844	0791803926001	ASADERO FIGUEROA & CELI CÍA. LTDA. ASAFICE CIA.LTDA.	C1075.01
845	0791803934001	WILJCOMM CIA.LTDA.	C1079.31
846	0993106275001	PAULAFOOD S.A.	C1030.14
847	0993109037001	FATTUNA S.A.	C1020.07
848	1792881307001	SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHESDELBOSQUE S.A.	C1071.02
849	0993110892001	PANIFICADORA MI GALICIA PANMIGAL S.A.	C1071.01
850	1792884519001	THE BUTCHERY S.A.	C1010.11
851	1792884527001	PERNILES DEL CAMPO CAMPERNILES CIA.LTDA.	C1010.22
852	1792885329001	GALAPAGOS COFFEE ROASTERS GCROAS C.LTDA.	C1079.11
853	0993115053001	NATURALVITA S.A.	C1030.11
854	0993117595001	ALIMENTOS-Y-BEBIDAS-ECUATORIANAS ALIMBEC S.A.	C1030.15
855	1391876262001	LACTEOSSANISIDRO S.A.	C1050.04
856	1391876327001	CORPORACION VJX S.A.	C1020.02
857	0993118729001	REGULUS C.L.	C1030.15
858	0993118737001	COURB S.A.	C1010.21
859	0993121258001	PRODCFRES S.A.	C1030.12
860	1792895707001	LADIVINAPAPAYA CIA.LTDA.	C1030.12
861	0993122181001	NEPTUNOFOOD S.A.	C1020.03
862	1091772023001	EMPPROMAR S.A.	C1020.01
863	0993128368001	LEFRUTTEXPT (LEDESMA FRUTAS DE EXPORTACION S.A.) LEFRUTTEXPT S.A.	C1030.12
864	1792907438001	INALESCAS CIA.LTDA.	C1079.12
865	1792908817001	NEWBEV NEW WORLD BEVERAGES CIA.LTDA.	C1030.15
866	1792910137001	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ECUADOR DISECFRUTA CIA.LTDA.	C1030.30
867	0993135194001	CHUKULATI S.A.	C1073.12
868	0993136069001	COMERCIAL MAZZINI COMAZSA S.A.	C1020.06
869	1191773213001	CORPIL HLF CIA.LTDA.	C1079.11
870	0993137367001	EVERY EXPRESS SA EVERYEXPRESS S.A.	C1079.29
871	1792916550001	CAFE CUPCAKES SONRISA CAFECUPCAKESSONRISA S.A.	C1061.22
872	1792919088001	DEHYDRATED FOODS COMPANY DEFOODSCO CIA.LTDA.	C1030.12
873	0993139246001	MEGA PRODUCTOS DEL ECUADOR ECUAMEGAPRODUCTOS S.A.	C1071.01
874	1792919975001	DELIFRÚ CIA.LTDA.	C1030.12
875	1792921740001	UNIEVOLVE CIA.LTDA.	C1050.05
876	1391881029001	MANAEXPORTA S.A.	C1030.14
877	0993141046001	EVOLUCIONECU S.A.	C1010.21
878	0993141828001	ZETAREST S.A.	C1075.01
879	1792925266001	HELADOS-ROSALIA S.A.	C1050.05
880	1291770262001	AGRICOLA INDUSTRIAL CACAO FINO VICTORIA AINCAVIC S.A.	C1073.11
881	0993143715001	THEGOLDENROSE C.A.	C1020.04
882	1792926890001	CVFOODS CIA.LTDA.	C1071.09
883	0993148156001	FISH MEAL INT. FIMEINSA S.A.	C1020.06
884	0993149942001	MARISCOS SALAS MARISCOS.SALAS.COM CIA.LTDA.	C1020.01
885	0993154024001	GILMARGKAR S.A.	C1080.02

886	2390043611001	POLLO-VENCEDOR CIA.LTDA.	C1010.12
887	0993156809001	ARRELENCOSQUE S.A.	C1074.01
888	1391897502001	DISTRICARNICOS S.A.	C1010.11
889	1792956846001	PRODUCTOS M. CH. PRODUCTOSMCH CIA.LTDA.	C1030.11
890	2390046963001	CARNES ESPINOZA COBEÑA CARNICOS.ESP S.A.	C1010.11
891	0993182699001	NANO_POTENCIADORES_BIOLÓGICOS C.A.	C1080.02
892	1792965489001	CHOCOLATES HAMELIN HAMELINCHOC CIA.LTDA.	C1073.21
893	0993183350001	NEGOCIOS INDUSTRIALES DISTRIPALMEAR S.A.	C1040.11
894	0993186686001	TELEPIZZA INDUSTRIES INTERNATIONAL TELEPIZZAINTER S.A.	C1075.09
895	1792970989001	RTGH SUPER FOODS CIA.LTDA.	C1061.21
896	1792977738001	CATTÉ CIA.LTDA.	C1079.11
897	0993192589001	H-M CONDIALIMENTOS S A S.A.	C1030.14
898	1792981298001	DIRECTCAFE CIA.LTDA.	C1079.11
899	0993195758001	ECUADORIAN EXOTIC FOODS EXOTICFOODS S.A.	C1030.14
900	1792985684001	HUMACHOCOLATE C.L.	C1073.12
901	2390049121001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ALPROCEHC S.A.	C1030.14
902	1391902646001	SANTAFRUTA S.A.	C1030.14
903	1792989337001	OTAVALEÑA S.A.	C1050.04
904	1891794602001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS INARZU CIA.LTDA.	C1061.21
905	0993206873001	INDUSTRIA CASABITOS DEL ECUADOR ICASDE S.A.	C1030.14
906	0993208752001	PROCESADORA FRUTOCENT S.A.	C1030.14
907	0993209945001	GRUPO-CAMELLA C.L.	C1075.03
908	0993214051001	PRODUCCION DE CARNICOS CARNIPRODUCCION S.A.	C1010.11
909	1391906668001	BIOBERRIES ECUADOR BIOECU S.A.S.	C1030.12
910	0993220175001	MARCELI FOOD AND SERVICE MARCELIFAS S.A.	C1030.14
911	1091784609001	FAENADORA AVICOLA IMBABURA FAENAVI CIA.LTDA.	C1010.12
912	1793016774001	YUAMBIC S.A.	C1061.21
913	1793017363001	LABORATORIO COSVETPHARMA DEL ECUADOR S.A.	C1080.01
914	1793019846001	PANADERIA Y PASTELERIA BAKERY INCORPORATED BAKERYINC S.A.	C1071.01
915	1391908326001	INDUSTRIA BIOACUATICA DEL PACIFICO SA IBP S.A.	C1020.06
916	0993233811001	VANNAPACK S.A.	C1020.01
917	1291781736001	INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS DESHIDRATADOS Y LIOFILIZADOS DEHLYOFOOD S.A.	C1030.12
918	0993234893001	AGROINDUSTRIA H.J.LARA AGLARA S.A.	C1061.12
919	0993235385001	ALARCAL S.A.	C1030.14
920	0993236292001	GOLDEN BULKS S.A.	C1080.02
921	1793034969001	FÁBRICA DE CHOCOLATES MUISNE CHOCOLATERA MUISNE CIA.LTDA.	C1073.12
922	1793036139001	LEVIAROMA ECUADOR S.A.	C1030.14
923	2390052807001	PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANOS Y ARTESANALES EDENKI S.A.	C1030.12
924	0993240133001	JONCEB S.A.	C1080.02
925	1793039944001	PROCOIP S.A.	C1079.94
926	1391911092001	LIVANKA S.A.	C1030.14
927	1793041205001	KINGO CIA.LTDA.	C1073.21
928	1793041744001	COFICA-INT S.A.	C1061.21

929	1793042937001	BIOREFINERIA DE LOS ANDES CIA.LTDA.	C1040.13
930	0993246808001	STRONG LIFE PRODUCTS STRONGPRODUCTS S.A.	C1062.01
931	2390053757001	PROTEINAS AGROPECUARIAS AGROPROTEIN CIA.LTDA.	C1080.01
932	0691777324001	SIMAA CIA.LTDA.	C1061.11
933	1793051901001	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS TUNANCAY C.LTDA.	C1050.04
934	0993256811001	AGRO BALANSAIL S.A.	C1040.11
935	1793062911001	AMVE CIA.LTDA.	C1073.12
936	0993257990001	DAKENCA S.A.	C1030.15
937	1793064140001	ASHPROAD CIA.LTDA.	C1010.22
938	0993258660001	ALIMENTOS Y PROCESADOS SMART FOOD ALIPROSMART S.A.	C1030.17
939	1291783461001	INDUSTRIAL PRIAL S.A.	C1061.12
940	1793065058001	BEING NATURAL BEINGNATURAL S.A.	C1030.12
941	1391914229001	BRADUGON S.A.	C1030.14
942	1391914245001	GPROAL S.A.	C1020.02
943	0993262412001	ALIMENTOS MARINOS ALMI S.A.	C1020.02
944	1793067654001	PRODUCTORA DE ALIMENTOS FONTANA PRODUFON CIA.LTDA.	C1030.14
945	1793069908001	CORPORACION FAVECA S.A.	C1080.02
946	1793070264001	FROZEN FOOD ECUADOR ECUAFROZEN CIA.LTDA.	C1075.09
947	1793070604001	SUPREME SNACKS SUPRESNACKS CIA.LTDA.	C1030.14
948	1793070620001	PASTEURIZADORA NUTRICIÓN&VIDA S.A.	C1050.01
949	0993267554001	AQUASUR S.A.	C1020.09
950	0993268666001	ODALUM S.A.	C1071.01
951	1793075274001	LACTABLADA CIA.LTDA.	C1050.04
952	0190490459001	PABHUARI CIA.LTDA.	C1079.31
953	1391916345001	AGROINDUSTRIAL TOTOKA AGROTOTOKA S.A.	C1030.14
954	0993278505001	LAMARINA S.A.	C1020.01
955	0993277452001	PROCESADORA DE MARISCO ELIM S.A.	C1020.01
956	1793083226001	ESPLENDIDO ARTESANAL ESPLENART CIA.LTDA.	C1071.02
957	1391917031001	PRODUCTOS NATIVOS DEL ECUADOR NADERSA S.A.	C1050.09
958	0993283029001	CHARLESPREMIUM S.A.	C1050.05
959	1793089933001	PUCARÁ-GREENFIELD S.A.	C1061.21
960	1793090281001	BUY-IN EXPORT CIA.LTDA.	C1030.14
961	1891803067001	SUPERCEREAL S.A.S.	C1030.14
962	0190492796001	LÁCTEOS SARAMA SARAMALAC CIA.LTDA.	C1050.01
963	0791834287001	EXPORTADORA DAMATI S.A.S.	C1030.14
964	1091790315001	AGROSANTARITA CIA.LTDA.	C1030.12
965	0993291277001	BALANMARSA S.A.	C1080.02
966	1793099203001	COMPAÑIA DE PRODUCCION Y EXPENDIO DE CARNE PINTAG PROVOCARNE S.A.	C1010.11
967	1291785243001	PIILADORA GERSANTMAR S.A.	C1061.12
968	1793101259001	NUNAFRUT S.A.	C1030.14
969	1391919883001	CEDCORPSA CORPORACION CEDCORPGROUP S.A.S. B.I.C.	C1030.12
970	1793105106001	SANFERPA S.A.	C1071.01
971	0691780392001	COMPANY "LE FLORIÁN" COFFEE FACTORY S.A.S.	C1079.11
972	1793115225001	DE LA ABUELA Y EL LOBO ABUELA&LOBO S.A.S.	C1075.03

973	1793111157001	BAEZINDCORP BAEZ INDUSTRIES CORPORATION S.A.S.	C1079.11
974	1793139574001	SAMAY LAIT S.A.S.	C1050.06
975	2390057795001	PIPGELATO CIA.LTDA.	C1050.05
976	1793111971001	MCENDAL CIA.LTDA.	C1030.12
977	1793115535001	KHOURA CIA.LTDA.	C1073.12
978	1793132928001	MR CHOCLITO S.A.S.	C1075.01
979	1793124178001	THE HOLYCOW COMPANY S.A.S.	C1050.05
980	1793121810001	DELASIERRA S.A.	C1010.22
981	1891804608001	COEUR DE FAMILLE S.A.S.	C1071.02
982	1391922736001	SHRIMPSOCIETY S.A.	C1020.03
983	0993317268001	ASADOS MANQ S.A.S.	C1010.22
984	0993317756001	LA DELIA FRUITS AND SNACKS LADEFRUS S.A.S.	C1030.14
985	1793134122001	PALHAMBRE S.A.S.	C1010.22
986	1391923988001	BERMONC S.A.S.	C1030.14
987	0993320234001	CAT AND DOG ADVICE S.A.S.	C1080.02
988	1793133282001	MIKUNNA FOODS CIA.LTDA.	C1061.22
989	1793137296001	CUCHUFLÍ S.A.S.	C1073.21
990	0993323608001	NÉLEB CHOCOLATERÍA ARTESANAL ECUATORIANA S.A.S. B.I.C.	C1073.12
991	1391924895001	RICINO DEL ECUADOR RICINOEC S.A.	C1040.13
992	0190500853001	ANANÁ S.A.S.	C1030.12
993	1291787254001	COCOATEC S.A.S.	C1072.02
994	1793142133001	AGROINDUSTRIAS AYABACA S.A.	C1080.01
995	1891805981001	MOLINOSDELVALLE S.A.S.	C1061.11
996	1891806015001	NUTRINEST S.A.S. B.I.C.	C1061.11
997	1793143245001	ISABELLACORP S.A.S.	C1061.11
998	1793144071001	ALIMENTOS EL GRANJERO CIA.LTDA.	C1080.02
999	1793144160001	KHUYAY-GOURMET CHOCOFACORY & GRILL S.A.S.	C1073.12
1000	1391925395001	MANANIMAL FEED C.A.	C1080.01
1001	1793144845001	YUKEÑOS S.A.S.	C1071.01
1002	1793145086001	LOS TRES-ISLEÑOS S.A.S.	C1010.21
1003	1793145736001	ITUBRITO SUPER FRUITS & FOODS S.A.S.	C1030.12
1004	1793145914001	KAPITAL MEATS KAPME S.A.S.	C1010.22
1005	0993328375001	CAMILATAM ECUADOR S.A.S.	C1061.12
1006	0591760254001	JITOS S.A.S.	C1072.01
1007	0993328588001	ECUAHIDROLIZADOS S.A.S.	C1080.02
1008	1793146538001	KURKU NUNA S.A.S.	C1061.21
1009	1793146708001	QUIYU ECUADOR S.A.S. B.I.C.	C1061.21
1010	0993329436001	ANTIKUNA S.A.S.	C1030.12
1011	1793147070001	GAH ECA CIA.LTDA.	C1050.01
1012	1793147240001	IXIM S.A.S.	C1071.09
1013	2390059682001	ROOUGE S.A.	C1010.21
1014	1793150616001	SIBEC S.A.S.	C1079.11
1015	0190503097001	SEFFYR FOODS COMPANY S.A.S.	C1061.21
1016	0993333794001	AGROINDUSTRIAL-ENDICON S.A.S. B.I.C.	C1030.15
1017	1793151957001	LISAN LISANECUADOREC S.A.	C1079.29

1018	1793153305001	PROFESSIONAL VICTORIA-EC SOLUTIONS S.A.S.	C1079.94
1019	1793153615001	LAT-ZERO COFFEE LATZECO S.A.S.	C1079.11
1020	0993335592001	TROPICALSUNNY S.A.S.	C1030.14
1021	1793153933001	ONEPROB S.A.S. B.I.C.	C1080.02
1022	0993335681001	ONILE S.A.S.	C1030.11
1023	1391927150001	CRIACOMSA S.A.	C1080.02
1024	0791837251001	NOBRA S.A.S.	C1073.12
1025	1793155138001	LEKA FOODS S.A.S.	C1061.22
1026	1793156762001	ALIMENTOSPAL S.A.S.	C1075.01
1027	0993338710001	ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR ALIBANEC S.A.S.	C1080.02
1028	0993339202001	EMPRESAS UNIDAS BERGHER EMUBE S.A.S.	C1073.12
1029	1793157963001	HOMEMADESAUCES S.A.S.	C1030.11
1030	0993339962001	DIPESMAR S.A.	C1020.02
1031	0691782786001	MESTIZOPANADERIA S.A.S.	C1071.01
1032	0993340464001	CAÑAMOS GARCIA CANAGAR S.A.S.	C1079.13
1033	1793159559001	SOULFOODS S.A.S.	C1030.14
1034	0993340588001	MY GREENCLUB NATURAL S.A.S.	C1079.29
1035	2390060524001	INDUSTRIA ALIMENTICIA MOLIVERCORP S.A.S.	C1071.09
1036	0993342718001	CONTINENTAL FOODS ECUADOR CONFOODS S.A.S.	C1030.14
1037	1793164579001	NOGALESFOODS S.A.	C1061.21
1038	1793165192001	NOGUEY SALSAS S.A.S.	C1079.32
1039	0993345547001	NORMA MONTECEL "NOR-K" S.A.S.	C1071.02
1040	0591761560001	CATERCLEAN S.A.S.	C1079.40
1041	1793168523001	FOODZAGROUP S.A.S.	C1010.22
1042	1793168981001	AGROINDUSTRIAL PUERTO LIMON AGPL S.A.S.	C1030.30
1043	1391928823001	PASTELERIA ANDONY ANDOPAS S.A.S.	C1071.02
1044	0993348406001	BEO AQUA AGDA S.A.S.	C1080.02
1045	1793170226001	KKAO S.A.S.	C1030.11
1046	2191772582001	COMPAÑIA PROABAX S.A.S.	C1080.02
1047	0993350338001	KROI S.A.S.	C1071.01
1048	1391929501001	FISHOLTMANT CIA.LTDA.	C1020.02
1049	0993352799001	MISK S CREAM S.A.S.	C1050.05
1050	0993353191001	ECUFRUTTA S.A.S.	C1030.15
1051	0591761811001	SAMREY S.A.S.	C1050.05
1052	0691783618001	ECOMASAALE S.A.S.	C1030.12
1053	1793175023001	GIMO COCOA STATION S.A.S.	C1073.12
1054	1793175171001	CHUKIRAWA S.A.S.	C1050.09
1055	0993354228001	LAVIDGE S.A.S.	C1074.01
1056	0993354821001	TROPHY NUTS-COMPANY S.A.S.	C1030.13
1057	0993355011001	CHARCUTERÍA LA SEGOVIANA S.A.S.	C1010.22
1058	0190506878001	CORPORACIÓN INDUSTRIAL DELMEXS CORINDEL S.A.S.	C1071.09
1059	2390061539001	JIMALV S.A.S.	C1050.04
1060	1793180035001	POLLOS A LA BRASA DON PATO "POLLOSPATO" S.A.S.	C1075.01
1061	0993358975001	TOLUMA SAS S.A.S.	C1079.13
1062	0190507440001	COSECHADELSUR S.A.S.	C1030.16

1063	1793181406001	DRMULLER S.A.S.	C1061.21
1064	0993362395001	AVENA PAN (AVENA&PAN) S.A.S.	C1071.01
1065	1191794970001	CHOCODILET S.A.S.	C1073.12
1066	1793185770001	INFOODS S.A.	C1030.12
1067	1793187692001	DUVANFOODS S.A.S.	C1061.21
1068	2390062209001	RUDEL S.A.S.	C1030.12
1069	1793189542001	FINCASANPABLO S.A.S.	C1072.01
1070	1793189549001	BAALPAR S.A.S.	C1080.02
1071	1793189725001	ORIGEN BUSINESSGROUP ORBIGROUP S.A.	C1071.02
1072	0993366752001	TORTAMANÍA S.A.S.	C1071.02
1073	0993366886001	PERFECTPORTIONS CIA.LTDA.	C1080.01
1074	1793190051001	FOODZEN S.A.S.	C1075.01
1075	0993367055001	MACYS CAKES S.A.S.	C1071.02
1076	1793190211001	CEDEÑO&NARANJO DISTRIBUIDORA DE AZUCAR IMPALPABLE, COCOA Y STEVIA CIA.LTDA.	C1030.14
1077	1793190256001	GUSFERCA CIA.LTDA.	C1061.21
1078	0195089841001	ELCORD FOOD S.A.S.	C1079.32
1079	0993367231001	MESSORI S.A.S.	C1010.22
1080	1391931820001	PRODUCTORA Y PROCESADORA DE ALIMENTOS "PONTIFINCA" S.A.S.	C1030.12
1081	1793190359001	TERRA CACAO TERRACACAO S.A.S.	C1073.12
1082	0993367268001	MASCOTSA S.A.S.	C1080.01
1083	1391931832001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRALSA S.A.	C1030.14
1084	0993367385001	INSPIRATION PRODUCTS INSPRODUCTS S.A.	C1079.11
1085	0993367462001	EBA EXQUISITOBOCADOARTESANAL S.A.S.	C1030.16
1086	0993367602001	JOEPE S.A.	C1010.22
1087	2390623154001	ALIMENTOS PROCESADOS NUESTRA TIERRA ALPRONUT S.A.S.	C1030.14
1088	0993367723001	AQUASUS S.A.S.	C1020.03
1089	0993367742001	ALIMENTOS INSTANTANEOS DE ARROZ ALINSTAR C.L.	C1075.09
1090	1891809339001	FRIGORIFICO ISABELA S.A.S.	C1010.12
1091	1891809340001	BALANCEADOS ISABELA S.A.S.	C1080.02
1092	1793191176001	EQUORAFOODS S.A.S.	C1030.14
1093	1793191190001	INDUALI DE ECUADOR CIA.LTDA.	C1030.11
1094	1793191300001	CUXARARTESANAL S.A.S.	C1050.05
1095	0993368012001	JUGOSNAT S.A.S.	C1030.15
1096	0993368049001	ALIMENTOS PROTEICOS AMERICANOS ALIPROSA S.A.	C1020.06
1097	1793191340001	ROSSEFOOD S.A.S.	C1030.16
1098	0992900644001	FENICIA FOODS FENIFOODS S.A.	C1075.09
1099	0992901071001	COMERCIALIZADORA ECUATORIANA COMERECUAT S.A.	C1071.01
1100	1792556805001	EMPRESA AGROINDUSTRIAL Y DE ALIMENTOS ALINATURA S.A.	C1073.11
1101	1792555426001	SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.	C1072.02
1102	0491515899001	LACTEOS MONTUFAR PIC MONTUSANLAC S.A.	C1050.09
1103	1792557445001	CORPORACIÓN GUARANÍ CORPGUARANÍ CIA.LTDA.	C1071.02
1104	1091749609001	IMBAEMBUTIDOS CIA.LTDA.	C1010.22
1105	1891760104001	INDUSTRIA ALIMENTICIA PROCREAVIC CIA.LTDA.	C1080.02
1106	0992906308001	NUTRICIÓN Y VITALIDAD NUTRIVITALIDAD S.A.	C1079.29

1107	0992902558001	INDUSTRIAL-ABA ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.	C1080.02
1108	0992904836001	INDUSTRIA ALIMENTICIA DE PALLATANGA DULCEDELEITE S.A.	C1050.09
1109	0992905077001	CORPORACION J&M CJM S.A.	C1071.02
1110	0992905425001	INDUSTRIA ALIMENTICIA ALIMENTOS,CARNICOS Y EMBUTIDOS DEL SUR SURCARNES SOCIEDAD ANÓNIMA	C1010.11
1111	1792566452001	DEMARÍA ECUADOR S.A.	C1074.02
1112	0992907452001	INDUSTRIA ALIMENTICIA HECTOR DELGADO SALTOS ALESPECIA S.A.	C1079.31
1113	1792568072001	LATITUDEZERO FOODS S.A.	C1030.12
1114	1792569826001	EADSALSAS C.A.	C1079.32
1115	1792571081001	AGSMART S.A.	C1050.01
1116	1792571928001	INTICCHARQUI CIA.LTDA.	C1010.21
1117	0992912049001	FRITPAOIL CIA.LTDA.	C1040.11
1118	1091749501001	CARNES & EMBUTIDOS DELRANCHO S.A.	C1010.22
1119	1792574188001	ARTETA&MURTINHO CIA.LTDA.	C1079.31
1120	1792576326001	PRO ALIMENTA PY CIA.LTDA.	C1074.01
1121	1792593042001	CORPORACION EL PROGRESO PROGRESS-CORP S.A.	C1079.34
1122	0992915021001	EMPRESA DE ALIMENTOS PREMIER EMALP S.A.	C1079.40
1123	1792579937001	CALATAYUD S.A.	C1010.26
1124	1792585074001	GEA PRODUCTOS ALIMENTICIOS GEAMEATS CIA.LTDA.	C1030.11
1125	0992917520001	PRODISPRAL S.A.	C1030.11
1126	1792586054001	ZAZAGUAYUSA S.A.	C1030.11
1127	0391019215001	INDUSTRIA ALIMENTICIA SAN JOSE ALIMENTICIA-SAN-JOSE CIA.LTDA.	C1050.04
1128	1792588014001	INDUSTRIA ALIMENTICIA PRODUCTOS MOOCA S.A.	C1079.40
1129	1792589479001	TRADINGAGRO CIA.LTDA.	C1030.14
1130	0591732099001	ANDES KINKUNA S.A.	C1079.29
1131	0992922311001	MAXTRADE S.A.	C1020.06
1132	0992931876001	GLUTINO PRODUCTS S.A. GLUTINOSA	C1079.29
1133	0992923849001	DISTRIBUIDORA DE CARNES Y ALIMENTOS SUCARNE S.A.	C1010.11
1134	0491516666001	ALICHARIK C.L.	C1030.12
1135	1191757463001	INDUSTRIAS SARA PANGA TOMEHR COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1030.16
1136	1891763170001	INDUSTRIA ALIMENTICIA PÉREZ VACA INALPEV CIA.LTDA.	C1030.12
1137	1792604540001	FRIGORIFICO MATADERO EL TALA FRIGOELTALA C.LTDA.	C1010.11
1138	2490014279001	GONZAPESCA S.A.	C1020.01
1139	0190416062001	PROJASACOM CIA.LTDA.	C1010.22
1140	0992930500001	CORPORACIONJIANXING S.A.	C1010.11
1141	0992932260001	DESHIDRATADORA SALCEDO FRUIT FRUITLANDVI CIA.LTDA.	C1030.13
1142	0992931221001	HARINAPEZ S.A.	C1061.12
1143	0993044083001	DISPROSUR S.A.	C1075.04
1144	1391829426001	INDUSTRIAS CIBIS SANUS INDUCIBIS S.A.	C1020.02
1145	1792607736001	ALMUNIAGOURMET MAQUILA, PRODUCCION & COMERCIALIZACIÓN S.A.	C1030.12
1146	1792607892001	BIOTECNO-V S.A.	C1080.02
1147	0992934506001	DISTRIFUT S.A.	C1071.01
1148	0992932961001	DEMADELS S.A.	C1030.11

1149	1191758346001	ALIMENTOS & BEBIDAS DEL SUR INDUIWIA AGROINDUSTRIA CIA.LTDA.	C1079.13
1150	1792612977001	INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRADICIONALES ECUATORIANOS INDALIEC S.A.	C1075.09
1151	0190417026001	TUGYANA PANADERIA Y PASTELERIA CIA.LTDA.	C1071.01
1152	1792613639001	PROCESADORA RENOALIMENTO C.A.	C1030.11
1153	0992948442001	PROTEICOCORP S.A.	C1080.02
1154	1792615577001	ALBAPEC CIA.LTDA.	C1080.02
1155	1291755832001	AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A.	C1020.01
1156	1792622697001	COCOACHOCOLATIER S.A.	C1073.11
1157	1792623707001	JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A.	C1075.09
1158	1792627982001	PROCESADORA DE ALIMENTOS BOTERO & EGUIGUREN ATLAS YOGURT S.A.	C1050.01
1159	0992945060001	PRODUCTORA ALIMENTOS DE ANIMALES PADASA S.A.	C1080.01
1160	1391831803001	ALIMENTOS BALANCEADOS ECUADOR ALIBAECUA S.A.	C1080.02
1161	0992945885001	ECUANATURSA S.A.	C1030.12
1162	0992945745001	OLIVER SEAFOOD OLIVERSEA S.A.	C1020.09
1163	0992946709001	INDUAGRICOLA BURGOS S.A.	C1061.12
1164	1792630355001	FL PROCESADOS DEL ECUADOR S.A.	C1030.11
1165	1792634466001	ALIMENTARTE S.A. B.I.C.	C1030.15
1166	1792635950001	INDUSTRIA ALIMENTICIA INMEAT MASTER MEAT S.A.	C1010.11
1167	0791783143001	EMPRESA FAENADORA GANADO & CARNES "EMFAGACAR" S.A.	C1010.11
1168	1490817308001	INDUSTRIA CARNICA DE MORONA SANTIAGO INDUSCARMOS C.E.M.	C1010.22
1169	0791783879001	INDUSTRIA ALIMENTICIA BRAVO "BRAMS" S.A.	C1010.22
1170	1291756448001	INDUSTRIAS MOREIRA & SANCHEZ INDUMORSAN S.A.	C1061.12
1171	0992952784001	PRODUCTORA DE ALIMENTOS SALUDABLES Y CHOCOLATE PROCHOC C.A.	C1073.12
1172	1792641195001	WHOLESOME FOODS S.A.	C1030.14
1173	1792646219001	RACIOMIX CIA.LTDA.	C1071.01
1174	1792648580001	KAARUFOOD CIA.LTDA.	C1050.01
1175	1792651522001	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS BEST FED BESTFEDAGRO S.A.	C1080.01
1176	0992959045001	KILOL S.A.	C1080.01
1177	1792658462001	ALGOCULTURE INDUSTRIA ALIMENTICIA ARIZA Y ASOCIADOS CIA.LTDA.	C1030.12
1178	0591735713001	PROYINMIBA CIA.LTDA.	C1071.02
1179	0992966475001	HENGYU S.A.	C1020.01
1180	1792664624001	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PRODHHEL S.A.	C1050.05
1181	1792668409001	BALANCEPRODUCTS S.A.	C1072.03
1182	1792670500001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR PRALCE CIA.LTDA.	C1030.16
1183	0992970219001	FISH MEAL PRODUCERS FIPRO S.A.	C1020.06
1184	1792672880001	KVFRUT CIA.LTDA.	C1030.14
1185	0992972734001	WRAPDUCHES S.A.	C1071.01
1186	0992972424001	PROCOMALIM PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL ECUADOR S.A.	C1030.15
1187	1891779212001	NUTRIAVI CIA.LTDA.	C1079.99

1188	1792678846001	LATINIE LATINOAMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION ABASTECIMIENTO Y FABRICACION S.A.	C1073.11
1189	0891752490001	INVERSIONES DFELICIDAD CIA.LTDA.	C1030.16
1190	1792683785001	AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.	C1074.02
1191	0992974966001	SWEET&CORP S.A.	C1073.21
1192	0992976748001	EMPACADORA FRIGO EXPORT FRIGOEXPORT C.A.	C1020.01
1193	1792681383001	MEDANOFOODS S.A.	C1075.09
1194	0691751562001	MUNAYCOFFEE CIA.LTDA.	C1079.11
1195	0190426343001	KAWSAYLLA CIA.LTDA.	C1079.11
1196	1792689899001	EXTRACOSTA S.A.	C1040.11
1197	1792691192001	INDUSTRIA LACTEA PRODI LAC GRAOLI CIA.LTDA.	C1050.01
1198	0992980745001	FINECHOCOLATES S.A.	C1073.12
1199	0992980907001	HACIENDA SAN JORGE HASANJOR S.A.	C1030.14
1200	1792689686001	PURORIGEN S.A.	C1030.14
1201	0992981989001	NAOW-GROUP ECUADOR S.A.	C1079.29
1202	1391839901001	MARVECOBE S.A.	C1061.21
1203	1391841124001	EXPORTADORA PACIFICO EXPORTPACIFIC S.A.	C1020.02
1204	1792695864001	PROCESADORA DE ALIMENTOS PROALIM-LEFRU CIA.LTDA.	C1030.11
1205	1792697360001	INDUSTRIA LACTEA LA CHIMBA INDULACHI S.A.	C1050.01
1206	0190436942001	PROCESSOR AND EXPORTER OF NATURAL FOODS FG&F PROEXFOONAT CIA.LTDA.	C1030.12
1207	1490818096001	COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZONICOS TARIMIAT C.E.M.	C1030.14
1208	1792703212001	KEM CIA.LTDA.	C1010.22
1209	0992994320001	PRODUCTOS FINCAFOODS CIA.LTDA.	C1075.09
1210	0190428966001	MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.	C1061.11
1211	0992993197001	NUTRIALCOR S.A.	C1030.14
1212	1191763617001	AGROINDUSTRIA EL MACAREÑITO S.A.	C1061.12
1213	1391842872001	DISTRIRIVI S.A.	C1050.09
1214	1891770886001	FRUSEMAVAL CIA.LTDA.	C1061.21
1215	1792708524001	NUTRIRE S.A.	C1061.21
1216	1792709954001	LATARTALETTE CIA.LTDA.	C1071.02
1217	0691753085001	G-LOG CIA.LTDA.	C1071.01
1218	1792712971001	TIPPYTEA CIA.LTDA.	C1079.13
1219	0993001066001	GRUPOTERRAVERDE S.A.	C1030.17
1220	1792723671001	PALMISTERIA LAS GOLONDRINAS S.A.	C1040.11
1221	1792725496001	AOG FOODS S.A.	C1073.12
1222	1792726123001	MUQANY ECUADOR INDUSTRIA ALIMENTICIA MUQANY CIA.LTDA.	C1073.12
1223	1691720191001	INDUSTRIAS ECO-AMAZONICAS INDUSTRIAS AMAZONICAS INDEAMA S.A.	C1030.14
1224	0993007498001	LAS EMPANDAS DE RIGO ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPIRRIGO C.A.	C1071.01
1225	1792729610001	SPANES S.A.	C1071.01
1226	1792727774001	WARYFOOD S.A.	C1030.11
1227	0993014060001	BRITTBRANDS ECUADOR S.A.	C1073.12
1228	0993012750001	VERDECAMPIÑA S.A.	C1079.32

1229	1792738040001	INPROALIMEX CIA.LTDA.	C1075.01
1230	0993019402001	FERNANFOODS S.A.	C1030.11
1231	1792794811001	AGRO INDUSTRIAL DEL ECUADOR FRUTOLAND S.A.	C1030.12
1232	1792751071001	MORALES & FLORES ELMEXICANOVICROS CIA.LTDA.	C1061.11
1233	1792751896001	AGROINDUSTRIAL EL-MOSAICO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1080.02
1234	1792752922001	BURRITOS DONKEYFOODS CIA.LTDA.	C1075.09
1235	1792753147001	COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA.LTDA.	C1072.04
1236	0993244953001	BAUM ECUADOR INDUSTRIA ALIMENTICIA BAUM S.A.	C1079.93
1237	0993024457001	CACAOFRUITEC S.A.	C1073.11
1238	0391022321001	INDUSTRIA GANADERA DEL AUSTRO INDUGANTRO S.A.	C1050.06
1239	0993030562001	ALIMENTICORP ALIMENTOS SALUDABLES S.A.	C1030.14
1240	1391854412001	DISTROHN S.A.	C1030.12
1241	1792768764001	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA CHOCO & TRACE CHOCOTRACE S.A.	C1073.12
1242	0993034258001	COMPAÑIA " HATSS " HATSSA S.A.	C1030.11
1243	0190438368001	DERIVADOS DE CACAO DERICACAO S.A.	C1073.30
1244	0190438708001	CARNICOS LA HACIENDA CARNIHACIENDA CIA.LTDA.	C1010.11
1245	1792781167001	BATAVIACORP S.A.	C1071.01
1246	0190439070001	INPROALDAC INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.LTDA.	C1030.11
1247	0993035130001	TITICORPSA S.A.	C1073.21
1248	0993035467001	BYLIV S.A.	C1079.94
1249	1792775086001	ALIKAYFOODS CIA.LTDA.	C1079.21
1250	0993038342001	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ECUAMASCOTAS S.A.	C1080.01
1251	2490020171001	FISHFLOUR S.A.	C1020.06
1252	0993039497001	AGROFRUTAS CONGELADAS DEL ECUADOR AGROFRUTAS CONGELADAS AGROFRUTASCONGELADAS S.A.	C1030.11
1253	0993039764001	ECUABITES S.A.	C1030.14
1254	0993043230001	PASBOCADRI PASTELERIA Y BOCADITOS ADRIANITA S.A.	C1071.02
1255	0190440583001	EMPRESA DE SUPER ALIMENTOS JAKANASUPER CIA.LTDA.	C1079.29
1256	0993042218001	HAIID ( ECUADOR)FEED CIA.LTDA.	C1080.01
1257	0993043818001	NATURISSIMO S.A.	C1050.01
1258	0993042994001	QHALIKAY S.A.	C1079.21
1259	0993046949001	QUIMALIPAC S.A.	C1080.03
1260	0993056057001	PANADERIA DEL NORTE PDN S.A.	C1071.01
1261	0993046809001	PROCESADORA DE ALIMENTOS KARNITA PROKARNITA S.A.	C1010.11
1262	1792863368001	CORPORACIÓN WINAHORSES DEL ECUADOR WINAHORSES S.A	C1080.01
1263	0993048801001	CHOCOLATES ATELIER CHOCOLATIER S.A.	C1073.12
1264	1391859791001	DOYAL TECH IMPORT S.A.	C1061.22
1265	0993049158001	ECONO EXPRESS ECUADOR EEEC S.A.	C1075.01
1266	0190442063001	PRODUCTORA ECUATORIANA DE HARINAS PROECUHARINAS C.LTDA.	C1061.11
1267	1391858930001	ECU-ITALCOL S.A.	C1080.02
1268	1391860579001	PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.	C1080.02
1269	1792794900001	CORLAND FROZEN-FRESH S.A.	C1030.12
1270	0993050644001	DURANCOCOA S.A.	C1073.12

1271	0993050318001	INDUSTRIA BIO OIL TORRES SARITAMA SULWIL C.A.	C1040.11
1272	0993052167001	ANDINAPAN S.A.	C1061.22
1273	1391859937001	CONSERVERA MAR Y PESCA CONMARPE S.A.	C1020.04
1274	1792801419001	OPTIOANDINAS OPCIONES ORGÁNICAS ANDINAS OPTIO CIA.LTDA.	C1040.13
1275	1792801397001	INDUSTRIA ALIMENTICIA FLAVORS & SCENTS CIA.LTDA.	C1030.12
1276	1792804051001	HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANÓNIMA	C1030.17
1277	1792806798001	HAPPYCO S.A.	C1073.11
1278	1792826942001	GREAT INDUSTRY ULTRAPET CIA.LTDA.	C1080.01
1279	0993065692001	ALIMENTOS PAUD FOOD COMPANY PAUDFOOD S.A.	C1075.09
1280	1792808146001	ALIMENTOS ARTENSANALES QUIROGA ELIDRIAN S.A.	C1030.13
1281	1191768473001	INDUSTRIA DE BALANCEADOS PECUARIOS INBALPEC S.A.	C1080.02
1282	0891763174001	INDUSTRIAS LAFITTE S.A.	C1020.02
1283	1391861788001	NEGOCIOS INDUSTRIALES DEL MAR NEGGINMAR S.A.	C1020.02
1284	1792816882001	CURITTIVA S.A.	C1010.11
1285	1792813883001	COMERCIALIZADORA ANDEAN-FREEZE S.A.	C1030.11
1286	0993068012001	ALIMENPRO DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS PROCESADOS S.A.	C1075.09
1287	0993062588001	REYLACTEOS C.L.	C1050.01
1288	1990919891001	COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.	C1010.11
1289	0190445224001	INGENUTRI CIA.LTDA.	C1080.02
1290	1792818613001	SALVAFOOD S.A.	C1030.12
1291	1792818710001	INDUSTRIA ALIMENTICIA "FOODALIGRAL" CIA.LTDA.	C1010.12
1292	0993068179001	SAMIYAMEALS S.A.	C1030.14
1293	0190446131001	IMPORTADORA MERCAFOODS CIA.LTDA.	C1030.14
1294	0993068152001	ALIMENTOS BALANCEADOS PORCZAM CIA.LTDA.	C1080.02
1295	1792824621001	EXTRACTORA-SANLORENZO S.A.	C1040.11
1296	1792824346001	MUTABILIS CIA.LTDA.	C1061.13
1297	1891778976001	INDUSTRIA ALIMENTICIA GARCIA BALVERDE & LOPEZ REYPALETAS CIA.LTDA.	C1050.05
1298	1792846234001	INDUKINGS S.A.	C1010.11
1299	0993075264001	EMPREFISH S.A.	C1020.06
1300	1792832632001	TANTUM ALIMENTOS INC. S.A.	C1030.12
1301	0190447650001	DULCE & COMPAÑIA DULCECOMPAÑIA CIA.LTDA.	C1071.02
1302	1792841275001	INPACNORT INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS Y CONDIMENTOS DEL NORTE S.A.	C1079.31
1303	1792835208001	AGRODEALIMENTOS CIA.LTDA.	C1075.09
1304	1391867735001	AGRO-OMEGA S.A.	C1030.11
1305	1391867603001	YESFISH S.A.	C1020.02
1306	1792847230001	INDUSTRIA ALIMENTICIA TIERRAMEDIAEC CIA.LTDA.	C1079.32
1307	1391868235001	FISHPROT S.A.	C1080.02
1308	2191751348001	INDUSTRIAS YAKUECUADOR CIA.LTDA.	C1020.02
1309	0993081612001	PETDELIGHT S.A.	C1080.01
1310	1792848512001	KAYA-CHOCOLATIER CIA.LTDA.	C1073.12
1311	0993084832001	ECUADOR KAKAO PROCESSING PROECUAKAO S.A.	C1073.11
1312	1792849020001	EMPRESA AGROINDUSTRIAL ALIKAKAO S.A.	C1073.11

1313	1792850657001	CORPORACIÓN LTM & CP WADU CIA.LTDA.	C1030.12
1314	1792849365001	MURUNKUNA S.A.	C1030.14
1315	1891780199001	FALCONI & ASOCIADOS NUTRIBASIC CIA.LTDA.	C1080.02
1316	1792851734001	DISPROWORLD CIA.LTDA.	C1073.21
1317	1792851769001	AVESTA ALIMENTOS INDUSTRIAS PANFACTORY S.A.	C1071.01
1318	1792852730001	ECUABOSFORO CIA.LTDA.	C1050.04
1319	0993091723001	PERI S.A.	C1050.01
1320	1792861063001	JUMIX CIA.LTDA.	C1030.15
1321	0993108014001	PASTELUMAR S.A.	C1071.02
1322	1391877684001	PORTOFOODS S.A.	C1030.14
1323	0993091847001	COMERCIALIZADORA IMCE CAMPOMADA S.A.	C1020.01
1324	1792859832001	PRODUCTORA, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA HELADOS Y LACTEOS HELAC-DAMVAS CIA.LTDA.	C1050.05
1325	0891766300001	ARCES & ARANA COMERCIALIZADORA ARCARCE S.A.	C1030.11
1326	1391870663001	ANASCATERING S.A.	C1075.01
1327	0993096377001	SABUPI S.A.	C1075.09
1328	1792862760001	ECUADOR ORIGIN PRODUCTS ECUAEXPORTATION CIA.LTDA.	C1073.21
1329	0993097721001	MARPROTEIN S.A.	C1020.06
1330	0993098272001	ALL FIELDS ECUADOR S.A.	C1030.14
1331	1792874459001	GULFSTREAM SEAFOOD INC C.L.	C1020.02
1332	1792869838001	AGRORROOTS CIA.LTDA.	C1030.12
1333	0993100935001	KOGAI S.A.	C1075.01
1334	0791807042001	FALUSÁN CIA.LTDA.	C1030.11
1335	2390039223001	ECUAGUANABANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C1030.11
1336	1792874661001	AGROMIRO-EC S.A.	C1010.11
1337	0993106070001	PROCESADOS DE FRUTAS TROPICALES PROFRUTRO S.A.	C1030.11
1338	1891784828001	MIELPALM CIA.LTDA.	C1072.02
1339	1792877881001	OUI J'ADORE S.A.	C1010.22
1340	1792877075001	AGROINDUSTRIAS ECUADOR GDOS AGROG2EC S.A.	C1061.11
1341	0993107026001	SEMOLA S.A.	C1071.01
1342	1792881684001	PLANMARCHÉ S.A.	C1071.01
1343	0591744887001	ÁLVAREZ BARAHONA PLANETAPALETAS CIA.LTDA.	C1050.05
1344	1792883725001	INDUSTRIA ALIMENTICIA ENDERICA GRANDA ENDERGRAN CIA.LTDA.	C1079.11
1345	0791805015001	HIDROBIOLOGICA FRONTERIZA HIDROFRONTE COMPAÑIA ANÓNIMA	C1020.09
1346	0190454797001	INDOSALCOM INSUMOS INDUSTRIALES ALIMENTICIOS CIA.LTDA.	C1010.30
1347	1792886759001	SECAFOOD S.A.	C1030.12
1348	1591719498001	AGROINDUSTRIA CARVAJAL & FONSECA HEALTHYAMAZON S.A.	C1079.13
1349	0291518737001	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE CEREALES "PROWASARI" S.A.	C1061.11
1350	0993116718001	HELADOS SCOOPS HESCOOPS S.A.	C1073.21
1351	0993116963001	ECUHARINAMAR ECUADOR HARINAS MARINAS S.A.	C1020.05
1352	0993118974001	TRACTOALIMENTOS S.A.	C1075.09
1353	1792896827001	COMPAÑIA NUTRICION ALIMENTARIA Y SERVICIOS INTEGRALES CONASERMAN S.A.	C1075.01

1354	0993124397001	JOVENTO S.A.	C1080.02
1355	0491524685001	COMERCIALIZADORA IMPORT&EXPORT FRUTICOFEE S.A.	C1030.17
1356	0993127574001	BBCOFFEE COMPANY S.A.	C1079.11
1357	1891783457001	GRANOS DEL ECUADOR INNUVAEXPORT CIA.LTDA.	C1061.11
1358	0993125512001	LIFE-HERBAL S.A.	C1079.13
1359	0291519156001	EMPRESA DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS H&G HERMANOSRAMIREZ S.A.	C1030.15
1360	1792902495001	MOLINOS DEL SUR MDSSA S.A.	C1061.11
1361	2191754258001	COMPAÑIA AGRICOLA MEJIA URQUIA JIAQUIA CIA.LTDA.	C1073.30
1362	1391878508001	GEMIMARKSA S.A.	C1020.06
1363	1891783554001	INDUSTRIAL WOOM S.A.	C1073.21
1364	0993127914001	WHITE LINE COMPANY WLC S.A.	C1030.11
1365	0993143863001	DELICIAS DE CAMOTE DOÑA EMILIA DELCAMDOE S.A.	C1071.02
1366	0791806747001	PROC MARCRUZ S.A.	C1020.02
1367	1191772896001	DISTRIBUIDORES DE PORCINOS DIPORKS CIA.LTDA.	C1010.11
1368	2490026048001	IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS NIPAMASIL CIA.LTDA.	C1020.09
1369	1391879369001	COMERCIALIZADORA LOPEZ JALOBES S.A.	C1020.01
1370	0791807689001	AGROCLUB CIA.LTDA.	C1075.01
1371	0190458113001	AGRICOLA SAN LUIS AGSANLUIS S.A.	C1030.30
1372	1792913403001	KINTI FOODS S.A.	C1030.17
1373	0791807336001	PRODUCTOS GUERRERO PROGUERCOM C.A.	C1079.11
1374	0190458520001	IRPOGREEN CIA.LTDA.	C1030.12
1375	1391880227001	EMPACADORA DE MANABI LAIAMARGARITA S.A.	C1073.22
1376	1792915120001	CARNES SELECTAS CARCELÉN CARSECARN CIA.LTDA.	C1010.11
1377	0190458512001	PANCORPAN CIA.LTDA.	C1061.22
1378	1391880987001	RISCO&MAR S.A.	C1020.01
1379	0993142115001	AWPECUADOR S.A.	C1010.24
1380	1191773809001	CORDOBARR INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CIA.LTDA.	C1079.32
1381	0993139742001	PRODUCTORES PALMEROS INDUSTRIALES PROPALMIN CIA.LTDA.	C1040.13
1382	1792923190001	CANDYMELOWS CANDYSA S.A.	C1073.21
1383	0993141836001	MATTARELLO S.A.	C1074.01
1384	0993141755001	BALZACACAO CIA.LTDA.	C1073.12
1385	0891770979001	MARISCO DEL NORTE - EMPACADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS MARISCONORTEÑO S.A.	C1020.01
1386	1792927056001	FROZENMANGO S.A.	C1030.12
1387	1792927366001	ECUATORIANA DE ALIMENTOS TERRAORGANICA CIA.LTDA.	C1030.15
1388	0993148954001	BYBLOS FOOD ALIBY S.A.	C1040.13
1389	0993145025001	WILDTUNA S.A.	C1020.02
1390	0993147532001	INDUSTRIA ECUATORIANA DE LECHE ECUALCHERA S.A.	C1050.04
1391	1792932742001	COMEXPC&I ECUADOR S.A.	C1010.13
1392	1792934168001	ORGANIC FOODS CORPORATION-OFCORP S.A.	C1030.15
1393	0993150045001	ORGANICA SNACKS DEL ECUADOR ORGANISNACK S.A.	C1030.14
1394	0190463214001	AGROINDUSTRIA BALDELSUR AGROBALDELSUR C.LTDA.	C1080.02
1395	0993172413001	GONZMATFOOD S.A.	C1010.21

1396	0190469271001	TAPROOM S.A.	C1075.09
1397	1792954193001	ECUATORIANA DE ALIMENTOS ECUDEALI CIA.LTDA.	C1079.11
1398	0993176737001	HABIBISASA S.A.	C1050.05
1399	0993176931001	KOKOSOVO S.A.	C1040.11
1400	1792968860001	EPIC FOODS EPICFOODS CIA.LTDA.	C1030.16
1401	1792961777001	GRANIMEGLIOE GRANOS MEJORES DEL ECUADOR CIA.LTDA.	C1080.02
1402	1792969328001	318 FOOD NETWORKING 318FOODNETWORKING CIA.LTDA.	C1079.11
1403	0993180971001	STEBRISSA CIA.LTDA.	C1079.11
1404	1792967058001	ORGANICFOODS CIA.LTDA.	C1030.16
1405	0391029520001	INDUSTRIA CHOCOLATERA DEL AUSTRO INDAUSTRO C.LTDA.	C1073.12
1406	1792999499001	PAJONALES AGROPAJONAL CIA.LTDA.	C1050.01
1407	0993184128001	AGRO IRISCORP AGROIRISCORP S.A.	C1030.14
1408	1792968100001	VERENA KAFFEELABOR CIA.LTDA.	C1079.11
1409	1792972558001	YANEZ&PROAÑO CIA.LTDA.	C1071.01
1410	1792974666001	GLOMACOM S.A.	C1030.16
1411	0993192864001	TONUSIMPEX GLOBAL S.A.	C1030.14
1412	0993193658001	NUTRIBIOTICA S.A.	C1079.29
1413	0993195871001	CUP S.A.	C1079.40
1414	1792980739001	EMPRESA CONSORCIO CAMAL DEL TROPICO HUMEDO ECCTH S.A.	C1010.11
1415	1792989981001	SNACKS ARTESANALES-SNART S.A.	C1030.23
1416	1792984386001	LACTOFOOD DEL ECUADOR LACTOFE CIA.LTDA.	C1050.06
1417	1792985935001	MOONSHOT S.A.	C1030.14
1418	1792992281001	GREENBANANASCORP CIA.LTDA.	C1030.14
1419	0993200883001	REALFOODS-ECUADOR S.A.	C1030.12
1420	1792991005001	KORONI S.A.	C1079.29
1421	1792994012001	NUTREGAM CIA.LTDA.	C1030.14
1422	0993206059001	INHALABIZA S.A.	C1061.11
1423	0993205508001	DECOCO S.A.	C1030.11
1424	0190479064001	ALIMENTOS CHAPARRITA S.A.	C1061.21
1425	0993318698001	YAMBOLY ECUADOR C. LTDA. ECUAYAMBOLY C.LTDA.	C1050.05
1426	1792996449001	WELLFED CIA.LTDA.	C1010.21
1427	0190478645001	CASA DE LAS ESPECIAS CEFT C.LTDA.	C1079.31
1428	0993209651001	DISTRIBUIDORA IVAN RODRIGUEZ DIR ECUADOR S.A.	C1080.02
1429	0791822556001	HAIMARINO CIA.LTDA.	C1020.01
1430	1391905505001	DELIMARINA S.A.	C1020.04
1431	1793005241001	INGENIERÍA VEGETAL INGVEG CIA.LTDA.	C1079.31
1432	0993214019001	OLEOS VEGETALES DEL SUR OLEOVEGETAL S.A.	C1040.11
1433	0791823021001	PROCESADORA DE ALIMENTOS DEL SUR PROALSURSA S.A.	C1010.11
1434	0791823145001	INDUSTRIA PECUARIA BELLAMARIA INPEB C.L.	C1080.02
1435	1391906048001	EXPOMANABI S.A.	C1030.14
1436	1291780322001	AGROZOIL CIA.LTDA.	C1040.13
1437	1793016502001	SALOYA PRODUCTOS NATURALES SAPNAT S.A.	C1040.14
1438	0993223468001	TERRAMARLATAM S.A.	C1020.06
1439	2490032935001	COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA CARVILLFISH S.A.	C1020.06

1440	0993237426001	COPROCEAL S.A.	C1073.21
1441	0993230472001	NUTRICCA S.A.	C1020.05
1442	0993225797001	BIOCONVERSIÓN S.A.	C1030.14
1443	1793024556001	WASHU CIA.LTDA.	C1073.12
1444	1191787699001	CERQUINAK CIA.LTDA.	C1061.21
1445	0993261696001	OCM INDUSTRIES OLCOM S.A.	C1030.14
1446	1793027911001	LAVIC CIA.LTDA.	C1030.14
1447	1291781701001	CENTRO AGROINDUSTRIAL SANTO CACAO CAGROSCA CIA.LTDA.	C1073.30
1448	0691776069001	INDUSTRIAS DEL ORIGEN ORILACT S.A.	C1050.01
1449	1391910215001	BALFARCRO S.A.	C1030.15
1450	1990926359001	PERMATREE SUPERFOODS S.A.	C1030.12
1451	0391031398001	LACTEOSFERNANDEZ CIA.LTDA.	C1050.06
1452	1793037607001	IMMUNOTEC-ECUADOR S.A.	C1079.29
1453	0891785062001	NG TROPICALES INDUSTRIAL-GROUP CIA.LTDA.	C1030.14
1454	0993241431001	REFRIBOX S.A.	C1020.01
1455	1391911610001	COSTA DEL PLÁTANO COSTAPLÁTANO S.A.	C1030.14
1456	1591725390001	QUESERÍA HOLANDA QUEHO S.A.	C1050.04
1457	1391916817001	GRUPO-F3 CIA.LTDA.	C1030.14
1458	1391912080001	INDUSTRIAS AGROPECUARIAS"INAGRO" S.A.	C1080.02
1459	0993259780001	P. S. SEMPERSOL S.A.	C1010.22
1460	2390054311001	SAVELTDA SUSTAINABLE AGRICULTURE VANILLA ECUADOR CIA.LTDA.	C1030.12
1461	1793056040001	MEATS&MEATS S.A.	C1010.11
1462	0993268607001	MANGOLAND S.A.	C1030.12
1463	0993263206001	IMPSUPAL S.A.S.	C1080.02
1464	0993262811001	MANDRAGORA VERDE MANDRAVERDE S.A.S.	C1073.12
1465	1793069290001	NUTRISUPLEMENTOSGC S.A.S. B.I.C.	C1079.29
1466	0993268011001	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CARNICOS (DIALCA) C.A.	C1010.11
1467	1793067379001	LANSAX COMERCIAL S.A.S.	C1079.29
1468	1793098150001	COOKIEYORK S.A.S.	C1071.01
1469	1391915179001	ALIDULCAF S.A.S.	C1071.02
1470	0591757415001	EMPRESA DE LÁCTEOS DAVID LUCERO SEBASTIAN ANDRADE DALSEA S.A.S.	C1050.01
1471	0993269344001	COOK AID COOKAID S.A.S. B.I.C.	C1075.09
1472	0691778495001	CORPORACIÓN DE ELABORADOS REGIONALES DEL ECUADOR CERQUIÉ S.A.S.	C1061.21
1473	1793081967001	ALIMENTOSFABA S.A.S.	C1061.21
1474	1793123821001	TOSTIS CIA.LTDA.	C1030.14
1475	1793078273001	SNACKVILLE S.A.S.	C1030.14
1476	2390055253001	CORPORACION EL CAMPIRANO CORCAM S.A.S.	C1050.04
1477	1793083862001	SNACKKING S.A.S.	C1061.21
1478	0993269662001	MARIROB S.A.S.	C1074.01
1479	0993269948001	OZOTEC-AG S.A.	C1040.11
1480	1793075851001	ASILI-ECUADOR S.A.S.	C1079.29
1481	1793093299001	CORPORACION DE ALIMENTOS VACIOS Y ENVASADOS ESJC S.A.S.	C1030.21

1482	1793081754001	LIOFILIZANDES C.A.	C1030.12
1483	0591758144001	INARI S.A.S.	C1030.17
1484	2091765503001	AYBGALAPAGOS S.A.S.	C1071.09
1485	1391916094001	BRIOTUNA S.A.S.	C1020.02
1486	0791829925001	INDUSTRIAS CERRO ALTO INDUALTO S.A.S.	C1050.09
1487	0993278963001	ALIMENTOS PROCESADOS CONGELADOS APROCO S.A.S.	C1061.22
1488	0993275980001	GASTROMARKETGOURMET S.A.S.	C1075.01
1489	1391920911001	EMPRESA DE ALIMENTOS MONTECRISTI EMPAMON S.A.	C1020.02
1490	2390055547001	MORALPRO CIA.LTDA.	C1080.02
1491	1793079962001	PRODUCTOS LÁCTEOS D'ELÍ SOCIEDAD ANÓNIMA B.I.C.	C1050.04
1492	0993274704001	CITRUSFACTORY S.A.S.	C1030.14
1493	1793125360001	REFINE CORP REFINECORP S.A.S.	C1073.12
1494	2490035004001	EL ARTESANITO S.A.	C1071.01
1495	0791830176001	LA CHOLA REIXA S.A.S.	C1010.26
1496	0291524931001	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE HARINAS WASARI "PRODIWA" S.A.S.	C1061.11
1497	0993301442001	DITUTTO S.A.S.	C1071.02
1498	1793092551001	CONDIMENTOS BANDIDO MIX CONBANDIDOSMIX S.A.S.	C1079.31
1499	1793128955001	ORGAGLOB ORGÁNICAS GLOBALES S.A.S.	C1071.01
1500	2390056217001	FOPROCA S.A. B.I.C.	C1010.11
1501	0993301876001	CIRCULOSYCUADRADOS S.A.S.	C1071.02
1502	0993280712001	BIOSWEETS S.A.S.	C1079.29
1503	1793088651001	NEW YORK SNACKS NEYOSN S.A.S.	C1030.11
1504	1091789570001	PROALCA PROCESADORA DE ALIMENTOS CASEROS CIA.LTDA.	C1061.11
1505	0993282669001	MEZCLADITAS S.A.	C1071.02
1506	1793090273001	B2P SERVICES AND PRODUCTS S.A.S.	C1075.04
1507	1391917708001	HARIBALAN S.A.S.	C1020.05
1508	0993318558001	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA HABITOR CIA.LTDA.	C1050.01
1509	1391917589001	ALIMENTOS CONGELADOS ALIMARE S.A.	C1020.02
1510	1891802192001	GRUPOMAYORGA CIA.LTDA.	C1080.02
1511	0993284963001	GRANDMI ECUADOR GRANDIOSOMILAGROACÚCOLA S.A.	C1080.02
1512	1793088627001	TIGUA PRODUCTOS SMARTCHOISE S.A.S.	C1050.01
1513	1391917511001	AYLLÚ S.A.S. B.I.C.	C1073.12
1514	1793093914001	HEIDRUNK MEADERY S.A.S.	C1079.99
1515	0993286885001	DISFACHI DISTRIBUIDORA Y FABRICACION DE CHIFLES S.A.S.	C1030.14
1516	0993290351001	PUQUIS S.A.S.	C1071.02
1517	1391918070001	HELADOSTUCAN S.A.	C1050.05
1518	0391033641001	IMPORTADORA MELAKOMO JENNYFER MENDEZ S.A.S.	C1071.01
1519	0993286427001	BOCAIAFOOD S.A.S.	C1030.11
1520	0993285560001	INDUSTRIAS LACTEAS GALLEGO-ASTURIANAS ILGASA S.A.	C1050.06
1521	1793095054001	MULLANDGROUP S.A.S.	C1030.15
1522	1191791262001	ALIMENTOS VEGETURE S.A.	C1079.22
1523	0190494691001	JJG-GROUP S.A.S.	C1010.22
1524	1391918356001	VITAJOLIEC S.A.S.	C1040.11
1525	1793101399001	THE CBD-COMPANY S.A.S.	C1079.29

1526	1793108849001	PROFROST S.A.S.	C1030.12
1527	1793103502001	EXOTIC CHIPS EXOTICCHIPS CIA.LTDA.	C1030.14
1528	1891802796001	EMPRESA DE COMESTIBLES SALUDABLES ECOMSA S.A.S.	C1079.29
1529	0993292346001	SION ISRA S.A.S.	C1020.02
1530	0993295833001	NONEC S.A.S.	C1030.11
1531	0993291714001	IMPORT & EXPORT FOODFRED S.A.	C1020.06
1532	2490036256001	GUANAVIDA S.A.	C1030.12
1533	0993296481001	INDUSTRIA BINACIONAL AGRÍCOLA Y GANADERA SANTANDER IBAG S.A.	C1061.12
1534	1793123392001	ALIMENTOS PROCESADOS CON CALIDAD Y CALIDEZ ALPROCEZ S.A.S.	C1030.12
1535	0291525326001	CHIRIBOGA CORDOVEZ ELSINCHE S.A.S.	C1050.04
1536	0993298476001	EMBUTIDOS ARTESANALES DEL ECUADOR EMBUTSA S.A.S.	C1010.22
1537	1091791133001	QUIMICADURIAL S.A.S.	C1061.22
1538	0993299863001	MACAFISH S.A.	C1020.05
1539	1891803776001	APETITCO S.A.S.	C1080.01
1540	0190496082001	NATURALFEED CIA.LTDA.	C1080.02
1541	0993302163001	PROALPOR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PORTILLA S.A.S.	C1073.21
1542	1793128580001	GRUPOALGRAN S.A.S.	C1030.14
1543	0993305138001	ECUACHIPSFOOD S.A.S.	C1030.14
1544	0591759426001	POLAR BEAR PBEC CIA.LTDA.	C1050.05
1545	1391923368001	DAJOTI S.A.S.	C1079.32
1546	1291786304001	ALZUMCORP S.A.S.	C1061.12
1547	1793125344001	ALIMENTOS MAXSAVE S.A.S.	C1030.12
1548	0391032807001	INDUSTRIAL ARROCERA DE LA TRONCAL ARROTRONCAL S.A.	C1061.12
1549	1793148492001	CORPROMUNAY S.A.S.	C1030.14
1550	0993316962001	INDUSTRIAS GALATEA S.A.S.	C1050.01
1551	0993315907001	SURCACAO S.A.S.	C1073.11
1552	1793136427001	YOLOW CACAO S.A.S.	C1073.12
1553	1391923236001	PRODUBALANCE S.A.	C1080.02
1554	1291786673001	BORMAVET S.A.S.	C1080.02
1555	1291786789001	NAVACFRUT S.A.	C1030.14
1556	1091793209001	PENTÁGONO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL PEPAGRI S.A.	C1030.14
1557	0993318019001	EXPORTADORA Y PROCESADORA AMAZONIK THANI S.A.S.	C1040.11
1558	2390059054001	D' LA COSTA PRODUCTOS AGRÍCOLAS D'LACOSTA S.A.	C1030.14
1559	1793140777001	DACS COMPANY S.A.S.	C1030.12
1560	1793152767001	NUTRIONFOOD S.A.S.	C1061.21
1561	0993327654001	MANVI FOODS S.A.S.	C1061.21
1562	2490037775001	SEATRADEFISH S.A.	C1020.06
1563	0591761870001	MEDINABRAVO MASFEED CIA.LTDA.	C1080.03
1564	1793149006001	NARVAL C.LTDA.	C1030.14
1565	0190502430001	PRODUCTOS LAGRACIA CIA.LTDA.	C1079.13
1566	0993335320001	ALFALEON S.A.S.	C1061.13
1567	1793160956001	ASSOCIATION OF SUSTAINABLE PRODUCTS OF ECUADOR ASPEC S.A.S.	C1079.12
1568	1391926499001	DEXICON S.A.	C1020.02

1569	0993344419001	ATLAS PACKING APACO CIA.LTDA.	C1020.01
1570	0993345490001	ALIMENTOS BARF DEL ECUADOR ALIBARF S.A.	C1010.22
1571	1891806988001	ALNATURESA CIA.LTDA.	C1030.23
1572	0190504395001	BONDÍA COMERCIALIZADORA S.A.S.	C1079.11
1573	1793168388001	FRIGOFOODS S.A.S.	C1071.09
1574	1793170706001	GIEPAGROUP S.A.	C1030.11
1575	2390061067001	INDUALTSA S.A.S.	C1079.31
1576	1793177611001	AMAZONIKA-FOODS S.A.S.	C1030.11
1577	1793169880001	HEAVEN SPROUT FOODS S.A.S.	C1030.17
1578	0791839831001	HBOC IMPORTACION & EXPORTACION S.A.	C1040.14
1579	1391930739001	HACIENDA LA PROSPERINA S.A.S.	C1079.11
1580	0993361712001	COSEITEA S.A.S.	C1030.14
1581	0993363626001	INICIACORP S.A.S.	C1020.06
1582	1990930151001	BILLONCHOK S.A.S.	C1073.11
1583	1793189708001	SAREYMC CIA.LTDA.	C1079.29
1584	0195089280001	INDUSTRIAL-PELÁEZ Z. S.A.S.	C1080.02
1585	1793190772001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA ILLARIÑAN S.A.	C1030.12
1586	1793189947001	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS TERRAVITAL S.A.S.	C1050.01
1587	0993367146001	AGROINDUSTRIAL CERRO ROCOSO S.A.S.	C1080.03
1588	2091766975001	GALÁPAGOS EQUIVITAL S.A.S.	C1050.01
1589	0993367388001	DULCEANTOJO S.A.	C1071.02
1590	1793190480001	DARPAN S.A.S.	C1071.01
1591	0791840295001	ECUADOR FREEZE DRIED EFD S.A.S.	C1030.12
1592	0993367672001	AGROLAP S.A.S.	C1030.12

*Información tomada de la Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros. Elaborado por el autor.*

**Anexo 2. Formato de inspección para empresas de 1 a 9 trabajadores – Nivel de cumplimiento SSO.**

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA				
RUC:				
RAZÓN SOCIAL:				
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:				
HOMBRES: <input type="checkbox"/> MUJERES: <input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD: <input type="checkbox"/> ADOLESCENTES / NIÑOS (NNA): <input type="checkbox"/>				
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
NORMATIVA LEGAL ES SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
GESTIÓN TALENTO HUMANO		CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. Art. 11. Literal c).	1	1. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?		
Decisión 584. Art. 14. Código del Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIA L No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIA L MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174. Art. 16.	2	2. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?		

Acuerdo Ministerial 1404. Art. 6.					
Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.	3	3. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obra civil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	4	4. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 132. Numeral 3.	5	5. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?			
GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A
Resolución 957. Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	1	6. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo en el en el Sistema Único de Trabajo?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	2	7. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo a sido formulada?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	3	8. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	4	9. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	5	10. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?			

Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	6	11. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	7	12. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	8	13. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	9	14. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	10	15. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal e). Resolución 957. Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. Jornadas especiales de trabajo.	11	16. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?			
<b>GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLIC A</b>
Decisión 584. Art. 11. Literal h), i), Art. 23. Resolución 957. Art. 1. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 9, 10.	1	17. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores en Seguridad y Salud en el trabajo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15. Numeral 2.	2	18. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. (matriz de identificación de riesgos laborales).			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	3	19. Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2.	4	20. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			

Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).					
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	5	21. Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	6	22. Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	7	23. Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	8	24. Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 177.	9	25. Equipos de protección individual para el cráneo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art. 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.	10	26. Equipos de protección individual para el cuerpo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art. 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.	11	27. Equipos de protección de para cara y ojos. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		

Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.	12	28. Equipos de protección auditiva. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.	13	29. Equipos de protección para vías respiratorias. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.	14	30. Equipos de protección para las extremidades superiores. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.	15	31. Equipos de protección para extremidades inferiores. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.	16	32. Ropa de trabajo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/> <b>Buen Estado</b>		
<b>RIESGO MECÁNICO</b>					
Estructura de prevención contra caída de objetos y personas					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.	17	33. ¿Las plataformas de trabajo están en buen estado y bajo norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.	18	34. ¿Las barandillas y rodapiés están en buen estado y bajo norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.	19	35. ¿Las escaleras fijas y de servicio están en buen estado y bajo norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	20	36. ¿Las cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?			
Orden y Limpieza					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.	21	37. ¿Los locales se encuentran limpios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.	22	38. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de			

		obstáculos y objetos almacenados?			
<b>Máquinas y herramientas</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	23	39. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 76.	24	40. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 95. Numeral 5.	25	41. ¿Las herramientas de mano se encuentran en buenas condiciones de uso?			
<b>RIESGO FÍSICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	26	42. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	27	43. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 56.	28	44. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre Iluminación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	29	45. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 62.	30	46. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ionizantes?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 61.	31	47. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	32	48. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo?			
<b>RIESGO QUÍMICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 1.	33	49. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 5.	34	50. ¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se encuentran rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 138. Numeral 2.	35	51. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			
<b>RIESGO BIOLÓGICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1.	36	52. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección del puesto de trabajo en donde se manipule microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de transmitir enfermedades infecto contagiosas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 2.	37	53. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción?			
<b>RIESGO ERGONÓMICO</b>					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2 y Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. Art. 64.	38	54. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	39	55. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	40	56. ¿Se han tomado medidas de prevención para movimientos repetitivos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	41	57. ¿Se han tomado medidas de prevención para la exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?			
<b>RIESGO PSICOSOCIAL</b>					

Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	42	58. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?			
<b>TRABAJOS DE ALTO RIESGO</b>					
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.	43	59. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal a).	44	60. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?			
Acuerdo Ministerial 174. Art 59. Literal b) y Art. 60. Literal f).	45	61. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?			
Acuerdo Ministerial 013. Art. 14.	46	62. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 41.	47	63. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119. Acuerdo Ministerial 174. Art. 68	48	64. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas (Montacargas / Grúas)?			
<b>SEÑALIZACIÓN</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	49	65. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	50	66. Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	51	67. Señalización de información. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	52	68. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1.	53	69. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.			

NTE INEN-ISO 3864-1.					
Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	70. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.			
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A
Decisión 584. Art. 16. Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160. Numeral 6.	1	71. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 160. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal m).	2	72. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal m).	3	73. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24, Art. 33, Art. 160, Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios. Art. 17. Tabla 1.	4	74. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 2.	5	75. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 159. Numeral 4.	6	76. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 156.	7	77. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 58.	8	78. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A
Código del Trabajo. Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11.	1	79. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?			

Numeral 2. Literal b) y Art. 13.					
Decisión 584. Art. 14 y 22. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal a).	2	80. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y c).	3	81. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 6.	4	82. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?			
Código del Trabajo. Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	83. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?			
Decisión 584. Art. 22. Resolución 957. Art 17. Código del Trabajo. Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11.	6	84. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).			

Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).					
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	7	85. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	8	86. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.			
Resolución 957. Art 5. Literal k). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11.	9	87. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud, mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas,			

Numeral 4. Literal a) y b).		concursos, actividades deportivas, recreaciones?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c), e), h), k). Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal c).	10	88. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?			
Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	89. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?			
Resolución 957. Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	90. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?			
Ley Orgánica de Salud. Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	91. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?			
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A
Código de Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	1	92. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?			
Código de Trabajo. Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37.	2	93. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 38.	3	94. ¿Los servicios de cocina cuentan con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	4	95. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 40.	5	96. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 41, 42.	6	97. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 43.	7	98. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 44.	8	99. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 49, 50, 51, 52.	9	100. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN			0		

*Información tomada del Ministerio de Trabajo. (MDT, 2019)*

**Anexo 3. Formato de inspección para empresas de 10 o más trabajadores – Niveles de cumplimiento SSO.**

<input type="checkbox"/> <b>EMPRESA PÚBLICA</b> <input type="checkbox"/> <b>EMPRESA PRIVADA</b>														
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>														
<b>RUC:</b>														
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>														
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>														
<b>NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:</b>														
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;"><b>HOMBRES:</b></td> <td style="border: none;"><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="border: none;"><b>MUJERES:</b></td> <td style="border: none;"><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="border: none;"><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</b></td> <td style="border: none;"><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="border: none;"><b>ADOLECENTES:</b></td> <td style="border: none;"><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="border: none;"><b>NIÑOS:</b></td> <td style="border: none;"><input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table>					<b>HOMBRES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>MUJERES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>ADOLECENTES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>NIÑOS:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
<b>HOMBRES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>MUJERES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>ADOLECENTES:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>	<b>NIÑOS:</b>	<input style="width: 50px;" type="text"/>					
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>														
<b>NORMATIVA LEGAL ES SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	<b>INSPECCIÓN</b>												
<b>GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>		<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>										
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	1	1. ¿Cuenta con Unidad de Seguridad e Higiene (SH)?												
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	2	2. ¿Cuenta con Técnico de Seguridad e Higiene que dirija la Unidad de SH?												
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. Art. 11. Literal c).	3	3. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?												
Decisión 584. Art. 14. Código del Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIA L No. MDT-MSP-2016-00000104	4	4. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?												

reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIA L MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174. Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 6.					
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Código del Trabajo. Art. 430. Numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIA L No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIA L MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 4, 7.	5	5. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?			
Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.	6	6. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obra civil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	7	7. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 132. Numeral 3.	8	8. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?			

<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>
Resolución 957. Art. 10. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	1	9. ¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 2. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	2	10. ¿Cuenta con el registro del Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo?			
Resolución 957. Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	3	11. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional en el en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	4	12. ¿Cuenta con el registro del informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal i. Art 15.	5	13. ¿Cuenta con los respaldos de lo reportado y declarado en el informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10,11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	6	14. ¿Cuenta con el acta de constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	7	15. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	8	16. ¿Se ha realizado sesiones bimensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8.	9	17. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	10	18. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido formulada?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	11	19. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?			
Código del Trabajo. Art. 434. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	12	20. ¿Cuentan con la resolución de aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 12.	13	21. ¿Se ha entregado a cada trabajador un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	14	22. ¿Cuenta con el certificado de registro de la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	15	23. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgo psicosocial?			
Acuerdo Ministerial 082. Acuerdo Ministerial 398. VIH-SIDA.	16	24. ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud para Empresas / Instituciones con mas diez de trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135.	17	25. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales públicos y privados?			
Acuerdo Interinstitucional 001-A.	18	26. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud aplica para Empresas / Instituciones			

		con diez o más trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	19	27. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	20	28. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	21	29. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	22	30. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	23	31. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	24	32. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	25	33. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal e). Resolución 957. Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. Jornadas especiales de trabajo.	26	34. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?			
<b>GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>
Decisión 584. Art. 11. Literal h), i), Art. 23. Resolución 957. Art. 1. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 9, 10.	1	35. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores en Seguridad y Salud en el trabajo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b). Resolución 957. Art. 1. Literal b).	2	36. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15. Numeral 2.		por puesto de trabajo. (matriz de identificación de riesgos laborales).			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	3	37. Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	4	38. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	5	39. Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	6	40. Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	7	41. Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	8	42. Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			

Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 177.	9	43. Equipos de protección individual para el cráneo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.	10	44. Equipos de protección individual para el cuerpo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.	11	45. Equipos de protección de para cara y ojos. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.	12	46. Equipos de protección auditiva. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.	13	47. Equipos de protección para vías respiratorias. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.	14	48. Equipos de protección para las extremidades superiores. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.	15	49. Equipos de protección para extremidades inferiores. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.	16	50. Ropa de trabajo. <input type="checkbox"/> <b>Uso Correcto</b> <input type="checkbox"/> <b>Acorde a la Exposición</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Buen Estado</b>	
<b>RIESGO MECÁNICO</b>					
<b>Estructura de prevención contra caída de objetos y personas</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.	17	51. ¿Las plataformas de trabajo en buen estado y bajo norma?			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.	18	52. ¿Las barandillas y rodapiés en buen estado y bajo norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.	19	53. ¿Las escaleras fijas y de servicio en buen estado y bajo norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	20	54. ¿Las cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?			
<b>Orden y Limpieza</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.	21	55. ¿Los locales se encuentran limpios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.	22	56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?			
<b>Máquinas y herramientas</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	23	57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 76.	24	58. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 95. Numeral 5.	25	59. ¿Las herramientas de mano se encuentran en buenas condiciones de uso?			
<b>RIESGO FÍSICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	26	60. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	27	61. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 56.	28	62. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre Iluminación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	29	63. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 62.	30	64. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ionizantes?			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 61.	31	65. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	32	66. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo?			
<b>RIESGO QUÍMICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 1.	33	67. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 5.	34	68. ¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se encuentran rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 138. Numeral 2.	35	69. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			
<b>RIESGO BIOLÓGICO</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1.	36	70. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección del puesto de trabajo en donde se manipule microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de transmitir enfermedades infecto contagiosas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 2.	37	71. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción?			
<b>RIESGO ERGONÓMICO</b>					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11.	38	72. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?			

Numeral 2 y Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. Art. 64.					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	39	73. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	40	74. ¿Se han tomado medidas de prevención para movimientos repetitivos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	41	75. ¿Se han tomado medidas de prevención para la exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?			
<b>RIESGO PSICOSOCIAL</b>					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	42	76. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?			
<b>TRABAJOS DE ALTO RIESGO</b>					
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.	43	77. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal a).	44	78. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b) y Art. 60. Literal f).	45	79. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?			
Acuerdo Ministerial 013. Art. 14.	46	80. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 41.	47	81. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119. Acuerdo Ministerial 174. Art. 68	48	82. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas (Montacargas / Grúas)?			
<b>SEÑALIZACIÓN</b>					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.	49	83. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.			

NTE INEN-ISO 3864-1.					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	50	84. Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	51	85. Señalización de información. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	52	86. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	53	87. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	88. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.			
<b>AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>
Decisión 584. Art. 16. Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160. Numeral 6.	1	89. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 160. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	2	90. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	3	91. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24, Art. 33, Art. 160, Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra	4	92. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.			

incendios. Art. 17. Tabla 1.					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 2.	5	93. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 159. Numeral 4.	6	94. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 156.	7	95. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 58.	8	96. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			
<b>GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>
Código del Trabajo. Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y Art. 13.	1	97. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?			
Decisión 584. Art. 14 y 22. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal a).	2	98. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11.	3	99. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?			

Numeral 2. Literal b) y c).					
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6.	4	100. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?			
Código del Trabajo. Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	101. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?			
Decisión 584. Art. 22. Resolución 957. Art 17. Código del Trabajo. Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).	6	102. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b),	7	103. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.			

c) y d). Resolución CD 513.					
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	8	104. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.			
Resolución 957. Art 5. Literal k). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 4. Literal a) y b).	9	105. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud, mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas, concursos, actividades deportivas, recreaciones?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c), e), h), k). Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal c).	10	106. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?			

Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	107. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?			
Resolución 957. Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	108. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?			
Ley Orgánica de Salud. Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	109. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?			
<b>SERVICIOS PERMANENTES</b>			<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>NO APLICA</b>
Código de Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	1	110. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	2	111. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores)?			
Código de Trabajo. Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37.	3	112. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 38.	4	113. ¿Los servicios de cocina cuentan con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	5	114. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 40.	6	115. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 41, 42.	7	116. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas			

		condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 43.	8	117. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 44.	9	118. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 49, 50, 51, 52.	10	119. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN</b>			<b>0</b>		

*Información tomada del Ministerio de Trabajo. (MDT, 2019)*

## **Anexo 4. Procedimiento de la propuesta.**

### **1. Caracterización del Subsector.**

El proceso empieza con la identificación del subsector C.I.I.U. a clasificar, en este caso es el subsector de “Elaboración de productos Alimenticios” de código C.I.I.U. C10., después se enumeran todas las empresas pertenecientes al subsector para clasificarlas en medianas, pequeñas y grandes empresas y por número de trabajadores.

### **2. Recopilación de datos estadísticos.**

Se toman los datos reales de accidentes de las empresas del subsector, días de incapacidad, enfermedades profesionales del subsector y ausentismo laboral del subsector productivo.

### **3. Análisis de los datos de accidentabilidad y morbilidad.**

Tabular los datos recopilados para representarlos en gráficas y posterior realizar una proyección de cinco años a las cifras de accidentabilidad y morbilidad laboral.

### **4. Índice de eficacia de sistemas de SSO.**

Calcular el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional periódicamente empleando la autoevaluación del Ministerio de Trabajo a cada empresa del subsector; se recolectan todos los resultados presentados por el MDT, se tabulan y grafican los resultados obtenidos.

### **5. Cálculo de los indicadores reactivos**

Antes de calcular los indicadores se determina el número de accidentes y días de incapacidad de la grande, media y pequeña empresas seleccionadas. Luego se procede a calcular:

#### **a) Índice de frecuencia (IF)**

El índice de frecuencia se calculará aplicando la siguiente fórmula:  $IF = \frac{\# \text{ Lesiones} \times 200.000}{\# \text{ H H/M trabajadas}}$

Donde:

# Lesiones = Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica (que demande más de una jornada diaria de trabajo), en el período.

# H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período anual.

b) Índice de gravedad ( IG)

El índice de gravedad se calculará aplicando la siguiente fórmula:  $IG = \# \text{ días perdidos} \times 200.000 / \# \text{ H H/M trabajadas}$ .

Donde:

# Días perdidos = Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal).

# H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual).

c) Tasa de riesgo ( TR)

La tasa de riesgo se calculará aplicando la siguiente fórmula:  $TR = \# \text{ días perdidos} / \# \text{ lesiones}$  o en su lugar:  $TR = IG / IF$

Donde:

IG= Índice de gravedad I

F = Índice de frecuencia

## **6. Cálculo de la correlación.**

Establecer gráficos sobre la correlación entre del nivel de desempeño o índice de eficacia de las empresas y las estadísticas de accidentabilidad en el subsector, y entre las gráficas del índice de eficacia y Morbilidad, luego se analizan los resultados de la correlación si da positivo o mayo a cero quiere decir que se correlacionan directamente y si da negativo o

menor a cero quiere decir que se correlaciona indirectamente.

Lo ideal sería que a mayor nivel de cumplimiento menor es la tasa de accidentabilidad, caso contrario deben emplear medidas pertinentes para reducir las cifras de accidentabilidad y morbilidad laboral.

## **7. Determinación del método de análisis de accidentes**

Elegir el método que más se ajuste, entre los cuales tenemos:

- Método causa y efecto.
- Método de los cinco ¿por qué?
- Método 5w2h

### Bibliografía

- Andina, S. G. (27 de 09 de 2017). *Instituto Nacional de Salud Publica*. Obtenido de <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/R%20Nro-957%20REGLAMENTO%20INSTRUMENTO%20ANDINO%20DE%20SST.pdf>
- Antonio Muñoz, J. R.-V. (3 de Julio de 2018). *FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION INDUSTRIAL*. (MINCYT, Ed.) Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de La Seguridad Industrial: [http://www.f2i2.net/web/publicaciones/libro\\_seguridad\\_industrial/lsi.pdf](http://www.f2i2.net/web/publicaciones/libro_seguridad_industrial/lsi.pdf)
- Auqui-Carangui, D. (26 de Abril de 2020). *Reflexiones científicas sobre la salud ocupacional y el sistema general de riesgos profesionales en Ecuador*. Obtenido de Polo del Conocimiento: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1371/html>
- Butrón, E. (2016). *Seguridad y salud en el trabajo*. España: Ediciones de la U.
- Cortés, J. (2012). *Seguridad e Higiene en el trabajo* (Vol. 10ª Edición). Madrid, España: L TÉBAR FLORES, S.L. Recuperado el 2021
- EKOS. (10 de Agosto de 2019). Mipymes representan el 99% de negocios en Ecuador. *EKOS*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2020, de <https://www.ekosnegocios.com/articulo/mipymes-representan-el-99-de-negocios-en-ecuador>
- Enríquez, J. (2016). Los equipos de protección personal y su incidencia en los riesgos laborales de los trabajadores. (*Tesis de Licenciatura*). Universidad Tecnica de Ambato, Ambato.
- Febres Cordero, L. (21 de febrero de 2003). *Ministerio de Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECRETO-EJECUTIVO-2393.-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-DE-LOS-TRABAJADORES.pdf?x42051>
- Gómez, D. (2021). “Implementación de un plan de emergencia en la Fundación Niños con Futuro”. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Hasing, S. (2017). “Análisis de la accidentabilidad y morbilidad laboral en el Ecuador por sector C.I.I.U.”. (*Tesis de Ingeniería*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Henao, F. (22 de Mayo de 2017). *Seguridad y salud en el trabajo*. Bogota: ECOE. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/10565/cartilla%20web.pdf>

- IESS. (19 de Diciembre de 2011). *Seguro General De Riesgos Del Trabajo*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2021, de <https://www.cip.org.ec/attachments/article/112/C.D.-390-Reglamento-del-Seguro-General-de-Riesgos-del-Trabajo.pdf>
- IESS. (24 de Marzo de 2014). *Esrudio de accidentes laborales*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/seguro-riesgos-de-trabajo>
- IESS. (5 de Enero de 2017). *Seguro Riesgo de Trabajo*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/cobertura1>
- ILSI ARGENTINA. (Noviembre de 2020). *ILSI ARGENTINA*. (I. ARGENTINA, Ed.) Obtenido de Evaluacion de Riesgos: <https://www.casafe.org/pdf/2021/Riesgo-vs-peligro.pdf>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. (2017). *La prevención de riesgos en los lugares de trabajo*. Mexico: Paralelo Edición, S.A.
- Martínez, M., & Reyes, M. (2015). *Salud y Seguridad en el Trabajo*. La Habana: Ciencias Médicas.
- MDT. (2019). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Cesi Ecuador: <https://www.cesiecuador.com/autoevaluacion.html>
- MDT. (2021). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Seguridad y Salud en el trabajo: <https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- MI PROFE. (2016). *MI PROFE*. Obtenido de <https://miprofe.com/minimos-cuadrados/>
- Mora, A. C. (8 de Junio de 2020). *DERECHO ECUADOR*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/riesgos-del-trabajo-en-la-legislacion-ecuatoriana/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2006). *sobre el marco promocional para la*. Ginebra: Convenio 187.
- Organización Internacional del Trabajo. (30 de Mayo de 2016). *La Salud y la Seguridad en el Trabajo*. Obtenido de [https://training.itcilo.org/actrav\\_cdrom2/es/osh/guide/gumain.htm](https://training.itcilo.org/actrav_cdrom2/es/osh/guide/gumain.htm)
- Organizacion Mundial de la Salud. (2014). Siniestralidad Laboral. *Conecta Libertad*, 17-19.
- Redin, M. (2012). *Repositorio digital USFQ*. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2213>
- RM., H. (12 de Mayo de 2010). *Sitio Web para el desarrollo de las Ciencias Sociales*. (Cholonautas, Ed.) Recuperado el 26 de Noviembre de 2021, de Los seguros y la seguridad después del 11 de Septiembre: ¿Acaso el mundo se ha vuelto un lugar más "riesgoso"? : <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Segur.pdf>
- Rodellar, A. (1999). *Seguridad e higiene en el trabajo*. Bogotá: Alfaomega.

- Solórzano, o. (2016). *Manual de conceptos de Riesgos y Factores de Riesgo para Análisis de Peligrosidad*. Bogotá: Narcea.
- Souza, I. d. (19 de Julio de 2020). *ROCKCONTENT*. Obtenido de <https://rockcontent.com/es/blog/diagrama-de-pareto/>
- Tutorias Online LLC. (2010). *Mi Profe*. Obtenido de <https://miprofe.com/minimos-cuadrados/>
- Valencia, A. (2019). “Actualización de los datos estadísticos de accidentabilidad laboral en Ecuador por sector económico según la categorización C.I.U. y sus subsectores, periodo 2005 – 2017” y proyección de los índices de accidentabilidad y mortalidad por el periodo 2018 –. (*Tesis de Ingeniería*) . Universidad de Guayaquil, Guayaquil.